



*Cámara de Diputadas y Diputados
de la Provincia de Santa Fe*

Diario de Sesiones

143° PERÍODO LEGISLATIVO

6ª REUNIÓN

PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

6ª SESIÓN ORDINARIA

31 DE JULIO DE 2025

Presidencia de la Cámara: **García, Clara Rut**
Vicepresidencia Primera: **Corral, José Manuel**
Vicepresidencia Segunda: **Martorano, Sonia Felisa**

Secretaria Parlamentaria: **Salari, María Paula**
Secretario Administrativo: **Mohamed, Luciano**
Subsecretario Parlamentario: **Stangaferro, Leonardo**





1 SUMARIO

2 ASISTENCIA	7
3 APERTURA DE LA SESIÓN	8
4 FALLECIMIENTO DE ALEJANDRA “LOCOMOTORA” OLIVERAS	8
5 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA	8
6 ASUNTOS ENTRADOS	8
6.1 COMUNICACIONES OFICIALES	8
6.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN	10
6.2.1 <i>Día Nacional de la Donación de Órganos</i>	10
6.2.2 <i>Régimen de capacitaciones periódicas al personal de atención primaria del Hospital Regional de Reconquista</i>	10
6.2.3 <i>Certificado Único de Discapacidad: línea telefónica y número de WhatsApp</i>	10
6.2.4 <i>Reglamentación de Ley Provincial N° 14.111 sobre Mal de Alzheimer</i>	10
6.2.5 <i>Reglamentación Ley Provincial N° 13.101 (Bancos de leche humana en ámbito hospitalario)</i>	10
6.2.6 <i>Funcionamiento del Hospital Samco de Calchaquí: informes</i>	11
6.2.7 <i>Implementación y reglamentación de Ley N° 13.671: informes</i>	11
6.2.8 <i>Situación de compañía láctea Sancor: informes</i>	11
6.2.9 <i>Despidos en empresa General Motors de General Alvear: informes</i>	11
6.2.10 <i>Publicaciones sobre criminalidad registrada en página web provincial: informes</i>	11
6.2.11 <i>Denuncia por abuso sexual contra el Comisario Supervisor de Coronda: informes</i>	11
6.2.12 <i>Operativos de derribo de búnkeres de droga: informes</i>	11
6.2.13 <i>Incineración de marihuana y cocaína en Rosario: informes</i>	11
6.2.14 <i>Reconocimiento al equipo y técnicos de la U17 masculina del Club Almagro de Esperanza, campeones de la Liga Federativa de Básquetbol</i>	11
6.2.15 <i>Reconocimiento a ciclista Lucas Peretti</i>	12
6.2.16 <i>Reconocimiento a la deportista Guillermina Cossio</i>	12
6.2.17 <i>“Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez”: Iluminación violeta de fachada de la Legislatura</i>	12
6.2.18 <i>Reconocimiento a Franco Bertolini, deportista corredor de motos</i>	12
6.2.19 <i>Felipe Príncipe, Campeón Argentino Sub 10 de ajedrez</i>	12
6.2.20 <i>Cantidad total de NNyA sin cuidado parental: informes</i>	12
6.2.21 <i>Circuito de turismo deportivo</i>	12
6.2.22 <i>Situación del Círculo Social, Cultural y Deportivo de Sordos de Rosario: informes</i>	12
6.2.23 <i>Programas de asistencia alimentaria y comedores comunitarios: informes</i>	12
6.2.24 <i>Tarjetas de asistencia alimentaria a titulares de comedores, de Recreo: informes</i>	12
6.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS	13
Proyectos de ley	13
6.3.1 <i>Avistamiento de la biodiversidad santafesina</i>	13
6.3.2 <i>Prevención de búsquedas laborales falsas</i>	13
6.3.3 <i>Programa Provincial de Educación Integral en Inteligencia Artificial</i>	13
6.3.4 <i>Registro único de vehículos y moto-vehículos antiguos y de colección</i>	13
6.3.5 <i>Régimen obligatorio de formación y evaluación continua del personal policial</i>	13
6.3.6 <i>Aniversario de la creación del Servicio Penitenciario</i>	13
6.3.7 <i>Plataforma Digital Unificada “Santa Fe Conecta”</i>	13
6.3.8 <i>Programa Provincial de Recolección y Reciclado de Aceite Vegetal Usado</i>	13
6.3.9 <i>Leyenda “Año 2026 - 210 Años de la Declaración de la Independencia de la Argentina” en membretería oficial</i>	13
6.3.10 <i>Jornadas de Educación en el Uso Responsable de Redes Sociales</i>	14
6.3.11 <i>Uso Ético de la Inteligencia Artificial en la Administración Pública</i>	14
6.3.12 <i>Estrategia Provincial de Infraestructura de Carga para vehículos híbridos y eléctricos hacia 2050</i>	14
6.3.13 <i>Programa Provincial de Abordaje Integral de la Epidemia de Adicciones</i>	14



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

6.3.14	Recepción de boletas y/o facturas de servicios en formato papel.....	14
6.3.15	Programa Provincial de Capacitación en Confección de Pelucas Oncológicas....	14
6.3.16	Prórroga vigencia de Ley N° 13.317 a favor de la Cooperativa de Trabajo Naranpol Limitada.....	14
6.3.17	Bibliotecas Digitales Provinciales.....	14
6.3.18	Día de los Derechos de los Centros de Estudiantes Secundarios.....	14
6.3.19	Programa Santafesino de Clubes de Ciencia.....	14
6.3.20	Ley “Compostar Santa Fe”.....	15
6.3.21	Carteles explicativos obligatorios sobre la “Maniobra de Heimlich” en establecimientos gastronómicos y educativos.....	15
6.3.22	Régimen de Dispensación de Derivados de Cannabis Medicinal en Farmacias..	15
6.3.23	Programa Provincial de Monitoreo Químico de Estupefacientes.....	15
6.3.24	Observatorio Provincial de Discapacidad.....	15
6.3.25	Programa “Santa Fe Cibersegura”.....	15
6.3.26	Día Provincial de Promoción de la Democracia.....	15
	Proyectos de resolución:.....	15
6.3.27	Reconocimiento a la patinadora Paloma Cisneros Nardone.....	15
6.3.28	Leyenda “Año 2026 - 210 Años de la Declaración de la Independencia de la Argentina” en membretería oficial.....	15
6.3.29	Placa recordatoria de inauguración de la Convención Reformadora de la Constitución Provincial.....	16
6.3.30	Reconocimiento a deportista Emilia Calvo.....	16
6.3.31	Jornada de Debate y Acción sobre Bullying y Desafíos de Convivencia en las Escuelas.....	16
6.3.32	Reconocimiento a Fundación Ciencias Médicas de Rosario “Prof. Dr. Rafael M. Pineda”.....	16
6.3.33	Jornada Provincial de Responsabilidad Social Empresarial: “Innovar para Impactar”.....	16
6.3.34	Adhesión a lema de Naciones Unidas 2025 “Garantizar una gobernanza eficaz de la Inteligencia Artificial”.....	16
6.3.35	Adhesión a conmemoración del Día Internacional de la No Violencia.....	16
	Proyectos de declaración:.....	16
6.3.36	Aceptación de renuncia al juez federal de Rosario, Marcelo Bailaque.....	16
6.3.37	Actividades del INTA: interés estratégico.....	16
6.3.38	Dilaciones en desarrollo del Aeropuerto Internacional de Rosario.....	17
6.3.39	Cierre de la Dirección Nacional de Vialidad.....	17
6.3.40	Cierre de la Dirección Nacional de Vialidad.....	17
6.3.41	Consecuencias del Decreto N° 462/25 PEN sobre el Conicet.....	17
6.3.42	Consecuencias del Decreto N° 462/25 PEN sobre el INTA, INTI y otros organismos nacionales.....	17
6.3.43	Decreto N° 462/2025 del PEN sobre funciones del INTA.....	17
6.3.44	Femicidios en Villa Guillermina y Villa Ocampo.....	17
6.3.45	Disolución de la Dirección Nacional de Vialidad.....	17
6.3.46	Declaraciones de Peter Lamelas, candidato a embajador de los EEUU.....	17
6.3.47	Declaraciones de la titular de la organización Missing Children Argentina.....	17
6.3.48	Declaraciones del Ministerio de Salud de la Nación sobre brote de hepatitis A...	17
6.3.49	Hackeo a la APP Mi Argentina.....	18
6.3.50	Decreto N° 486/2025 PEN de regulación de la contabilidad de las iglesias y entidades religiosas.....	18
6.3.51	Reconocimiento a capellanías cristianas evangélicas por labor de promoción humana y social.....	18
6.3.52	DNU N° 462/2025 PEN de modificación del estatus jurídico del INTA, INTI, INPI y el INV.....	18
6.3.53	Acto de vandalismo contra la muestra “La tierra (a)guarda” en la Biblioteca Argentina “Dr. Juan Álvarez” de Rosario.....	18
6.3.54	15° aniversario de sanción de la Ley Nacional N° 26.618 de Matrimonio Igualitario.....	18
6.3.55	Día del Nutricionista.....	18
6.3.56	Día Interamericano de la Calidad del Aire.....	18
6.3.57	Suspensión pago de pensiones no contributivas por discapacidad laboral.....	18



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

6.3.58	<i>Día Mundial contra la Hepatitis</i>	18
6.3.59	<i>Semana Mundial de la Lactancia Materna</i>	19
6.3.60	<i>Eliminación de la autonomía del INTA</i>	19
6.3.61	<i>Eliminación de la autarquía del INTI</i>	19
6.3.62	<i>Informe “Desafíos de convivencia en la escuela primaria”</i>	19
6.3.63	<i>Suspensión de trabajadores de la planta de Acindar de Villa Constitución</i>	19
	<i>Proyectos de comunicación:</i>	19
6.3.64	<i>Misión oficial del Gobernador a EEUU: informes</i>	19
6.3.65	<i>Situación de empresa algodonera Avellaneda de Reconquista: informes</i>	19
6.3.66	<i>Situación laboral de vigiladores de planta de Celulosa Argentina de Capitán Bermúdez: informes</i>	19
6.3.67	<i>Motín en Comisaría 5ª de Rosario: informes</i>	19
6.3.68	<i>Funcionamiento de la Unidad de Captura de Alto Perfil: informes</i>	19
6.3.69	<i>Intervención de Litoral Gas en Arteaga Gas S.A.: solicitud de revisión</i>	20
6.3.70	<i>Finalización obras de la EPE en edificio de calle San Juan 1117 de Rosario</i>	20
6.3.71	<i>Licencia por caminos intransitables para el personal de escuelas rurales: inclusión del Núcleo Rural Escuela Secundaria N° 1.581 de La Loma</i> ... 20	
6.3.72	<i>Bandas vinculadas con el narcotráfico en Frontera: informes</i>	20
6.3.73	<i>Empleados suspendidos en empresa Marengo de Rafaela: informes</i>	20
6.3.74	<i>Situación de empresa Secco de Rosario: informes</i>	20
6.3.75	<i>Ley N° 13.055 de residuos sólidos urbanos: informes sobre aplicación de Art. 11</i>	20
6.3.76	<i>Residencias geriátricas: informes</i>	20
6.3.77	<i>Programas provinciales de cuidado de adultos mayores no institucionalizados: informes</i>	20
6.3.78	<i>Atención de adultos mayores: informes</i>	20
6.3.79	<i>Atrasos en obras del Aeropuerto Internacional de Rosario: informes</i>	20
6.3.80	<i>Situación laboral de trabajadores de la industria del reciclado: informes</i>	21
6.3.81	<i>Programas de asistencia financiera para personas con adicciones: informes</i>	21
6.3.82	<i>Mantenimiento de móviles policiales, del sistema penitenciario y del Ministerio de Justicia y Seguridad: informes</i>	21
6.3.83	<i>Situación de trabajadores de la empresa Vassalli de Firmat: informes</i>	21
6.3.84	<i>Obras de defensa costera en San Javier: informes</i>	21
6.3.85	<i>Aplicación de ley “Antimafia” en barrios de Rosario: informes</i>	21
6.3.86	<i>Depósito de residuos químicos de empresa Acindar en Theobald: informes</i>	21
6.3.87	<i>Femicidio de Analía Danila Ovando en Villa Guillermina: informes</i>	21
6.3.88	<i>Relevamiento técnico edilicio y mantenimiento en dependencias policiales de Santa Fe</i>	21
6.3.89	<i>Habilitación de efectores públicos de salud para realización de exámenes psicofísicos para licencias de conducir</i>	21
6.3.90	<i>Medidas y/o decisiones coordinadas con el Ministerio de Seguridad de la Nación: informes</i>	22
6.3.91	<i>Cantidad de intérpretes para personas sordas afectados a la Convención Reformadora de la Constitución de Santa Fe: informes</i>	22
6.3.92	<i>Centros de promoción y protección de derechos de NNyA (Ley N° 12.697): informes</i>	22
6.3.93	<i>Fondo de Obras Menores: informes sobre inversión recibida en Calchaquí</i>	22
6.3.94	<i>Incremento de controles de pesos y dimensiones de vehículos de carga en rutas provinciales</i>	22
6.3.95	<i>Enlace Ruta Nac. N° 11 – Ruta Prov. N°4: mejoras de señalización e iluminación</i>	22
6.3.96	<i>Obras viales en enlace de Ruta Prov. N° 4 – Ruta Nac. N° 11</i>	22
6.3.97	<i>Reglamentación Ley N° 14.231 de derechos de las personas mayores</i>	22
6.3.98	<i>Reparación de antiguo puente de Ruta 69-S, cercano a La Pelada</i>	22
6.3.99	<i>Consideraciones del nuevo embajador de EEUU, Peter Lamelas: informes</i>	22
6.3.100	<i>Reuniones con autores de los proyectos “Volver a los potreros de barrios” y “Liderar en equipo”</i>	23
6.3.101	<i>Privatización de AYSA: informes sobre posición del gobierno y decisión respecto a Aguas Santafesinas S.A.</i>	23



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

6.3.102	Cantidad de productos fitosanitarios usados anualmente en la provincia: informes.....	23
6.3.103	Proceso preventivo de crisis de empresa láctea Verónica: informes.....	23
6.3.104	Establecimientos educativos rurales en desuso: informes.....	23
6.3.105	Subsidio para hogar Homimen de Santa Fe.....	23
6.3.106	Subsidio para Hogar y Centro de Día San Exedito de Ángel Gallardo.....	23
6.3.107	Subsidio para Veterinaria Cibeles de Santa Fe.....	23
6.3.108	Mejoras para Escuela N° 425 de Helvecia.....	23
6.3.109	Hospital Samco "Dr Alfredo Baetti" de Gálvez: instalación de sala de Terapia Intensiva.....	23
6.3.110	Hospital pediátrico para Villa Gobernador Gálvez.....	24
6.3.111	Planta potabilizadora de agua para Villa Gobernador Gálvez y localidades aledañas.....	24
6.3.112	Restauración del Templo de la Iglesia San Enrique de Villa Gobernador Gálvez.....	24
6.3.113	Presupuesto para nueva planta potabilizadora de ASSA: informes.....	24
6.3.114	Acciones para preservar las funciones de la DNV en Santa Fe.....	24
6.3.115	Uso de dispositivos electrónicos en establecimientos educativos: informes.....	24
6.3.116	Aplicación de Ley Provincial N° 13.689 sobre Equinoterapia: informes.....	24
6.3.117	Tratamiento de cefaleas, migrañas y otros trastornos neurológicos: informes sobre cobertura de medicamentos de lapos.....	24
6.3.118	Escuela Provincial N° 34, Normal 1 de Rosario: restauración de techos.....	24
6.4	PROYECTOS DEL SENADO:.....	24
6.4.1	Ley N° 10.160 Orgánica del Poder Judicial: Modif. Art. 4.....	24
6.5	ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA.....	25
6.5.1	Monumento a Alejandra "Locomotora" Oliveras en Santo Tomé..... (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	25 25
6.5.2	Campaña publicitaria del Quini 6: informes..... (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	25 25
6.5.3	Desarrollo del Parque Industrial Los Polígonos II..... (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	25 25
6.5.4	Adhesión a la Ley Nacional N° 27.324 (Pueblos Rurales Turísticos)..... (Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	25 25
6.5.5	San Carlos Centro: Capital Provincial del Turismo Industrial..... (Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	25 25
6.5.6	Investigación del Observatorio de la Deuda Social de la UCA..... (Proyecto de declaración – Ingreso y giro a comisión).....	25 25
6.5.7	Registro de empresas constructoras de viviendas industrializadas..... (Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	26 26
6.5.8	Licitación pública para la explotación comercial de Isla de los Mástiles: informes..... (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	26 26
6.5.9	Mesa de Trabajo por problemas laborales y de producción de Acindar..... (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	26 26
6.5.10	Audiencia Pública sobre la autonomía del INTA y autarquía del INTI..... (Proyecto de resolución – Ingreso y giro a comisión).....	26 26
6.5.11	Jornada sobre Ciudades Amigables..... (Proyecto de resolución – Ingreso y giro a comisión).....	27 27
6.5.12	Apoyo al Sistema científico-tecnológico nacional..... (Proyecto de declaración – Ingreso y giro a comisión).....	27 27
6.5.13	Fentanilo contaminado en nosocomios de salud: informes..... (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	27 27
6.5.14	Cierre de sucursales del Banco Santander: informes..... (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	27 27
6.5.15	Ataques de perros peligrosos..... (Proyecto de declaración – Ingreso y giro a comisión).....	27 27
6.5.16	Prevención de incendios en zonas rurales, islas y áreas naturales protegidas..... (Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	28 28
6.5.17	Reconocimiento a empresa láctea Milkaut..... (Proyecto de resolución – Ingreso y giro a comisión).....	28 28
6.5.18	Escuela N° 1.304 de Santa Fe: protección de instalaciones..... (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	28 28
6.5.19	Programa "Hablemos de Salud Mental"..... (Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	28 28



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

6.5.20 Programa de recuperación de inmuebles escolares rurales en desuso.....	28
(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	28
6.5.21 Régimen de consorcios camineros.....	28
(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	28
7 PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS	
DIPUTADAS	29
7.1 RÉGIMEN MARCO PARA LA PROMOCIÓN DE UNA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN.....	29
7.2 HIMNO PROVINCIAL DEL AMBIENTE “NUESTRAS VOCES POR LA TIERRA”	29
7.3 LEY N° 10.160: MODIF. ART. 361 (HONORARIOS DE PERITOS JUDICIALES).....	29
8 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	29
8.1 FICHA LIMPIA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS.....	29
8.2 ADHESIÓN A LEY NACIONAL N° 27.786 DE COMBATE A ORGANIZACIONES CRIMINALES.....	33
8.3 ADHESIÓN A LEY N° 27.197 DE “LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO”	42
8.4 VILLA ELOÍSA: CAPITAL PROVINCIAL DEL VERMUT.....	46
8.5 RECONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD CROATA DE SOCORROS MUTUOS DE VILLA MUGUETA.....	46
8.6 SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL BANCO SANTANDER ARGENTINA.....	48
8.7 RECONOCIMIENTO AL EQUIPO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA POR SU LOGRO EN LA COMPETENCIA ICT COMPETITION EN SHENZHEN, CHINA.....	50
8.8 RECONOCIMIENTO A EMPLEADOS AFECTADOS A LA CONVENCION REFORMADORA.....	50
8.9 DISOLUCIÓN DE VIALIDAD NACIONAL.....	51
8.10 RECONOCIMIENTO AL DEPORTISTA ALDO PEDRO POY.....	61
8.11 AYUDAS SOCIALES.....	62
8.12 ADSCRIPCIONES.....	63
8.13 INTEGRACIÓN LA COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL USO DE FONDOS RESERVADOS.....	63
8.14 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONECTIVIDAD.....	64
8.15 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA.....	64
8.16 INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL.....	64
8.17 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN.....	65
8.18 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS.....	65
9 PREFERENCIAS	71
9.1 ACTIVIDAD DE ADMINISTRADOR/A DE CONSORCIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y CONJUNTOS INMOBILIARIOS.....	71
9.2 FIESTA PROVINCIAL LAS VOCES DE GÖDEKEN.....	71
10 ORDEN DEL DÍA	73
10.1 APROBACIÓN CONJUNTA DE ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.....	73
10.2 NÚCLEOS RURALES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ORIENTADA: CREACIÓN DE CARGOS DE PRECEPTOR/A.....	74
10.3 EXTENSIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR “RUEDAS DE CONVIVENCIA”.....	74
10.4 CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA (CRUCE RUTAS PROVINCIALES N° 22 Y N° 70).....	75
10.5 INVERSIONES PARA RUTA NAC. N° 34: INFORMES SOBRE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO NACIONAL.....	76
10.6 OBRAS DEL PASEO RIBEREÑO DE PUERTO GENERAL SAN MARTÍN: INFORMES.....	76
10.7 SEÑALÉTICA E ILUMINACIÓN LED EN ACCESO Y CONEXIÓN VIAL DE RUTA NAC. N° 11 Y RUTA PROV. N° 100 S.....	77
10.8 TRAZADO DE RUTA NACIONAL N° 174 (ROSARIO-VICTORIA): INCLUSIÓN DE PASAFAUNAS EN LOS TERRAPLENES.....	78
10.9 MANTENIMIENTO Y DESMALEZADO DE RUTA NACIONAL N° 168 TRAMO COLASTINÉ SUR-INGRESO TÚNEL SUBFLUVIAL.....	79
10.10 BENEPLÁCITO POR EL CONVENIO CON LA AGENCIA FRANCESA PARA EL DESARROLLO.....	79



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

10.11	PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ÁRBOLES AUTÓCTONOS Y FRUTALES.....	80
10.12	QUEMA DE BASURA A CIELO ABIERTO EN CALCHAQUÍ.....	81
10.13	BASURAL A CIELO ABIERTO EN CALCHAQUÍ: INFORMES.....	82
10.14	PROBLEMÁTICA DE MICROBASURALES EN ROSARIO: INFORMES.....	82
10.15	MORTANDAD DE PECES EN ARROYO EL REY: INFORMES.....	83
10.16	LEY N° 14.019 (ACCIÓN CLIMÁTICA PROVINCIAL): INFORMES.....	84
11	MANIFESTACIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS	85
11.1	FALLECIMIENTO DEL PERIODISTA JUAN CARLOS TIZZIANI.....	85
11.2	SITUACIÓN DEL IAPOS.....	86
12	INASISTENCIAS	88
13	INDICE DE ORADORES	89
14	PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN	90





CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

2 ASISTENCIA

DIPUTADOS/AS PRESENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
AGOSTO, WALTER	JA-HSF	SANTA FE	LA CAPITAL
ARENA, CELIA	JA-HSF	SANTA FE	LA CAPITAL
ARGAÑARAZ, JUAN DOMINGO	BI	RAFAELA	CASTELLANOS
ARMAS BELAVI, NATALIA	VyF	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	LA CAPITAL
AZANZA, ALICIA	SV	ROSARIO	ROSARIO
BALAGUÉ, CLAUDIA ELISABETH	FAS	ROSARIO	ROSARIO
BELLATTI, ROSANA LAURA	UCSF-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
BERMÚDEZ, ARIEL ESTEBAN	UCSF-CREO	PUEBLO ESTHER	ROSARIO
BONFATTI, ANTONIO	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN ANDRÉS	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
BROUWER, BEATRIZ	UNITE	FUNES	ROSARIO
CALAIANOV, LEONARDO	UCSF-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
CASTELLANI, MARÍA FERNANDA	UCSF-PRO	RUFINO	GRAL. LÓPEZ
CATTALINI, LIONELLA	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
CORACH, MARCOS	JA-HSF	RAFAELA	CASTELLANOS
CORRAL, JOSÉ	UCSF-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
CUVERTINO, MARIANO	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
DEL FRADE, CARLOS ALFREDO	FAS	ROSARIO	ROSARIO
DE PONTI, LUCILA MARÍA	JA-SSM	ROSARIO	ROSARIO
DI STEFANO, SILVANA ROSINA	UCSF-UCR	ROLDÁN	SAN LORENZO
DRISUN, VARINIA LUCIANA	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
FARIÁS, PABLO GUSTAVO	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
GALASSI, RUBÉN	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
GALNARES, SOFÍA MARÍA	UCSF-UCR	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
GARCÍA, CLARA RUT	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
GARCÍA, XIMENA	UCSF-UCR	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GHIONE, ARNALDO WALTER	UCSF-UNO	ROSARIO	ROSARIO
GONZÁLEZ, MARCELO OMAR	UCSF-UCR	SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTÓBAL
GRANATA, AMALIA IRIS SABINA	SV	ROSARIO	ROSARIO
HUMMEL, ASTRID CAROLINA	UCSF-PRO	ROSARIO	ROSARIO
MAHMUD, GISEL	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
MALFESI, SILVIA	SV	ROSARIO	ROSARIO
MANCINI, MARÍA DEL ROSARIO	UCSF-BS	LAS TOSCAS	GRAL. OBLIGADO
MARTORANO, SONIA FELISA	JA-HSF	ROSARIO	ROSARIO
MASUTTI, SOFÍA VICTORIA	UCSF-BS	SUARDI	SAN CRISTÓBAL
PALO OLIVER, CLAUDIO FABIÁN	FAS	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
PAREDES, OMAR JULIO	USF	ROSARIO	ROSARIO
PERALTA, EMILIANO JOSÉ	SV	RECONQUISTA	GRAL. OBLIGADO
PORCELLI, DE BARÓ GRAF, VERÓNICA	JA-FR 100% S	ROSARIO	ROSARIO
PORFIRI, EDGARDO	USF	ROSARIO	ROSARIO
RABBIA, MIGUEL ELÍAS	JA-CF	ROSARIO	ROSARIO
ROJAS, SERGIO JAVIER	UCSF-BS	VERA	VERA
ROSÚA, MARTÍN PABLO	UCSF-UCR	ROSARIO	ROSARIO
SCARPIN, DIONISIO	UCSF-UCR	AVELLANEDA	GRAL. OBLIGADO
SCAVUZZO, GERMÁN CLAUDIO DANIEL	UCSF-UCR	ROSARIO	ROSARIO
SENN, JIMENA GUADALUPE	UCSF-UCR	GRÜTLY	LAS COLONIAS
SOLA, MARÍA XIMENA	UCSF-PRO	ROSARIO	ROSARIO
DIPUTADOS/AS AUSENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
PEROTTI, OMAR ÁNGEL	JA-HSF	RAFAELA	CASTELLANOS
PIEDRABUENA, JUAN JOSÉ	DBPLG	SANTA FE	LA CAPITAL
RODENAS, ALEJANDRA SILVANA	JA-CJ	ROSARIO	ROSARIO

Ref.: DBPLG: Del Barrio para la Gente // FAS: Frente Amplio por la Soberanía// BI: Bloque Inspirar // JA: Frente Juntos Avancemos, HSF: Hacemos Santa Fe - CF: Construyendo Futuro - CJ: Compromiso Justicialista - FR 100% S: Frente Renovador 100% Santafesino - SSM: Santa Fe Sin Miedo // UCSF: Frente Unidos para Cambiar Santa Fe: BS: Bloque Socialista - CREO: (CREO Santa Fe) - PRO: Propuesta Republicana - UNO: Partido Una Nueva Oportunidad - UCR: Unión Cívica Radical // UNITE// SV: Somos Vida //USF: Unidad por Santa Fe// VyF: Partido Vida y Familia.



3 APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a las 15 y 17 del 31 de julio de 2025 se reúne en su Sala de Sesiones la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia en la 6ª Sesión Ordinaria del Período Ordinario de Sesiones del 143º Período Legislativo

SRA. PRESIDENTA (García).– Muy buenas tardes a las señoras diputadas y a los señores diputados. Les voy a pedir, por favor, que tomen asiento y que se identifiquen con el sensor biométrico, así podemos tomar nota de las asistencias. Por Secretaría se tomará nota de quienes no han venido y lo han justificado.

– *Así se hace.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Con quórum reglamentario queda abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada María del Rosario Mancini y al señor diputado Edgardo Porfiri, a acercarse al mástil del Recinto para izar la Bandera Nacional a media asta.

– *Así se hace. Aplausos.*

4 FALLECIMIENTO DE ALEJANDRA “LOCOMOTORA” OLIVERAS

SRA. PRESIDENTA (García).– Quiero compartir con ustedes que con motivo del fallecimiento de la querida deportista, militante social y convencional electa Alejandra “Locomotora” Oliveras, el Gobierno provincial en su honor decretó estos días de duelo, motivo por el cual la Bandera está a media asta. Vamos a hacer entonces en consonancia un minuto de silencio.

– *Puestos de pie todos los presentes, así se hace. Aplausos.*

5 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. PRESIDENTA (García).– Se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 3 de julio del presente Período Ordinario.

Si las señoras diputadas y los señores diputados tienen alguna observación que formular, por Secretaría se tomará nota, caso contrario se dará por aprobada.

– *Resulta aprobada.*

6 ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados N° 6 del del 143 Período Ordinario de Sesiones con sus destinos correspondientes.

– *Se lee:*

6.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto N° 1 – El Ministerio Público de la Acusación remite nota adjuntando copia de la Resolución N° 243, por la cual se gestiona la instrumentación para el tercer trimestre del año 2025 de entregas mensuales para gastos de funcionamiento, destinados a la Tesorería del Ministerio Público de la Acusación y las habilitaciones de las cinco fiscalías regionales. (N° 14.481/25).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 2 – La Asamblea Legislativa de la Provincia de Santa Fe, a través de la Comisión de Acuerdos, remite copia autenticada del Decreto N° 5 de la Presidente de la Cámara de Senadores, mediante la cual se convoca a Sesión Conjunta para el día 03/07/2025, a las 12:30 horas, con motivo de tomar juramento al Defensor del Pueblo y a los Defensores del Pueblo Adjuntos Zona Norte y Sur. (N° 14.483/25).

– *Girado al Archivo.*

Asunto N° 3 – La Asamblea Legislativa de la Provincia de Santa Fe, a través de la Comisión de Acuerdos, remite copia autenticada del Decreto N° 6 de la presidente de la Cámara de Senadores, mediante el cual se convoca a Sesión de Niñas, Niños y Adolescentes. (N° 14.484/25).

– *Girado al Archivo.*

Asunto N° 4 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite nota adjuntando copia de la Resolución N° 302/2025 dictada por el Consejo de Administración del Hospital General San Martín de la localidad de Firmat, que deja sin efecto la Resolución N° 167/2025, que fuera objeto de la Observación Legal N° 0010/25 TCP. (N° 14.485/25).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 5 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite nota adjuntando copia de la Resolución N° 303/2025 dictada por el Consejo de Administración del Hospital General San Martín de la localidad de Firmat, que deja sin efecto la Resolución N° 172/2025, que fuera objeto de la Observación Legal N° 0011/25 TCP. (N° 14.486/25).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 6 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite nota adjuntando copia de la Resolución N° 304/2025 dictada por el Consejo de Administración del Hospital General San Martín de la localidad de Firmat, que deja sin efecto la Resolución N° 186/2025, que fuera objeto de la Observación Legal N° 0012/25 TCP. (N° 14.487/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 7 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite nota adjuntando copia de la Resolución N° 305/2025 dictada por el Consejo de Administración del Hospital General San Martín de la localidad de Firmat, que deja sin efecto la Resolución N° 187/2025, que fuera objeto de la Observación Legal N° 0013/25 TCP. (N° 14.488/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 8 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite nota adjuntando copia de la Resolución N° 306/2025 dictada por el Consejo de Administración del Hospital General San Martín de la localidad de Firmat, que deja sin efecto la Resolución N° 188/2025, que fuera objeto de la Observación Legal N° 0014/25 TCP. (N° 14.489/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 9 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite nota adjuntando copia de la Resolución N° 307/2025 dictada por el Consejo de Administración del Hospital General San Martín de la localidad de Firmat, que deja sin efecto la Resolución N° 189/2025, que fuera objeto de la Observación Legal N° 0015/25 TCP. (N° 14.490/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 10 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite nota adjuntando copia de la Resolución N° 308/2025 dictada por el Consejo de Administración del Hospital General San Martín de la localidad de Firmat, que deja sin efecto la Resolución N° 195/2025, que fuera objeto de la Observación Legal N° 0016/25 TCP. (N° 14.491/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 11 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite nota adjuntando copia de la Resolución N° 309/2025 dictada por el Consejo de Administración del Hospital General San Martín de la localidad de Firmat, que deja sin efecto la Resolución N° 196/2025, que fuera objeto de la Observación Legal N° 0017/25 TCP. (N° 14.492/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 12 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite nota adjuntando copia de la Resolución N° 311/2025 dictada por el Consejo de Administración del Hospital General San Martín de la localidad de Firmat, que deja sin efecto la Resolución N° 211/2025, que fuera objeto de la Observación Legal N° 0018/25 TCP. (N° 14.493/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 13 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite nota adjuntando copia de la Resolución N° 312/2025 dictada por el Consejo de Administración del Hospital General San Martín de la localidad de Firmat, que deja sin efecto la Resolución N° 212/2025, que fuera objeto de la Observación Legal N° 0019/25 TCP. (N° 14.494/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 14 – El Instituto de Capacitación Parlamentaria (ICAP) remite nota a fin de solicitarle que se incluyan en los Asuntos Entrados los proyectos ingresados en la Sesión de Convencionales por un Día del martes 1 de julio del corriente año, presidida por la diputada Natalia Armas Belavi. (N° 14.495/25).

– **Girado a la Dirección General de Comisiones.**

Asunto N° 15 – La Cámara de Senadores remite copia del proyecto de resolución (Expte. N° 52.238-DBR) del 03/07/2025, donde se establece el receso administrativo y parlamentario desde el 7 de julio hasta el 11 de julio de 2025, ambas fechas inclusive. (N° 14.496/25).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 16 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal N° 0020/25 TCP, sobre Resolución N° 521/25 del Consejo de Administración del Hospital Dr. José María Cullen de la ciudad de Santa Fe. (N° 14.497/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 17 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal N° 0244/25 TCP, donde establece que el vocal jurisdiccional, CPN Sergio Orlando Beccari, estará a cargo de la presidencia del Tribunal de Cuentas de la Provincia durante el receso de julio de 2025, dispuesto por Resolución N° 0203/25 TCP. (N° 14.498/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 18 – La Asamblea Legislativa de la Provincia de Santa Fe, a través de la Comisión de Acuerdos, remite copia autenticada del Decreto N° 7 de la presidente de la Cámara de Senadores, mediante el cual se convoca a Asamblea Legislativa para el día 31/07/2025, a las 13:00 horas, con motivo de expedirse sobre el pedido de acuerdo legislativo enviado por el Poder Ejecutivo. (N° 14.499/25).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 19 – El Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (Iapos), a través de la Dirección de Administración, remite nota adjuntando, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 7 inciso M) de la Ley N° 8.288 y Circular N° 041/23 de la Contaduría General de la Provincia, los estados contables del 01/01/24 al 31/12/24. (N° 14.501/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 20 – El Poder Judicial remite nota adjuntando copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° de Orden DGA 340/25, según lo dispuesto por el Art. N° 31 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado. (N° 14.502/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 21 – El Concejo Municipal de Cañada de Gómez remite nota adjuntando fotocopia certificada de la Resolución N° 2.942 aprobada en fecha 12 de junio de 2025, adhiriendo en todos sus términos al proyecto presentado por el diputado Miguel Elías Rabbia, solicitando informe sobre la paralización de la obra del Centro de Desarrollo Infantil (CDI) de la ciudad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo. (N° 14.504/25).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

Asunto N° 22 – El diputado Claudio Fabián Palo Oliver remite manifiesto por el cual, habiendo tomado conocimiento respecto de la presentación formulada por el CPN Oscar Marcos Biagioni, presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, en respuesta al pedido de juicio político, solicita se convoque a la Comisión de Juicio Político a los fines de la evaluación del pedido elevado. (N° 14.505/25).

– **Girado a la Comisión de Juicio Político.**

Asunto N° 23 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite nota informando que ha sido comunicado a la Cámara de Senadores mediante Nota N° 0019/25 PTCP, adjuntando copias de los recibos del Balance de Movimiento de Fondos y Expediente General de Rendiciones de Cuentas, correspondiente al primer trimestre del año 2025. (N° 14.506/25).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 24 – El Servicio Público Provincial de Defensa Penal remite nota adjuntando Informe Anual 2024, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N° 21 inciso 11 de la Ley Provincial N° 13.014, que da cuenta de la labor llevada a cabo durante dicho período. (N° 14.507/25).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 25 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite nota, adjuntando copia certificada de la Observación Legal N° 0021/25 TCP sobre licitación acelerada en el Hospital Provincial del Centenario de la ciudad de Rosario (decisión N° 1.088/2025 del Concejo de Administración). (N° 14.508/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 26 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite notas SAP N° 0460/25, 0467/25, 0471/25, 0475/25, 0480/25, adjuntando copias de los antecedentes de la gestión, relacionadas con las observaciones legales del TCP. (N° 14.509/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 27 – El Ministerio Público de la Acusación remite copias de las Resoluciones N° 267, 270, 271, 274, 275, del mes de julio de 2025, por las cuales se tramitan diversas necesidades de funcionamiento de las distintas unidades fiscales. (N° 14.510/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 28 – El Ministerio de Economía remite copia del Expediente N° 00301-0074725-5, por el cual se resuelve encomendar al Consejo Federal de Inversiones el ejercicio del rol de fiduciario del Fondo de Garantía de Santa Fe Produce (Fogafe), conforme a las previsiones del modelo de contrato de fideicomiso que se adjunta como anexo (Resolución N° 153 del MEC, año 2025). (N° 14.512/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 29 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia del Informe Definitivo de Auditoría N° 6, relativo a la obra de ampliación del Hospital de Niños Dr. Orlando Alassia de la ciudad de Santa Fe. (N° 14.513/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 30 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal Nro. 0023/25 TCP, sobre Resolución N° 540/25 del Consejo de Administración del Hospital Dr. José María Cullen de la ciudad de Santa Fe. (N° 14.514/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 31 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal Nro. 0022/25 TCP, sobre Resolución N° 539/25 del Consejo de Administración del Hospital Dr. José María Cullen de la ciudad de Santa Fe. (N° 14.515/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 32 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite copia de la Observación Legal Nro. 0024/25 TCP, sobre Resolución N° 555/25 del Consejo de Administración del Hospital Dr. José María Cullen de la ciudad de Santa Fe. (N° 14.516/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

6.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.2.1 Día Nacional de la Donación de Órganos

Asunto N° 33 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la celebración del “Día Nacional de la Donación de Órganos”. (Expte. N° 56.328-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado al Orden del Día.**

6.2.2 Régimen de capacitaciones periódicas al personal de atención primaria del Hospital Regional de Reconquista

Asunto N° 34 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita disponga implementar un régimen de capacitaciones periódicas semestrales al personal de atención primaria del Hospital Regional de Reconquista, departamento General Obligado, encargado del procedimiento de triaje en emergentología para la eficiencia y eficacia en los cuidados de salud de la población. (Expte. N° 53.530-CD-Somos Vida).

– **Girado al Orden del Día.**

6.2.3 Certificado Único de Discapacidad: línea telefónica y número de WhatsApp

Asunto N° 35 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de proveer a cada departamento de la provincia con una línea telefónica y un número de WhatsApp propios, para brindar asesoramiento integral y completo para la obtención de Certificado Único de Discapacidad (CUD) de las personas que lo requieran. (Expte. N° 54.179-CD-Inspirar). (Adjunto Expte. N° 54.262-CD-Somos Vida).

– **Girado al Orden del Día.**

6.2.4 Reglamentación de Ley Provincial N° 14.111 sobre Mal de Alzheimer

Asunto N° 36 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita disponga proceder a reglamentar la Ley Provincial N° 14.111, de Investigación, Estudio y Detección Temprana de la enfermedad denominada Mal de Alzheimer. (Expte. N° 54.862-CD-DB).

– **Girado al Orden del Día.**

6.2.5 Reglamentación Ley Provincial N° 13.101 (Bancos de leche humana en ámbito hospitalario)



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 37 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Brouwer, por el cual se solicita disponga proceder a reglamentar la Ley Provincial N° 13.101 que crea los bancos de leche humana en el ámbito hospitalario de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 55.246-CD-Somos Vida). (Adjuntos Exptes. N° 55.476-CD-Inspirar y N° 55.481-CD-Inspirar).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.6 Funcionamiento del Hospital Samco de Calchaquí: informes

Asunto N° 38 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos respecto al funcionamiento del Hospital Samco de la ciudad de Calchaquí, departamento Vera. (Expte. N° 56.011-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.7 Implementación y reglamentación de Ley N° 13.671: informes

Asunto N° 39 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita disponga informar sobre el grado de implementación y reglamentación de la Ley Provincial N° 13.671, que establece la creación de diecinueve (19) Centros Provinciales de Prevención, Asistencia y Tratamiento de Consumos Problemáticos y Adicciones. (Expte. N° 56.176-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.8 Situación de compañía láctea Sancor: informes

Asunto N° 40 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en el proyecto de comunicación del señor diputado Palo Oliver, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos en relación a la situación que atraviesa la compañía láctea Sancor Cooperativas Unidas Limitada (CUL). (Expte. N° 55.572-CD-Frente Amplio por la Soberanía). (Adjunto Expte. N° 55.737-CD-Frente Renovador-100% Santafesino-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.9 Despidos en empresa General Motors de General Alvear: informes

Asunto N° 41 – Dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar qué medidas tomará el Ministerio de Trabajo con respecto a los 48 despidos que produjo la multinacional General Motors, ubicada en General Alvear, departamento Rosario. (Expte. N° 55.662-CD-Frente Amplio por la Soberanía). (Adjuntos Exptes. N° 55.700-CD-Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos, N° 55.940-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos y N° 56.488-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.10 Publicaciones sobre criminalidad registrada en página web provincial: informes

Asunto N° 42 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Corach, por el cual se solicita disponga informar si el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia continúa realizando los informes sobre criminalidad registrada; en caso de que así lo esté haciendo, informe los motivos por los que dejaron de ser publicados en la página web de la Provincia. (Expte. N° 53.566-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.11 Denuncia por abuso sexual contra el Comisario Supervisor de Coronda: informes

Asunto N° 43 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arena, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos en relación a la denuncia por abuso sexual presentada contra CAMF, quien revista como Comisario Supervisor de la localidad de Coronda. (Expte. N° 55.554-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.12 Operativos de derribo de búnkeres de droga: informes

Asunto N° 44 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar los resultados y posteriores evaluaciones a los más de cincuenta derribos de búnkeres desde la puesta en funcionamiento de la Ley Provincial de Microtráfico N° 14.239. (Expte. N° 56.021-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.13 Incineración de marihuana y cocaína en Rosario: informes

Asunto N° 45 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar qué representan los 25 kilos de marihuana y cocaína incineradas en Rosario, el pasado 23 de abril de 2025. (Expte. N° 56.166-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado al Orden del Día.*

6.2.14 Reconocimiento al equipo y técnicos de la U17 masculina del Club Almagro de Esperanza, campeones de la Liga Federativa de Básquetbol

Asunto N° 46 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de resolución de la señora diputada Senn, por el cual esta Cámara resuelve otorgar al equipo y cuerpo técnico de la U17 masculina del Club Almagro de la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias, la distinción Diploma Especial en reconocimiento a su participación y consagración como campeones de la Liga Federativa de Básquetbol. (Expte. N° 55.229-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

6.2.15 Reconocimiento a ciclista Lucas Peretti

Asunto N° 47 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de resolución de la señora diputada Drisun, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a Lucas Peretti, en reconocimiento a su participación en el Mundial de Ciclismo Master en el Stab Velodrome de Roubaix, en Francia, obteniendo la Medalla de Bronce en la competencia de los 750 metros. (Expte. N° 55.263-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

6.2.16 Reconocimiento a la deportista Guillermina Cossio

Asunto N° 48 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de resolución del señor diputado Calaianov, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la deportista Guillermina Cossio en reconocimiento por su destacada participación y consagración como campeona dentro de la competencia de 100 metros llanos en el Continental Tour 2025 de atletismo. (Expte. N° 56.245-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

6.2.17 “Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez”: Iluminación violeta de fachada de la Legislatura

Asunto N° 49 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de resolución de la señora diputada Brouwer, por el cual esta cámara resuelve iluminar de color púrpura, o en su defecto morado o violeta, la fachada de la Legislatura cada día 15 de junio a partir del presente año 2025, en conmemoración al “Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez”. (Expte. N° 56.382-CD-Bloque Unite).

– **Girado al Orden del Día.**

6.2.18 Reconocimiento a Franco Bertolini, deportista corredor de motos

Asunto N° 50 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de resolución de la señora diputada Mahmud, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Reconocimiento Público a Franco Bertolini, como deportista, corredor de motos de la localidad de Aldao, departamento Castellanos. (Expte. N° 56.508-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

6.2.19 Felipe Príncipe, Campeón Argentino Sub 10 de ajedrez

Asunto N° 51 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la consagración de Felipe Príncipe de 10 años, oriundo de la localidad de Las Rosas, provincia de Santa Fe, como Campeón Argentino Sub 10 de ajedrez en el campeonato argentino de menores que se desarrolló en la ciudad de Mar del Plata en el mes de abril de 2025. (Expte. N° 56.172-CD-Bloque Somos Vida). (Adjunto Expte. N° 56.311-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

6.2.20 Cantidad total de NNyA sin cuidado parental: informes

Asunto N° 52 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de comunicación del señor diputado Porfiri, por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos en relación a la cantidad total de niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental en la provincia, desagregada por edad, sexo y situación legal. (Expte. N° 53.141-CD-Somos Vida).

– **Girado al Orden del Día.**

6.2.21 Circuito de turismo deportivo

Asunto N° 53 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de comunicación del señor diputado Porfiri, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de gestionar el circuito de turismo deportivo en el territorio provincial. (Expte. N° 54.944-CD-Somos Vida).

– **Girado al Orden del Día.**

6.2.22 Situación del Círculo Social, Cultural y Deportivo de Sordos de Rosario: informes

Asunto N° 54 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de comunicación del señor diputado Porfiri, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos respecto a la situación del Círculo Social, Cultural y Deportivo de Sordos de Rosario. (Expte. N° 56.393-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

6.2.23 Programas de asistencia alimentaria y comedores comunitarios: informes

Asunto N° 55 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de comunicación del señor diputado Porfiri, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos en relación al estado actual de los programas de asistencia alimentaria y comedores comunitarios en el territorio provincial. (Expte. N° 56.462-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

6.2.24 Tarjetas de asistencia alimentaria a titulares de comedores, de Recreo: informes

Asunto N° 56 – Dictamen de la Comisión de Promoción Comunitaria en el proyecto de comunicación del señor diputado Farías, por el cual se solicita disponga informar distintas cuestiones en relación a la asignación de tarjetas de programas de asistencia alimentaria a nombre de funcionarios y exfuncionarios públicos en la ciudad de Recreo, departamento La Capital. (Expte. N° 56.530-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**



6.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

6.3.1 Avistamiento de la biodiversidad santafesina

Asunto N° 57 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se implementa la práctica del avistamiento de la biodiversidad santafesina, fomentando la actividad de recreación y el desarrollo del turismo sostenible. (Expte. N° 56.703-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.2 Prevención de búsquedas laborales falsas

Asunto N° 58 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se sanciona la ley para prevenir búsquedas laborales falsas. (Expte. N° 56.704-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.3 Programa Provincial de Educación Integral en Inteligencia Artificial

Asunto N° 59 – Proyecto de ley del señor diputado Scarpin, por el cual se crea el Programa Provincial de Educación Integral en Inteligencia Artificial. (Expte. N° 56.717-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.4 Registro único de vehículos y moto-vehículos antiguos y de colección

Asunto N° 60 – Proyecto de ley de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se crea el Registro Único de Vehículos, Moto-vehículos, Antiguos, Modificados, Clásicos de Colección, Réplica de Vehículos Antiguos, Sports y de Colección. (Expte. N° 56.719-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.5 Régimen obligatorio de formación y evaluación continua del personal policial

Asunto N° 61 – Proyecto de ley de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se crea el Régimen Obligatorio de Formación y Evaluación Continua del Personal Policial de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.721-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.6 Aniversario de la creación del Servicio Penitenciario

Asunto N° 62 – Proyecto de ley de la señora diputada Di Stefano, por el cual se instituye en todo el territorio de la provincia de Santa Fe el día 12 de agosto de cada año como "Aniversario de la Creación del Servicio Penitenciario". (Expte. N° 56.725-CD-Bloque UCR- Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.7 Plataforma Digital Unificada "Santa Fe Conecta"

Asunto N° 63 – Proyecto de ley de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se crea en el ámbito del Poder Ejecutivo la Plataforma Digital Unificada denominada "Santa Fe Conecta" como herramienta gratuita, pública y de acceso universal. (Expte. N° 56.730-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.8 Programa Provincial de Recolección y Reciclado de Aceite Vegetal Usado

Asunto N° 64 – Proyecto de ley de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se crea en el ámbito del Poder Ejecutivo el Programa Provincial de Recolección y Reciclado de Aceite Vegetal Usado. (Expte. N° 56.731-CD-Unidad por Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.9 Leyenda "Año 2026 - 210 Años de la Declaración de la Independencia de la Argentina" en membretería oficial

Asunto N° 65 – Proyecto de ley de la diputada Hummel, por el cual se establece que a partir del 2 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 deberá agregarse a toda la nomenclatura oficial de la provincia, la leyenda "Año 2026 - 210 años de la Declaración de la Independencia de la Argentina". (Expte. N° 56.734-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

6.3.10 Jornadas de Educación en el Uso Responsable de Redes Sociales

Asunto N° 66 – Proyecto de ley de la señora diputada Hummel, por el cual se instituye en el ámbito de la provincia de Santa Fe la realización de “Jornadas de Educación en el Uso Responsable de Redes Sociales”. (Expte. N° 56.736-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.11 Uso Ético de la Inteligencia Artificial en la Administración Pública

Asunto N° 67 – Proyecto de ley de la señora diputada Hummel, por el cual se crea el Marco Regulatorio para el Uso Ético de la Inteligencia Artificial en la Administración Pública de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.737-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.12 Estrategia Provincial de Infraestructura de Carga para vehículos híbridos y eléctricos hacia 2050

Asunto N° 68 – Proyecto de ley de la señora diputada Hummel, por el cual se implementa una “Estrategia Provincial de Infraestructura de Carga para vehículos híbridos y eléctricos hacia 2050”. (Expte. N° 56.738-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Transporte, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.13 Programa Provincial de Abordaje Integral de la Epidemia de Adicciones

Asunto N° 69 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se crea el “Programa Provincial de Abordaje Integral de la Epidemia de Adicciones en Santa Fe”. (Expte. N° 56.754-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.14 Recepción de boletas y/o facturas de servicios en formato papel

Asunto N° 70 – Proyecto de ley del señor diputado Rojas, por el cual se establece el derecho de personas usuarias de servicios públicos y contribuyentes en la provincia de Santa Fe a solicitar, de manera voluntaria, la recepción de sus boletas y/o facturas en formato papel. (Expte. N° 56.762-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.15 Programa Provincial de Capacitación en Confección de Pelucas Oncológicas

Asunto N° 71 – Proyecto de ley de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se crea el Programa Provincial de Capacitación en Confección de Pelucas Oncológicas. (Expte. N° 56.763-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.16 Prórroga vigencia de Ley N° 13.317 a favor de la Cooperativa de Trabajo Naranpol Limitada

Asunto N° 72 – Proyecto de ley de la señora diputada Porcelli de Baró Graf, por el cual se prorroga en todos sus términos por el plazo de dos (2) años la vigencia de la Ley N° 13.317 y sus modificatorias N° 13.439, 13.590 y 13.812 a favor de la Cooperativa de Trabajo Naranpol Limitada. (Expte. N° 56.765-CD-Bloque Frente Renovador-100% Santafesino-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.17 Bibliotecas Digitales Provinciales

Asunto N° 73 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crean Bibliotecas Digitales Provinciales. (Expte. N° 56.769-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.18 Día de los Derechos de los Centros de Estudiantes Secundarios

Asunto N° 74 – Proyecto de ley de la señora diputada Bellatti, por el cual se declara el día 16 de septiembre como Día de los Derechos de los Centros de Estudiantes Secundarios. (Expte. N° 56.790-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.19 Programa Santafesino de Clubes de Ciencia

Asunto N° 75 – Proyecto de ley de la señora diputada Rodenas, por el cual se crea el “Programa Santafesino de Clubes de Ciencia”. (Expte. N° 56.793-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.20 Ley “Compostar Santa Fe”

Asunto N° 76 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se crea “Compostar Santa Fe”, que tendrá por objeto recibir, tratar y valorizar la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos generados en los municipios y comunas de la provincia. (Expte. N° 56.796-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.21 Carteles explicativos obligatorios sobre la “Maniobra de Heimlich” en establecimientos gastronómicos y educativos

Asunto N° 77 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se implementa la “Obligación de exhibir carteles explicativos sobre cómo efectuar la Maniobra de Heimlich”. (Expte. N° 56.797-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.22 Régimen de Dispensación de Derivados de Cannabis Medicinal en Farmacias

Asunto N° 78 – Proyecto de ley de los señores diputados Corach, Arena y Martorano, por el cual se establece en todo el territorio de la provincia el “Régimen de Dispensación de Derivados de Cannabis Medicinal en Farmacias”. (Expte. N° 56.809-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.23 Programa Provincial de Monitoreo Químico de Estupefacientes

Asunto N° 79 – Proyecto de ley del señor diputado Rabbia, por el cual se crea el Programa Provincial de Monitoreo Químico de Estupefacientes. (Expte. N° 56.811-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.24 Observatorio Provincial de Discapacidad

Asunto N° 80 – Proyecto de ley de la señora diputada Hummel, por el cual se crea el “Observatorio Provincial de Discapacidad”. (Expte. N° 56.813-CD-Bloque Pro-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.25 Programa “Santa Fe Cibersegura”

Asunto N° 81 – Proyecto de ley de la señora diputada Hummel, por el cual se crea el Programa Provincial “Santa Fe Cibersegura”. (Expte. N° 56.814-CD-Bloque Pro-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.26 Día Provincial de Promoción de la Democracia

Asunto N° 82 – Proyecto de ley de la señora diputada Hummel, por el cual se declara el 15 de septiembre de cada año como “Día Provincial de Promoción de la Democracia”. (Expte. N° 56.816-CD-Bloque Pro-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

6.3.27 Reconocimiento a la patinadora Paloma Cisneros Nardone

Asunto N° 83 – Proyecto de resolución del señor diputado Scavuzzo, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción “Diploma de Honor” en reconocimiento al esfuerzo y dedicación de la patinadora molinense Paloma Cisneros Nardone, quien obtuvo el tercer puesto en el Campeonato Panamericano de Naciones. (Expte. N° 56.716-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.***

6.3.28 Leyenda “Año 2026 - 210 Años de la Declaración de la Independencia de la Argentina” en membretería oficial

Asunto N° 84 – Proyecto de resolución de la señora diputada Hummel, por el cual esta Cámara resuelve que a partir del 2 de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 deberá agregarse a toda la nomenclatura oficial de la Provincia, la leyenda “Año 2026 - 210 años de la Declaración de la Independencia de la Argentina”. (Expte. N° 56.735-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.29 Placa recordatoria de inauguración de la Convención Reformadora de la Constitución Provincial

Asunto N° 85 – Proyecto de resolución de la señora diputada Brouwer, por el cual esta Cámara resuelve confeccionar una placa recordatoria en homenaje a la inauguración de las sesiones de la Convención Reformadora de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, para ser colocada en el Hall de Ingreso de la Legislatura Provincial. (Expte. N° 56.747-CD-Bloque Unite).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.30 Reconocimiento a deportista Emilia Calvo

Asunto N° 86 – Proyecto de resolución de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la deportista santafesina Emilia Calvo, oriunda de la localidad de Monje, quien se consagró campeona mundial de taekwondo en el torneo que se desarrolla en Barcelona, España entre el 23 y el 27 de julio de 2025. (Expte. N° 56.767-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

6.3.31 Jornada de Debate y Acción sobre Bullying y Desafíos de Convivencia en las Escuelas

Asunto N° 87 – Proyecto de resolución de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara resuelve realizar una Jornada de Debate y Acción sobre Bullying y Desafíos de Convivencia en las Escuelas. (Expte. N° 56.806-CD-Bloque Somos Vida).

- **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

6.3.32 Reconocimiento a Fundación Ciencias Médicas de Rosario “Prof. Dr. Rafael M. Pineda”

Asunto N° 88 – Proyecto de resolución del señor diputado Rabbia, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Reconocimiento Público a la Fundación Ciencias Médicas de Rosario “Prof. Dr. Rafael M. Pineda”, en mérito a su compromiso sostenido con el desarrollo de la medicina pública. (Expte. N° 56.810-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

- **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

6.3.33 Jornada Provincial de Responsabilidad Social Empresarial: “Innovar para Impactar”

Asunto N° 89 – Proyecto de resolución de la señora diputada Hummel, por el cual esta Cámara resuelve realizar la Jornada Provincial de Responsabilidad Social Empresarial, bajo el lema: “Innovar para Impactar”. (Expte. N° 56.815-CD-Bloque Pro-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

6.3.34 Adhesión a lema de Naciones Unidas 2025 “Garantizar una gobernanza eficaz de la Inteligencia Artificial”

Asunto N° 90 – Proyecto de resolución de la señora diputada Hummel, por el cual esta Cámara resuelve adherir al lema de Naciones Unidas para el año 2025 “Garantizar una gobernanza eficaz de la Inteligencia Artificial” en conmemoración del Día Internacional de la Democracia, que se celebra cada 15 de septiembre. (Expte. N° 56.817-CD-Bloque Pro-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.35 Adhesión a conmemoración del Día Internacional de la No Violencia

Asunto N° 91 – Proyecto de resolución de la señora diputada Hummel, por el cual esta Cámara resuelve adherir a la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia, que se celebra cada 2 de octubre. (Expte. N° 56.818-CD-Bloque Pro-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

6.3.36 Aceptación de renuncia al juez federal de Rosario, Marcelo Bailaque

Asunto N° 92 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su preocupación y rechazo por la decisión del presidente Javier Milei de aceptarle la renuncia al ahora ex juez federal de Rosario, Marcelo Bailaque. (Expte. N° 56.707-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.37 Actividades del INTA: interés estratégico

Asunto N° 93 – Proyecto de declaración del señor diputado Rojas, por el cual esta Cámara declara de interés estratégico para la provincia de Santa Fe, el conjunto de actividades de investigación, desarrollo científico, tecnológico, productivo e industrial que lleva adelante el INTA. (Expte. N° 56.718-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

6.3.38 Dilaciones en desarrollo del Aeropuerto Internacional de Rosario

Asunto N° 94 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación y su máxima alarma por las dilaciones injustificadas que siguen postergando el desarrollo del Aeropuerto Internacional de Rosario. (Expte. N° 56.726-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

6.3.39 Cierre de la Dirección Nacional de Vialidad

Asunto N° 95 – Proyecto de declaración de los diputados Arena y Corach, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio al cierre de la Dirección Nacional de Vialidad dispuesto por el Gobierno Nacional mediante el Decreto N° 461/25. (Expte. N° 56.733-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 8.9.**

6.3.40 Cierre de la Dirección Nacional de Vialidad

Asunto N° 96 – Proyecto de declaración de los diputados Cuvertino y Cattalini, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación ante el cierre de la Dirección Nacional de Vialidad (Decreto N° 461/25). (Expte. N° 56.739-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

6.3.41 Consecuencias del Decreto N° 462/25 PEN sobre el Conicet

Asunto N° 97 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su preocupación y rechazo del Decreto N° 462/25 del PEN que deja en situación de precariedad al Conicet. (Expte. N° 56.740-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

6.3.42 Consecuencias del Decreto N° 462/25 PEN sobre el INTA, INTI y otros organismos nacionales

Asunto N° 98 – Proyecto de declaración del señor diputado Del Frade, por el cual esta Cámara declara su preocupación y rechazo al contenido del Decreto N° 462/25 del PEN que afecta de manera sustancial el funcionamiento del INTA, del INTI y otros organismos nacionales en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.741-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

6.3.43 Decreto N° 462/2025 del PEN sobre funciones del INTA

Asunto N° 99 – Proyecto de declaración de la señora diputada Mancini, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la publicación del Decreto 462/2025 del PEN que modifica y altera funciones del INTA. (Expte. N° 56.748-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

6.3.44 Femicidios en Villa Guillermina y Villa Ocampo

Asunto N° 100 – Proyecto de declaración de la señora diputada Mancini, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante los recientes femicidios de Analía Danila Ovando ocurrido en Villa Guillermina y María Elba Debarbora, ocurrido en Villa Ocampo departamento General Obligado. (Expte. N° 56.750-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.**

6.3.45 Disolución de la Dirección Nacional de Vialidad

Asunto N° 101 – Proyecto de declaración de la señora diputada Porcelli de Baró Graff, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de avanzar con la disolución de la Dirección Nacional de Vialidad, organismo fundamental para el desarrollo y la integración territorial de la República Argentina. (Expte. N° 56.753-CD-Frente Renovador-100% Santafesino-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

6.3.46 Declaraciones de Peter Lamelas, candidato a embajador de los EEUU

Asunto N° 102 – Proyecto de declaración de la señora diputada De Ponti, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante las declaraciones de Peter Lamelas, candidato a embajador de los Estados Unidos ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado de ese país. (Expte. N° 56.766-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.47 Declaraciones de la titular de la organización Missing Children Argentina

Asunto N° 103 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante las recientes declaraciones de la titular de la organización Missing Children Argentina, Ana Rosa Lobet, que declaró ante los medios que reciben más de 6 denuncias por extravío de niños, niñas y adolescentes en Argentina. (Expte. N° 56.776-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

6.3.48 Declaraciones del Ministerio de Salud de la Nación sobre brote de hepatitis A



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 104 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante las recientes declaraciones del Ministerio de Salud de la Nación, que estableció al país en zona de brote de hepatitis A y advirtió sobre una curva ascendente. (Expte. N° 56.780-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

6.3.49 Hackeo a la APP Mi Argentina

Asunto N° 105 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante el reciente hackeo que afectó la información sensible de casi 13 mil usuarios de la app Mi Argentina. (Expte. N° 56.781-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

6.3.50 Decreto N° 486/2025 PEN de regulación de la contabilidad de las iglesias y entidades religiosas

Asunto N° 106 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y felicitaciones al Decreto N° 486/2025 que fue publicado en el Boletín Oficial de este martes 22 de julio, estableciendo que las iglesias y organizaciones religiosas registradas en el Registro Nacional de Cultos puedan llevar sus libros contables, sin necesidad de adoptar formas jurídicas análogas. (Expte. N° 56.783-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.51 Reconocimiento a capellanías cristianas evangélicas por labor de promoción humana y social

Asunto N° 107 – Proyecto de declaración del señor diputado Argañaraz, por el cual esta Cámara declara su beneplácito, felicitaciones y reconocimiento a las Capellanías Cristianas Evangélicas por la labor de promoción humana y social que desarrollan en el sistema penitenciario, las fuerzas de seguridad y los hospitales de la provincia. (Expte. N° 56.784-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

6.3.52 DNU N° 462/2025 PEN de modificación del estatus jurídico del INTA, INTI, INPI y el INV

Asunto N° 108 – Proyecto de declaración de la señora diputada Rodenas, por el cual esta Cámara declara su rechazo al dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 462/2025. (Expte. N° 56.792-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– **Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo y de Agricultura y Ganadería.**

6.3.53 Acto de vandalismo contra la muestra “La tierra (a)guarda” en la Biblioteca Argentina “Dr. Juan Álvarez” de Rosario

Asunto N° 109 – Proyecto de declaración de la señora diputada Rodenas, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio al acto de vandalismo perpetrado contra la muestra “La tierra (a)guarda” en la Biblioteca Argentina “Dr. Juan Álvarez” de Rosario. (Expte. N° 56.794-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

6.3.54 15° aniversario de sanción de la Ley Nacional N° 26.618 de Matrimonio Igualitario

Asunto N° 110 – Proyecto de declaración de la señora diputada Rodenas, por el cual esta Cámara declara de interés y conmemora el quince aniversario de la sanción de la Ley Nacional N° 26.618 de Matrimonio Igualitario. (Expte. N° 56.795-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

6.3.55 Día del Nutricionista

Asunto N° 111 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el “Día del Nutricionista”, que se celebra cada 11 de agosto. (Expte. N° 56.798-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

6.3.56 Día Interamericano de la Calidad del Aire

Asunto N° 112 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la celebración del Día Interamericano de la Calidad del Aire, que se conmemora el próximo 8 de agosto de 2025. (Expte. N° 56.799-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

6.3.57 Suspensión pago de pensiones no contributivas por discapacidad laboral

Asunto N° 113 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante la decisión del Gobierno Nacional de suspender, sin notificación fehaciente, el pago de pensiones no contributivas por discapacidad laboral de un 30% de los beneficiarios en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.800-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Social.**

6.3.58 Día Mundial contra la Hepatitis



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 114 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el “Día Mundial contra la Hepatitis”, que se conmemora cada 28 de julio. (Expte. N° 56.801-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

6.3.59 Semana Mundial de la Lactancia Materna

Asunto N° 115 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la Semana Mundial de la Lactancia Materna, que se celebra anualmente del 1 al 7 de agosto. (Expte. N° 56.802-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– ***Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.***

6.3.60 Eliminación de la autonomía del INTA

Asunto N° 116 – Proyecto de declaración de la señora diputada Porcelli de Baró Graf, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante la decisión del Gobierno nacional de avanzar en la eliminación de la autonomía del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). (Expte. N° 56.803-CD-Bloque Frente Renovador-100% Santafesino-Juntos Avancemos).

– ***Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.***

6.3.61 Eliminación de la autarquía del INTI

Asunto N° 117 – Proyecto de declaración de la señora diputada Porcelli de Baró Graf, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio ante la eliminación de la autarquía del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). (Expte. N° 56.804-CD-Bloque Frente Renovador-100% Santafesino-Juntos Avancemos).

– ***Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.***

6.3.62 Informe “Desafíos de convivencia en la escuela primaria”

Asunto N° 118 – Proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por los alarmantes resultados reportados en el informe “Desafíos de convivencia en la escuela primaria”. (Expte. N° 56.807-CD-Bloque Somos Vida).

– ***Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.***

6.3.63 Suspensión de trabajadores de la planta de Acindar de Villa Constitución

Asunto N° 119 – Proyecto de declaración del señor diputado Bermúdez, por el cual esta Cámara declara su solidaridad con la suspensión de más de 500 trabajadores de la planta de Acindar Villa Constitución. (Expte. N° 56.819-CD-Bloque CREO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– ***Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.***

6.3.64 Misión oficial del Gobernador a EEUU: informes

Asunto N° 120 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar distintas cuestiones en relación con la reciente misión oficial encabezada por el gobernador Maximiliano Pullaro a Estados Unidos. (Expte. N° 56.702-CD-Bloque Somos Vida).

– ***Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.***

6.3.65 Situación de empresa algodonera Avellaneda de Reconquista: informes

Asunto N° 121 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre la situación económica, laboral y financiera de la empresa Algodonera Avellaneda ubicada en Reconquista, departamento General Obligado. (Expte. N° 56.705-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– ***Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.***

6.3.66 Situación laboral de vigiladores de planta de Celulosa Argentina de Capitán Bermúdez: informes

Asunto N° 122 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre la situación laboral de los cincuenta vigiladores de la planta Celulosa Argentina ubicada en Capitán Bermúdez, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 56.706-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– ***Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.***

6.3.67 Motín en Comisaría 5ª de Rosario: informes

Asunto N° 123 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los motivos del motín protagonizado por un grupo de detenidos en la Comisaría 5ª de la ciudad de Rosario, departamento Homónimo. (Expte. N° 56.708-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– ***Girado a la Comisión de Seguridad Pública.***

6.3.68 Funcionamiento de la Unidad de Captura de Alto Perfil: informes

Asunto N° 124 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los detalles del funcionamiento de la anunciada Unidad de Captura de Alto Perfil. (Expte. N° 56.709-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– ***Girado a la Comisión de Seguridad Pública.***



6.3.69 Intervención de Litoral Gas en Arteaga Gas S.A.: solicitud de revisión

Asunto N° 125 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga interceder ante el Enargas para solicitar la inmediata revisión y revocación de la Resolución 324/2025 que produjo la intervención de Litoral Gas en Arteaga Gas S.A. (Expte. N° 56.710-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

6.3.70 Finalización obras de la EPE en edificio de calle San Juan 1117 de Rosario

Asunto N° 126 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga a través de la Empresa Provincial de la Energía terminar las obras vinculadas con el edificio de la calle San Juan 1117 en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 56.711-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

6.3.71 Licencia por caminos intransitables para el personal de escuelas rurales: inclusión del Núcleo Rural Escuela Secundaria N° 1.581 de La Loma

Asunto N° 127 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga incluir el artículo 23.3 que tiene en cuenta la licencia por caminos intransitables los días de lluvia, para docentes del Núcleo Rural Escuela Secundaria N° 1.581 de La Loma, departamento San Javier. (Expte. N° 56.712-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

6.3.72 Bandas vinculadas con el narcotráfico en Frontera: informes

Asunto N° 128 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre la situación de las bandas vinculadas con el narcotráfico presentes en la localidad de Frontera, departamento Castellanos y su relación con el asesinato de un niño de 4 años. (Expte. N° 56.713-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

6.3.73 Empleados suspendidos en empresa Marengo de Rafaela: informes

Asunto N° 129 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre la situación laboral de las sesenta personas que fueron suspendidas en la empresa Marengo en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. (Expte. N° 56.714-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

6.3.74 Situación de empresa Secco de Rosario: informes

Asunto N° 130 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre la situación de la empresa Secco, ubicada en la ciudad de Rosario, departamento homónimo. (Expte. N° 56.715-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

6.3.75 Ley N° 13.055 de residuos sólidos urbanos: informes sobre aplicación de Art. 11

Asunto N° 131 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la aplicación de la Ley N° 13.055 en su Capítulo II –Educación y Difusión– Artículo 11. (Expte. N° 56.720-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

6.3.76 Residencias geriátricas: informes

Asunto N° 132 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se solicita se disponga informar diferentes cuestiones en relación a las residencias geriátricas de la provincia. (Expte. N° 56.722-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

6.3.77 Programas provinciales de cuidado de adultos mayores no institucionalizados: informes

Asunto N° 133 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se solicita se disponga informar diferentes cuestiones respecto a programas provinciales vinculados al cuidado de adultos mayores no institucionalizados. (Expte. N° 56.723-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Social.**

6.3.78 Atención de adultos mayores: informes

Asunto N° 134 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se solicita se disponga informar diferentes cuestiones en relación a la articulación con Pami, lapos y municipios en la atención de adultos mayores. (Expte. N° 56.724-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

6.3.79 Atrasos en obras del Aeropuerto Internacional de Rosario: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 135 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar distintos puntos en relación a la preocupación pública generada por los atrasos en las obras del Aeropuerto Internacional de Rosario “Islas Malvinas”. (Expte. N° 56.727-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

6.3.80 Situación laboral de trabajadores de la industria del reciclado: informes

Asunto N° 136 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se solicita se disponga informar distintas cuestiones respecto de la situación laboral de personas que desarrollan actividades en la industria del reciclado. (Expte. N° 56.728-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

6.3.81 Programas de asistencia financiera para personas con adicciones: informes

Asunto N° 137 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Porfiri y Paredes, por el cual se solicita se disponga informar varios puntos sobre los programas de asistencia financiera a personas con consumo problemático. (Expte. N° 56.729-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

6.3.82 Mantenimiento de móviles policiales, del sistema penitenciario y del Ministerio de Justicia y Seguridad: informes

Asunto N° 138 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Arena y Corach, por el cual se solicita se disponga informar distintos puntos respecto de la flota de móviles policiales, del sistema penitenciario y del Ministerio de Justicia y Seguridad. (Expte. N° 56.732-CD-Bloque Hacemos Santa Fe- Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

6.3.83 Situación de trabajadores de la empresa Vassalli de Firmat: informes

Asunto N° 139 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar la situación laboral y salarial de los trabajadores de la empresa Vassalli, ubicada en Firmat, departamento General López. (Expte. N° 56.742-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

6.3.84 Obras de defensa costera en San Javier: informes

Asunto N° 140 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre las obras de defensa costera de la ciudad de San Javier, cabecera del departamento homónimo. (Expte. N° 56.743-CD-Bloque Frente Amplio para la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

6.3.85 Aplicación de ley “Antimafia” en barrios de Rosario: informes

Asunto N° 141 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los motivos de la llamada “Ley Antimafia” en los barrios 7 de Septiembre, Emaús y Santa Lucía de la ciudad de Rosario, departamento homónimo. (Expte. N° 56.744-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

6.3.86 Depósito de residuos químicos de empresa Acindar en Theobald: informes

Asunto N° 142 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si en la localidad de Theobald, en el departamento Constitución, existe un depósito de la empresa Acindar para descargar residuos químicos. (Expte. N° 56.745-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

6.3.87 Femicidio de Analía Danila Ovando en Villa Guillermina: informes

Asunto N° 143 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Arena y Corach, por el cual se solicita se disponga informar distintas cuestiones respecto de las políticas públicas de prevención y abordaje de las violencias por motivos de género. (Expte. N° 56.749-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.**

6.3.88 Relevamiento técnico edilicio y mantenimiento en dependencias policiales de Santa Fe

Asunto N° 144 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita se disponga llevar adelante un relevamiento técnico-edilicio, obras de mantenimiento y/o refacción de las distintas dependencias policiales de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 56.751-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

6.3.89 Habilitación de efectores públicos de salud para realización de exámenes psicofísicos para licencias de conducir

Asunto N° 145 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Mancini, por el cual se solicita se disponga gestionar la autorización a los cambios en el otorgamiento de la Licencia de Conducir para las clases C, D y E estipulados en el Decreto N° 196/2025 del Poder Ejecutivo Nacional y en la Disposición N° 54/2025 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. (Expte. N° 56.752-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

6.3.90 Medidas y/o decisiones coordinadas con el Ministerio de Seguridad de la Nación: informes

Asunto N° 146 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar con precisión y detalle, respecto de la temática seguridad, qué medidas articuladas y/o decisiones coordinadas se han tomado mancomunadamente entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.755-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

6.3.91 Cantidad de intérpretes para personas sordas afectados a la Convención Reformadora de la Constitución de Santa Fe: informes

Asunto N° 147 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar qué cantidad de intérpretes para personas sordas se hallan afectados a la Convención Reformadora de la Constitución de Santa Fe. (Expte. N° 56.756-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

6.3.92 Centros de promoción y protección de derechos de NNyA (Ley N° 12.697): informes

Asunto N° 148 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación a la Ley N° 12.697 de la Provincia de Santa Fe, que establece la promoción y protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes adhiriéndose a la Ley Nacional N° 26.061. (Expte. N° 56.757-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

6.3.93 Fondo de Obras Menores: informes sobre inversión recibida en Calchaquí

Asunto N° 149 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación a la inversión recibida por la ciudad de Calchaquí provenientes del Fondo de Obras Menores del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.758-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

6.3.94 Incremento de controles de pesos y dimensiones de vehículos de carga en rutas provinciales

Asunto N° 150 – Proyecto de comunicación del señor diputado González, por el cual se solicita se disponga implementar las medidas necesarias para adquirir recursos con el fin de incrementar los controles de pesos y dimensiones de los vehículos de carga que transitan por las rutas provinciales. (Expte. N° 56.759-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

6.3.95 Enlace Ruta Nac. N° 11 – Ruta Prov. N°4: mejoras de señalización e iluminación

Asunto N° 151 – Proyecto de comunicación del señor diputado González, por el cual se solicita se disponga implementar las medidas necesarias que estén a su alcance para mejorar la señalización e iluminación en el enlace de la Ruta Nacional N° 11 y la Ruta Provincial N° 4. (Expte. N° 56.760-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

6.3.96 Obras viales en enlace de Ruta Prov. N° 4 – Ruta Nac. N° 11

Asunto N° 152 – Proyecto de comunicación del señor diputado González, por el cual se solicita se disponga realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional, que permitan garantizar la ejecución de las obras viales para mejorar la transitabilidad y la seguridad en el enlace de la Ruta Provincial N° 4 con la Ruta Nacional N° 11 en nuestra provincia. (Expte. N° 56.761-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

6.3.97 Reglamentación Ley N° 14.231 de derechos de las personas mayores

Asunto N° 153 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de reglamentar la Ley N° 14.231 que establece la promoción y protección integral de los derechos de las personas mayores. (Expte. N° 56.764-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

6.3.98 Reparación de antiguo puente de Ruta 69-S, cercano a La Pelada

Asunto N° 154 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Senn, por el cual se solicita se disponga proceder a la pronta reparación, recuperación estructural y puesta en funcionamiento del antiguo puente de la Ruta 69-S, ubicado a unos 14 kilómetros del casco urbano de la localidad de La Pelada, en el departamento Las Colonias. (Expte. N° 56.768-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

6.3.99 Consideraciones del nuevo embajador de EEUU, Peter Lamelas: informes

Asunto N° 155 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar la posición pública del gobierno provincial ante las agraviantes consideraciones del nuevo embajador de Estados Unidos, Peter Lamelas. (Expte. N° 56.770-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

6.3.100 Reuniones con autores de los proyectos “Volver a los potreros de barrios” y “Liderar en equipo”

Asunto N° 156 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga impulsar una serie de reuniones con los autores de los proyectos “Volver a los potreros de barrios” y “Liderar en equipo”. (Expte. N° 56.771-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

6.3.101 Privatización de AYSA: informes sobre posición del gobierno y decisión respecto a Aguas Santafesinas S.A.

Asunto N° 157 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar la posición del gobierno con respecto a la anunciada privatización de AYSA de parte de la administración nacional. (Expte. N° 56.772-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.102 Cantidad de productos fitosanitarios usados anualmente en la provincia: informes

Asunto N° 158 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre la cantidad estimada de productos fitosanitarios que se usan anualmente en los 19 departamentos de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.773-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.**

6.3.103 Proceso preventivo de crisis de empresa láctea Verónica: informes

Asunto N° 159 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuál es su posición con respecto a las imposiciones presentadas por la patronal de la empresa láctea Verónica, en el llamado proceso preventivo de crisis en la Secretaría de Trabajo de la Nación. (Expte. N° 56.774-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

6.3.104 Establecimientos educativos rurales en desuso: informes

Asunto N° 160 – Proyecto de comunicación del señor diputado Scarpin, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación a los establecimientos educativos rurales en desuso, abandonados o sin afectación específica. (Expte. N° 56.775-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

6.3.105 Subsidio para hogar Homimen de Santa Fe

Asunto N° 161 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer al Hogar Homimen, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, con un subsidio directo y no reintegrable de dinero para gastos varios. (Expte. N° 56.777-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

6.3.106 Subsidio para Hogar y Centro de Día San Expedito de Ángel Gallardo

Asunto N° 162 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer al Hogar y Centro de Día San Expedito, de la localidad de Ángel Gallardo, departamento La Capital, con un subsidio directo y no reintegrable de dinero para gastos varios. (Expte. N° 56.778-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

6.3.107 Subsidio para Veterinaria Cibeles de Santa Fe

Asunto N° 163 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer a la veterinaria Cibeles, ubicada en Av. Juan José Paso 3519 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, con un subsidio directo y no reintegrable de dinero para gastos varios. (Expte. N° 56.779-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

6.3.108 Mejoras para Escuela N° 425 de Helvecia

Asunto N° 164 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer a la Escuela N° 425 “Manuel Belgrano”, ubicada en calle Rivadavia 1215 de la ciudad de Helvecia, departamento Garay, con una carpeta (piso) para el patio de la institución. (Expte. N° 56.782-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

6.3.109 Hospital Samco “Dr Alfredo Baetti” de Gálvez: instalación de sala de Terapia Intensiva

Asunto N° 165 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer al Hospital Samco “Dr Alfredo Baetti” de la localidad de Gálvez, departamento San Jerónimo, con la instalación de una sala de terapia intensiva o unidad de cuidados intensivos. (Expte. N° 56.785-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

6.3.110 Hospital pediátrico para Villa Gobernador Gálvez

Asunto N° 166 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de construir (o analizar la instalación en un edificio ya construido) un hospital pediátrico en la localidad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario. (Expte. N° 56.786-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

6.3.111 Planta potabilizadora de agua para Villa Gobernador Gálvez y localidades aledañas

Asunto N° 167 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga articular los medios y mecanismos necesarios para la necesaria construcción de una planta potabilizadora de agua propia para la ciudad de Villa Gobernador Gálvez y localidades aledañas del departamento Rosario. (Expte. N° 56.787-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

6.3.112 Restauración del Templo de la Iglesia San Enrique de Villa Gobernador Gálvez

Asunto N° 168 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de restaurar y poner en valor el deteriorado Templo de la Iglesia San Enrique o también denominado “Iglesia Antigua”, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario. (Expte. N° 56.788-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

6.3.113 Presupuesto para nueva planta potabilizadora de ASSA: informes

Asunto N° 169 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar detalladamente el presupuesto asignado para la nueva planta potabilizadora de ASSA. (Expte. N° 56.789-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

6.3.114 Acciones para preservar las funciones de la DNV en Santa Fe

Asunto N° 170 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Rodenas, por el cual se solicita se disponga evaluar la promoción de acciones judiciales y administrativas que permitan preservar las funciones operativas, técnicas y administrativas de la Dirección Nacional de Vialidad en territorio santafesino. (Expte. N° 56.791-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

6.3.115 Uso de dispositivos electrónicos en establecimientos educativos: informes

Asunto N° 171 – Proyecto de comunicación del señor diputado Palo Oliver, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación al uso de dispositivos electrónicos por parte de alumnos, personal docente y no docente en establecimientos educativos del territorio provincial. (Expte. N° 56.805-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

6.3.116 Aplicación de Ley Provincial N° 13.689 sobre Equinoterapia: informes

Asunto N° 172 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en el plazo de treinta (30) días a esta Cámara sobre la aplicación y resultados de la Ley Provincial N° 13.689 (que regula la equino terapia como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad en sus diferentes problemáticas). (Expte. N° 56.808-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

6.3.117 Tratamiento de cefaleas, migrañas y otros trastornos neurológicos: informes sobre cobertura de medicamentos de lapos

Asunto N° 173 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos relacionados con la cobertura de medicamentos de lapos indicados para el tratamiento de cefaleas, migrañas y otros trastornos neurológicos vinculados al dolor de cabeza. (Expte. N° 56.812-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

6.3.118 Escuela Provincial N° 34, Normal 1 de Rosario: restauración de techos

Asunto N° 174 – Proyecto de comunicación del señor diputado Bermúdez, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de restaurar los techos caídos en el establecimiento de la escuela Provincial N° 34, Normal 1; “Dr. Nicolás Avellaneda”. (Expte. N° 56.820-CD-Bloque CREO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

6.4 PROYECTOS DEL SENADO:

6.4.1 Ley N° 10.160 Orgánica del Poder Judicial: Modif. Art. 4

Asunto N° 175 – Proyecto de ley, venido en revisión; por el cual se modifican los numerales 6) y 25) del artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 10.160). (Expte. N° 56.746-SEN).

– **Girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**



6.5 ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

6.5.1 Monumento a Alejandra “Locomotora” Oliveras en Santo Tomé

SRA. PRESIDENTA (García).– A continuación, los señores diputados y señoras diputadas darán ingreso a sus proyectos, que no van a ser tratados sobre tablas o a las solicitudes de preferencia o cambios de comisión, sírvanse solicitar la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Palo Oliver.

SR. PALO OLIVER.– Doy ingreso a un proyecto de comunicación del Bloque FAS, pero acompañado por muchos presidentes de bloques, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que realice gestiones para el emplazamiento de un monumento a la convencional electa Alejandra “Locomotora” Oliveras en la ciudad de Santo Tomé.

- *Ingresa con el N° 56.821-CD-DB y es girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.*

6.5.2 Campaña publicitaria del Quini 6: informes

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Granata.

SRA. GRANATA.– Doy ingreso a un proyecto de comunicación, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, que por intermedio del organismo que corresponda, remita un informe escrito, urgente y detallado en relación a la reciente campaña publicitaria en Santa Fe y en algunos municipios de la provincia de Buenos Aires, en la que se utiliza en la cartelera vinculada al juego de azar “Quini 6”, administrado por Lotería de Santa Fe, la imagen de una reconocida cantante, “La Sole”, como rostro principal de la promoción para el sorteo extraordinario.

- *Ingresa con el N° 56.822-CD-Somos Vida y es girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

6.5.3 Desarrollo del Parque Industrial Los Polígonos II

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Corral.

SR. CORRAL.– Doy ingreso a un proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que impulse las gestiones necesarias para poner en marcha y desarrollar el Parque Industrial Los Polígonos II en la ciudad de Santa Fe, en el marco de la Ley Provincial de Parques Productivos que hace algunas sesiones aprobamos en esta Legislatura.

- *Ingresa con el N° 56.823-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*

6.5.4 Adhesión a la Ley Nacional N° 27.324 (Pueblos Rurales Turísticos)

6.5.5 San Carlos Centro: Capital Provincial del Turismo Industrial

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la diputada Senn.

SRA. SENN.– Doy ingreso a dos proyectos de ley. Uno, por el cual la provincia adhiere a la ley nacional que crea el Régimen de Promoción de Pueblos Rurales Turísticos.

Y el otro, por el cual se declara Capital Provincial del Turismo Industrial a la ciudad de San Carlos Centro, que es una iniciativa que surgió con la visita del ministro de Desarrollo Productivo y la Secretaría de Turismo a la Cristalería San Carlos.

- *Ingresa con el N° 56.825-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*
- *Ingresa con el N° 56.824-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.5.6 Investigación del Observatorio de la Deuda Social de la UCA



SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Balagué.

SRA. BALAGUÉ.–Doy ingreso a un proyecto de declaración por el cual esta Cámara manifiesta su profunda preocupación por los últimos datos del Observatorio de la Deuda Social de la UCA, denominado “Inseguridad alimentaria en la infancia argentina: un problema estructural observado en la coyuntura actual”, que compromete a más de 4.300.000 niños, niñas y adolescentes.

Quiero recordar también, que esta Cámara ha votado una Ley de emergencia en seguridad social, educativa y sanitaria, y que tenemos algunos proyectos en comisiones, como el que hemos presentado desde el Frente Amplio por la Soberanía, para que las escuelas que la misma UCA recomienda, que son lugares de protección de las infancias y las adolescencias, tengan al menos en todos los niveles y modalidades educativas una comida saludable, un suplemento alimentario para esas infancias.

- *Ingresa con el N° 56.826-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía y es girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

6.5.7 Registro de empresas constructoras de viviendas industrializadas

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Bellatti.

SRA. BELLATTI.– Doy ingreso a un proyecto de ley por el cual se crea el Registro de empresas constructoras de viviendas industrializadas, en virtud del aumento que hay de la demanda de esta solución habitacional, pero a la vez el incremento de las estafas, brindando herramientas justamente para proteger a las familias santafesinas que buscan esta solución habitacional.

- *Ingresa con el N° 56.827-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a las comisiones de Vivienda y Urbanismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.5.8 Licitación pública para la explotación comercial de Isla de los Mástiles: informes

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

SRA. DE PONTI.– Doy ingreso a un proyecto, pedido de informes, respecto de una licitación pública realizada en la zona de la Isla de los Mástiles en Granadero Baigorria.

- *Ingresa con el N° 56.828-CD-Bloque Santa Fe sin Miedo-Juntos Avancemos y es girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.*

6.5.9 Mesa de Trabajo por problemas laborales y de producción de Acindar

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Arena.

SRA. ARENA.– Doy ingreso a un proyecto de comunicación por el cual se solicita al Poder Ejecutivo la conformación de una Mesa de Trabajo en la que participe el Gobernador de la Provincia, el Ministro de Desarrollo Productivo, el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y funcionarias y funcionarios del Gabinete Provincial que resulte pertinente, representantes de las y los trabajadores y directivos de la planta siderúrgica Acindar de la localidad de Villa Constitución, debido a la paralización del 85% de su producción ante la caída del consumo interno y el aumento de la importación de acero, principalmente desde China que hizo que se suspendiera a más de 500 trabajadores y trabajadoras por una semana.

- *Ingresa con el N° 56.829-CD-DB y es girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

6.5.10 Audiencia Pública sobre la autonomía del INTA y autarquía del INTI

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Porcelli de Baró Graf.

SRA. PORCELLI de BARÓ GRAF.– Doy ingreso a un proyecto de resolución por el cual se dispone la realización de una audiencia pública para abordar la pérdida de autonomía del INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agraria) y la pérdida de autarquía del INTI (Instituto Nacional de Tecnología Industrial).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria solicito preferencia para una sesión y, si puede ser posible, que vaya a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, así después lo podemos abordar en la próxima sesión.

- *Ingresa con el N° 56.830-CD-DB y es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Se vota la moción de preferencia para una sesión formulada por la diputada Porcelli de Baró Graf.

- *Resulta aprobada.*

6.5.11 Jornada sobre Ciudades Amigables

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la diputada Masutti.

SRA. MASUTTI.– Doy ingreso al proyecto de resolución que dispone de la realización de una Jornada de debate sobre ciudades amigables.

- *Ingresa con el N° 56.831-CD-Bloque Socialista-Unidos Para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Gobiernos Locales.*

6.5.12 Apoyo al Sistema científico-tecnológico nacional

6.5.13 Fentanilo contaminado en nosocomios de salud: informes

6.5.14 Cierre de sucursales del Banco Santander: informes

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Rabbia.

SR. RABBIA.– Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, quiero ingresar y comentar tres proyectos. El primero, de declaración, por el cual esta Cámara expresa su firme apoyo al Sistema científico argentino y a la carrera de investigador científico del Conicet.

El segundo, de comunicación, por el cual la Cámara, por medio del organismo que corresponda, solicita se informe sobre los hallazgos de fentanilo contaminado en la provincia de Santa Fe.

Y el tercero, de comunicación, por el cual se solicita la intervención por el conflicto laboral y el cierre de sucursales del Banco Santander en la provincia de Santa Fe.

- *Ingresa con el N° 56.832-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos y es girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.*
- *Ingresa con el N° 56.834-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos y es girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.*
- *Ingresa con el N° 56.833-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos y es girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.*

6.5.15 Ataques de perros peligrosos

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Azanza.

SRA. AZANZA.– Doy ingreso a un proyecto de declaración por el cual se expresa la preocupación por el aumento y la gravedad de los ataques de animales, sobre todo de perros domésticos, en la provincia de Santa Fe. Tengo conocimiento además, que hay proyecto de ley dando vuelta sobre el mismo tema.

Además, solicito preferencia para una sesión y que sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

- *Ingresa con el N° 56.835-CD-DB y es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la solicitud de preferencia para una sesión.

- *Resulta aprobada.*

SRA. ARMAS BELAVI.– Quiero pedirle a la diputada Azanza acompañar con mi firma este proyecto. La verdad que en uno solo de los hospitales de la ciudad de Santa Fe tuvimos 45 personas mordidas por perros en los últimos tres meses, un promedio de tres personas por día, y en este momento en el Hospital de Niños hay una niña de cuatro años en una situación grave producto de una mordedura de perro.



SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, señora diputada.

6.5.16 Prevención de incendios en zonas rurales, islas y áreas naturales protegidas

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el diputado Rojas.

SR. ROJAS.– Doy ingreso a un proyecto de un proyecto de ley referido a la prevención de incendios en zonas rurales, bosques, islas y áreas naturales protegidas. .

- *Ingresa con el N° 56.836-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

6.5.17 Reconocimiento a empresa láctea Milkaut

6.5.18 Escuela N° 1.304 de Santa Fe: protección de instalaciones

6.5.19 Programa “Hablemos de Salud Mental”

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Doy ingreso a tres proyectos. El primero, de resolución, referido a la trayectoria destacada a la empresa láctea Milkaut, en conmemoración de su centésimo aniversario

El segundo, de comunicación, referido a la seguridad en las instalaciones de la Escuela Paz, Pan y Trabajo, que nuevamente sufrió un robo.

Y el tercero, también de comunicación, por el cual se solicitan informes con mayor detalles al gobierno provincial sobre el Programa “Hablemos de Salud Mental”, que viene justamente a cuidar la salud de nuestras Fuerzas de Seguridad, que tantas veces lo solicitamos y lo conversamos también con los ministros de Salud y de Seguridad. Este proyecto pregunta más detalles sobre el programa, el período y el experto que va a exponer y, sobre todo, lo más importante, cómo se van a articular las consultas que deban ser necesarias con lapsos, que luego es lo que después también está fallando en el sistema.

- *Ingresa con el N° 56.839-CD-Vida y Familia y es girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.*
- *Ingresa con el N° 56.838-CD-Vida y Familia y es girado a Comisión de Seguridad Pública.*
- *Ingresa con el N° 56.837-CD-Vida y Familia y es girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

6.5.20 Programa de recuperación de inmuebles escolares rurales en desuso

6.5.21 Régimen de consorcios camineros

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Scarpin.

SR. SCARPIN.– Doy ingreso a dos proyectos de ley. Uno, por el cual se crea un Programa de recuperación de edificios escolares rurales en desuso para promover su reutilización y que puedan ser aprovechados por municipios y comunas, instituciones o emprendedores.

Y el otro, viene a reemplazar la actual Ley de Consorcios Camineros, una ley que existe hace muchas décadas y que realmente no ha dado solución a un problema muy grave que tiene la provincia Santa Fe respecto a los caminos rurales.

- *Ingresa con el N° 56.841-CD-UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*
- *Ingresa con el N° 56.840-CD-UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Rojas.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

SR. ROJAS.– Solicito al diputado Scarpin que me permita acompañar el proyecto que refiere a las escuelas rurales abandonadas.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, señor diputado.

7 PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS DIPUTADAS

7.1 RÉGIMEN MARCO PARA LA PROMOCIÓN DE UNA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Ghione.

SR. GHIONE.– Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria solicito el cambio de giro a comisión del Expte. N° 56.282-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía que está en la Comisión de Derechos y Garantías, que pase a la Comisión de Promoción Comunitaria.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará señor diputado.

7.2 HIMNO PROVINCIAL DEL AMBIENTE “NUESTRAS VOCES POR LA TIERRA”

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Galnares.

SRA. GALNARES.– Solicito el cambio de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Expte. N° 54.132-CD-Bloque UCR- Unidos para Cambiar Santa Fe.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, señora diputada.

7.3 LEY N° 10.160: MODIF. ART. 361 (HONORARIOS DE PERITOS JUDICIALES)

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el diputado Rosúa

SR. ROSÚA.– Solicito preferencia por una sesión del expediente 54.327-CD-DB referido a un nuevo esquema para fijar los honorarios de los peritos judiciales.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la solicitud de preferencia para una sesión formulada por el señor diputado Rosúa.

– **Resulta aprobada.**

8 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

8.1 FICHA LIMPIA EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

SRA. PRESIDENTA (García).– A continuación se va a proceder al tratamiento sobre tablas de los proyectos acordados en Labor Parlamentaria, dándole ingreso previamente cuando corresponda.

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de ley N° 56.343-CD-DB por el cual se implementa ficha limpia en las contrataciones públicas.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de ley N° 56.343-CD-DB, de la diputada Cattalini, por el cual se implementa Ficha Limpia en las contrataciones públicas; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

FICHA LIMPIA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

Artículo 1.- Dispónese que toda contratación que se sustancie en el marco de la ley N° 5.188 de obra pública, de la ley N° 12.510 de administración, eficiencia y control del Estado, y cualquier otro régimen normativo provincial, independientemente de su objeto, deberá exigirse a las personas humanas, a los socios e integrantes de los órganos



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

de administración y fiscalización de las personas jurídicas y a los representantes legales de las uniones transitorias de empresas, como a los socios e integrantes de los órganos de administración y fiscalización de cada una de las sociedades que la componen, que participen en dichos procedimientos de selección, acreditar no contar con antecedentes penales mediante la presentación o verificación del respectivo certificado (o el informe o documento que lo reemplace) emitido por el Registro Nacional de Reincidencia, relacionados con:

- i. Delitos contra la administración pública comprendidos en los Capítulos VI, VII, VIII, IX, IX bis y XIII del Título XI del Libro Segundo del Código Penal;
- ii. Delitos contra el orden económico y financiero comprendidos en el Título XIII del Libro Segundo del Código Penal;
- iii. Delitos contra las personas comprendidos en los artículos 79, 80, 84 bis segundo párrafo, 95 cuando el resultado sea la muerte, 106 tercer párrafo del Título I del Libro Segundo del Código Penal;
- iv. Delitos contra la integridad sexual comprendidos en los artículos 119, 120, 124 a 128, 130, 131 y 133 del Título III del Libro Segundo del Código Penal;
- v. Delitos contra el estado civil comprendidos en los artículos 138, 139 y 139 bis del Título IV del Libro Segundo del Código Penal;
- vi. Delitos contra la libertad comprendidos en los artículos 140, 141, 142, 142 bis, 142 ter, 144 ter, 145 bis, 145 ter, 146, 147, 148 bis y 149 bis último apartado y 149 ter del Título V del Libro Segundo del Código Penal;
- vii. Delitos contra la propiedad comprendidos en los artículos 165, 168, 170, 174 inc. 5), del Título VI del Libro Segundo del Código Penal; y,
- viii. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional del Título X del Libro Segundo del Código Penal.

Establécese que el Poder Ejecutivo reglamentará el alcance y la oportunidad de la presentación como asimismo la sanción frente al incumplimiento.

Artículo 2.- Facúltase al Poder Ejecutivo a celebrar los convenios de colaboración o cooperación técnica que resulten necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 3 de julio de 2025.

Senn – Paredes – Cuvertino – Cattalini – Bellatti – De Ponti – Scavuzzo – Agosto.

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley N° 56.343-CD-DB, de las diputadas Cattalini y García, por el cual se implementa ficha limpia en las contrataciones públicas; que cuenta con dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

FICHA LIMPIA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

Artículo 1.- Dispónese que en toda contratación que se sustancie en el marco de la Ley N° 5.188 de Obra Pública, de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, y cualquier otro régimen normativo provincial, independientemente de su objeto, deberá exigirse a las personas humanas, a los integrantes de los órganos de administración y fiscalización de las personas jurídicas y a los representantes legales de las uniones transitorias de empresas, como a los integrantes de los órganos de administración y fiscalización de cada una de las sociedades que la componen, que participen en dichos procedimientos de selección, acreditar no contar con antecedentes penales relacionados con:

- a) **Delitos contra la Administración Pública comprendidos en los Capítulos VI, VII, VIII, IX, IX bis y XIII del Título XI del Libro Segundo del Código Penal;**
- b) **Delitos contra el orden económico y financiero comprendidos en el Título XIII del Libro Segundo del Código Penal;**
- c) **Delitos contra las personas comprendidos en los artículos 79, 80, 84 bis segundo párrafo, 95 cuando el resultado sea la muerte, 106 tercer párrafo del Título I del Libro Segundo del Código Penal;**
- d) **Delitos contra la integridad sexual comprendidos en los artículos 119, 120, 124 a 128, 130, 131 y 133 del Título III del Libro Segundo del Código Penal;**
- e) **Delitos contra el estado civil comprendidos en los artículos 138, 139 y 139 bis del Título IV del Libro Segundo del Código Penal;**
- f) **Delitos contra la libertad comprendidos en los artículos 140, 141, 142, 142 bis, 142 ter, 144 ter, 145 bis, 145 ter, 146, 147, 148 bis y 149 bis último apartado y 149 ter del Título V del Libro Segundo del Código Penal;**
- g) **Delitos contra la propiedad comprendidos en los artículos 165, 168, 170, 174 inc. 5), del Título VI del Libro Segundo del Código Penal; y,**
- h) **delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional del Título X del Libro Segundo del Código Penal.**

A tal efecto, deberán acompañar la documentación respectiva con carácter previo al acto de adjudicación.

Artículo 2.- Facúltase al Poder Ejecutivo a celebrar los convenios de colaboración o cooperación técnica que resulten necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente.

Artículo 3.- Autorícese al poder ejecutivo a dictar los actos necesarios para su instrumentación.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2025.

Farías – Peralta – Corral – Arena – Rosúa – Porcelli de Baro Graf – Galassi – Bermúdez – Blanco.

PROYECTO DE LEY ORIGINAL LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

FICHA LIMPIA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

Artículo 1.- Dispónese que en las contrataciones que se sustancien en el marco de la Ley 5.188 de Obra Pública, 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, y todo otro régimen normativo provincial, cualquiera fuese su objeto, deberá exigirse a las personas humanas, a los socios e integrantes de los órganos de administración y fiscalización de las personas jurídicas y a los representantes legales de las uniones transitorias de empresas, como a los socios e integrantes de los órganos de administración y fiscalización de cada una de las sociedades que la componen, que participen como oferentes en dichos procedimientos de selección, acreditar no contar con antecedentes penales relacionados con:

- i. Delitos contra la administración pública comprendidos en los Capítulos VI, VII, VIII, IX, IX bis y XIII del Título XI del Libro Segundo del Código Penal;
- ii. Delitos contra el orden económico y financiero comprendidos en el Título XIII del Libro Segundo del Código Penal;
- iii. Delitos contra las personas comprendidos en los artículos 79, 80, 84 bis segundo párrafo, 95 cuando el resultado sea la muerte, 106 tercer párrafo del Título I del Libro Segundo del Código Penal;
- iv. Delitos contra la integridad sexual comprendidos en los artículos 119, 120, 124 a 128, 130, 131 y 133 del Título III del Libro Segundo del Código Penal;
- v. Delitos contra el estado civil comprendidos en los artículos 138, 139 y 139 bis del Título IV del Libro Segundo del Código Penal;
- vi. Delitos contra la libertad comprendidos en los artículos 140, 141, 142, 142 bis, 142 ter, 144 ter, 145 bis, 145 ter, 146, 147, 148 bis y 149 bis último apartado y 149 ter del Título V del Libro Segundo del Código Penal;
- vii. Delitos contra la propiedad comprendidos en los artículos 165, 168, 170, 174 inc. 5), del Título VI del Libro Segundo del Código Penal;
- viii. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional del Título X del Libro Segundo del Código Penal.

A tal efecto, deberán acompañar el respectivo certificado (o el informe o documento que lo reemplace) emitido por el Registro Nacional de Reincidencia, bajo apercibimiento de desestimación de la oferta.

Asimismo, con carácter previo al acto de adjudicación, la autoridad contratante deberá verificar, por vía electrónica o digital, la subsistencia de la información negativa proporcionada por el aludido organismo.

Artículo 2.- Facúltase al Poder Ejecutivo a celebrar los convenios de colaboración o cooperación técnica que resulten necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

En un Estado democrático, el régimen de contrataciones de bienes, servicios y obras públicas debe tener en cuenta los tres objetivos de la democracia: el desarrollo humano, la eficiencia y la transparencia.

Los Estados deben establecer –en consecuencia– sistemas de contrataciones públicas que conjuguen estos tres principios rectores, de manera que las adquisiciones de bienes y servicios y la ejecución de trabajos y obras públicas procuren satisfacer la mayor cantidad de derechos, resulten eficientes en el gasto, cuenten con mayor y mejor calidad y cantidad y garanticen transparencia en todas sus etapas, desde su planificación hasta el control posterior de la adquisición o ejecución.

En este sentido, aunado al principio cardinal de la transparencia y el control ciudadano en las contrataciones públicas, aparece ligado el de la “idoneidad moral o ética” de los proponentes u oferentes que se relaciona con la inexistencia de antecedentes penales, no pudiendo concebirse en el marco de un Estado Democrático de Derecho que participen en los procedimientos de selección sujetos que acrediten condenas por delitos contra la administración pública, el orden económico y financiero, las personas, la integridad sexual, el estado civil, la libertad, la propiedad y contra los poderes públicos y el orden constitucional.

Mucho menos admitirse que esas mismas personas humanas o jurídicas (o algunos de sus integrantes) adquieran el carácter de proveedores o contratistas del Estado por haber resultado adjudicatarios en la tramitación de determinado procedimiento de contratación sin que el Estado Provincial haya tomado conocimiento de la existencia de antecedentes criminales.

Siendo así, con la finalidad de fomentar la transparencia activa en el ámbito de las contrataciones públicas, garantizar la idoneidad moral de los oferentes y, consecuentemente, prevenir se adjudique la adquisición de bienes y servicios o la ejecución de trabajos u obras públicas a personas humanas o jurídicas (comprensivas de mutuales y cooperativas) o uniones transitorias de empresas que cuenten con antecedentes penales, se propicia la presente iniciativa legislativa.

El proyecto en cuestión exige que en todos los procedimientos de contratación, bajo sanción de desestimación de la oferta, los proponentes acrediten no contar con antecedentes criminales, adjuntando el certificado que emite el Registro Nacional de Reincidencia.

Asimismo, impone a la autoridad contratante el deber de cotejar, por vía digital o electrónica, con carácter previo al acto de adjudicación, la subsistencia de la información negativa que fuera proporcionada.

Por otra parte, se faculta al Poder Ejecutivo a suscribir los convenios de cooperación técnica o la colaboración que resulten necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el proyecto.

Por lo expuesto, y considerando que existen acabados fundamentos para mi petición, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Cattalini – Sola

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Cattalini.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. CATTALINI.– Voy a ser muy breve. Simplemente quiero agradecer el acompañamiento del Cuerpo a este proyecto, que claramente busca avanzar y aggiornar la normativa provincial sobre una demanda social constante y clara que es la de terminar con los privilegios y terminar con la corrupción.

Esta iniciativa, en ese sentido, es muy simple, es muy concreta, y no tiene que ver con una consigna, sino tiene que ver con evitar, de todas las maneras posibles, que el Estado contrate con personas, con empresas, con cooperativas o con mutuales que tengan antecedentes de corrupción.

Todos sabemos que la corrupción va mucho más allá de la firma de un funcionario o funcionaria pública de turno, sino que muchas veces hay un entramado que excede y que tiene que ver con privados y con funcionarios públicos, y hay muchos antecedentes en la Argentina de negocios multimillonarios corruptos, que se han generado a partir de contratos con el Estado. Entonces, justamente eso es lo que queremos evitar, también evitando la burocratización o la ralentización de procesos del Estado, pero aggiornando la normativa que hoy entendemos que quedó totalmente desactualizada, como es la Ley 12.510. Y, pensando en una ley que justamente modifique eso y que evite a las personas que tienen antecedentes de corrupción en todas las contrataciones del Estado, es decir, aquellas que tienen que ver con la Ley de Obra Pública, con aquellas que tienen que ver con la Ley 12.510, pero incluir a todas las contrataciones, incluidas las emergencia, y también incluir a muchos de los sujetos que hoy no estaban incluidos en esa ley.

Además de esto, quiero resaltar algo muy importante, que es la posibilidad que le da esta ley de modernizar los procesos, de evitar que sea la persona la que solamente tenga que acreditar que no tiene antecedentes de corrupción a partir de un certificado, sino darles enteras facultades al Estado provincial de aggiornar sus procedimientos, de conveniar y de reglamentar, como le parezca, lo mejor posible, que este procedimiento funcione de manera eficaz, ágil y transparente.

Y acá –y no quiero entrar en ningún debate ni generar ninguna posición incómoda– hay un ejemplo que no es de una contratación pública, pero sí es algo que el Estado hace y que pareciera a veces que es un Estado bobo. Hoy en la provincia de Santa Fe tenemos a un juez federal que a la hora de presentarse a un concurso, omitió en su declaración jurada que había sido cesanteado del Poder Judicial por un hecho de corrupción. Por supuesto que es algo totalmente castigable que un juez federal mienta, que omita que fue cesanteado de la Justicia por un hecho de corrupción, pero lo que quiero resaltar acá es que a la provincia no le puede pasar esto de no darse cuenta que una persona que ella misma había echado tiene antecedentes. Y esto se soluciona modernizando el Estado, dándole facultades al Estado, no pidiéndole a los que van a contratar más papeles y más papeles todo el tiempo.

Entonces, por un lado eso y también quiero resaltar que esta ley es una oportunidad y un beneficio para todas las personas que en la provincia de Santa Fe trabajan de manera honesta y responsable, que son la mayoría, empresarios, personas individuales, mutualistas, cooperativistas, que a partir de esto van a tener la plena garantía de que pueden competir en términos de igualdad, de lealtad y sin ningún amiguismo.

Quiero reiterar que la cuestión de la ética pública es un tema muy importante para nosotros y que tiene que ser ejercida no solo por los funcionarios públicos, sino también por aquellos que pretenden contratar con el Estado. Reitero el agradecimiento.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el dictamen producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se vota en forma electrónica.

– *Votan por la afirmativa: Agosto, Arena, Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Balagué, Bellatti, Blanco, Bonfatti, Brouwer, Calaianov, Castellani, Cattalini, Corach, Corral, Cuvertino, De Ponti, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Farías, Galassi, Galnares, García Ximena, Ghione, González, Granata, Hummel, Mahmud, Malfesi, Mancini, Martorano, Masutti, Palo Oliver, Paredes, Peralta, Porcelli de Baró Graf, Porfiri, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– *Se aprueban los artículos 1 al 3; Art. 4, de forma.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe media sanción de la Cámara de Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.

Tiene la palabra la señora diputada Malfesi.



SRA. MALFESI.– Hemos aprobado este proyecto y hemos tenido un debate sobre este tema, y quiero decir algunas cuestiones que creo que son importantes.

Por supuesto que toda persona que ha cometido un delito, después del debido proceso, con el derecho de defensa, merece la condena correspondiente. Recordemos que nosotros, como legisladores, tenemos que hacer normas de carácter general. Podría pasar en un caso concreto que una persona haya cometido un delito, haya cumplido la condena correspondiente, se haya reinsertado a la sociedad y forme parte de algún emprendimiento que, supongamos, implique una contratación que no sea de gran valor para el Estado y que realmente, de esta forma, un poco se le impida poder reinsertarse y un tanto se lo estigmatiza.

Es un tema que debe pasar por un tamiz jurídico y político, porque a “vuelo de pájaro” ¿qué dirían cuándo yo digo esto? ¡Ah, vos estás a favor de los estafadores que contraten con el Estado! Por eso, quizás, la Administración Pública tiene potestad para, en un caso concreto, en una licitación o en un procedimiento de contratación, colocar este requisito.

Ahora, con carácter general, yo le veo ciertas cuestiones que no las debemos dejar de considerar como legisladores a la hora de hacer una norma de carácter general.

8.2 ADHESIÓN A LEY NACIONAL N° 27.786 DE COMBATE A ORGANIZACIONES CRIMINALES

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de ley N° 56.010-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe, por el cual esta Cámara se adhiere a la Ley Nacional N° 27.786, destinada a combatir las organizaciones criminales.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia

La Comisión de Seguridad Pública ha considerado el proyecto de ley N° 56.010-CD-Bloque PRO-Unidos para Caminar Santa Fe, de la diputada Sola, por el cual esta cámara adhiere a la Ley Nacional 27.786, destinada a combatir las organizaciones criminales; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

APLICACIÓN LOCAL DE LA LEY ANTIMAFIA

(LEY NACIONAL N° 27.786 – ORGANIZACIONES CRIMINALES)

Artículo 1.- Adhesión. Adhiérase la Provincia a la Ley Nacional 27.786, en sus aspectos procesales y de colaboración interjurisdiccional, con los alcances y condiciones que aquí se establecen.

Artículo 2.- Reserva de jurisdicción. La actuación de la Comisión Investigadora Conjunta no obstará a la persecución y juzgamiento de los delitos en jurisdicción provincial cuando así corresponda, no siendo aplicable lo establecido en el artículo 12 de la ley nacional 27.786.

Artículo 3.- Potestades reglamentarias. Toda cuestión no contemplada expresamente en la presente ley y que corresponda al ámbito provincial será reglamentada por el Poder Ejecutivo.

Artículo 4.- De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, miércoles 30 de julio de 2025

Aragañaraz – Calaianov – Cattalini – Corral – Galassi – García – Paredes – Sola

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 56.010 CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe, de la diputada Sola, por el cual esta Cámara adhiere a la Ley Nacional N° 27.786 destinada a combatir las organizaciones criminales; que cuenta con dictamen de la Comisión de Seguridad Pública; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ADHESIÓN LEY NACIONAL 27.786

Artículo 1.- Adhesión. Adhiérase la Provincia a la Ley Nacional de Organizaciones Criminales 27.786, en sus aspectos procesales y de colaboración interjurisdiccional, con los alcances y condiciones que aquí se establecen.

Artículo 2.- Reserva de jurisdicción. La actuación de la Comisión Investigadora Conjunta no obstará a la persecución y juzgamiento de los delitos de jurisdicción provincial por parte del Ministerio Público de la Acusación y ante los Tribunales provinciales, no siendo aplicable lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nacional 27.786.

Artículo 3.- Potestades reglamentarias. Toda cuestión no contemplada expresamente en la presente y que corresponda al ámbito provincial será reglamentada por el Poder Ejecutivo.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2025.

Farías – Peralta – Malfesi – Galassi – Blanco – Rosúa – Corral – Bermúdez.

PROYECTO DE LEY ORIGINAL LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ADHESIÓN A LA LEY DE CRIMEN ORGANIZADO

Artículo 1.- Adhesión. Adhiérase a la Ley Nacional N° 27.786 destinada a combatir las Organizaciones Criminales.

Artículo 2.- Coordinación. Se establecerá la coordinación con las autoridades nacionales a fines de la aplicación de la presente ley.

Artículo 3.- Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación será el Ministerio de Justicia y Seguridad u organismo que en el futuro lo reemplace.

Artículo 4.- Funciones de la autoridad de aplicación. El Ministerio de Justicia y Seguridad deberá:

a) Implementar los dispositivos necesarios para la aplicación de la presente ley; y,

b) Evaluar el funcionamiento y los resultados de la aplicación de la presente ley.

Artículo 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señor presidente:

Remito este proyecto con fundamento en la necesidad de adherir la provincia de Santa Fe a la Ley N° 27.786, sancionada el día 20 del mes de febrero del corriente año, por el Congreso Nacional en el marco de la lucha contra las organizaciones criminales.

La Ley N° 27.786, denominada “Ley Antimafias”, tiene por objeto brindar al Estado herramientas útiles en materia de investigación y sanción de las organizaciones criminales, entendidas como grupos de tres o más personas que actúan concertadamente para cometer delitos especialmente graves. Esta ley delimita su aplicación a delitos específicos como tráfico ilícito de estupefacientes, lavado de activos, homicidios, lesiones, pornografía infantil, secuestro, extorsión, trata de personas, tráfico de órganos, entre otros, y contempla penas más altas por la mera pertenencia a la asociación.

Además, la ley incorpora el concepto de “Zona Sujeta a Investigación Especial” con el objeto de establecer mecanismos de actuación ágiles para los diversos poderes del Estado, lo que posibilitará una respuesta más rápida y efectiva en el marco de la actuación operativa y de investigación, de conformidad con la modalidad que adquiere el crimen organizado en nuestro país. Con el objeto de cumplir con el fortalecimiento de la seguridad “se podrá requerir la necesidad de una investigación especial, en los términos de esta ley, la que deberá ser declarada por la autoridad judicial competente. Dicha investigación especial estará sujeta a una zona determinada, pudiendo comprender una o más ciudades, o un área geográficamente limitada, la cual podrá ampliarse bajo el mismo procedimiento”.

Para establecer mecanismos de actuación ágiles y fortalecer las facultades de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal dependiente del Ministerio de Seguridad, permitiendo una respuesta más rápida y efectiva en la lucha contra el crimen organizado.

Finalmente, y con el objeto de menguar los recursos de las organizaciones criminales, se contempla la extinción de dominio de cualquier bien que presumiblemente sea producto de sus actividades, en el marco de lo previsto en el proyecto de ley que se remite o que se hubieren utilizado en beneficio de una organización con las características que allí se prevén, cuando existiera sospecha fundamentada del origen ilícito mencionado, donde se deberá coordinar dicha extensión con el Gobierno de Santa Fe, quien ya ha aplicado esta modalidad.

La adhesión de la provincia de Santa Fe a esta ley es fundamental, ya que no somos ajenos a la problemática de las asociaciones ilícitas criminales dedicadas a múltiples delitos como el narcotráfico. Siendo una de las provincias que más sufre el daño ocasionado por las organizaciones criminales. La colaboración interjurisdiccional y la adopción de las disposiciones contenidas en la Ley N° 27.786 fortalecerán nuestras capacidades para enfrentar y combatir eficazmente estas organizaciones.

Por estas y por las demás razones que en oportunidad de su tratamiento expondré en el recinto, solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

María Ximena Sola

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Sola.

SRA. SOLA.– En primer lugar, agradezco el trabajo que ha realizado el equipo de asesores de la Comisión de Seguridad Pública para que salga esta ley, con el mayor consenso que pudimos tener, sabiendo las diferencias que tenemos con varios colegas; agradezco a la presidenta de la comisión, señora diputada Ximena García, y a la vicepresidente, señora diputada Lionella Cattalini, por el trabajo que han hecho con este proyecto de ley y también a todos los colegas que hoy están acompañando esta adhesión.

Por otro lado, hoy en esta Cámara, con esta media sanción, estamos tomando una decisión que no admite ambigüedades. Venimos a dar una señal muy clara contra las mafias que siguen intentando organizar el miedo, apropiarse de nuestros barrios, extorsionar a comerciantes y atacar nuestras instituciones. Esta adhesión a la Ley Nacional N° 27.786 de organizaciones criminales, conocida como Ley Antimafia, es sobre todo un compromiso con la gente, va a permitir coordinar mejor, actuar más rápido y pegar sobre todo donde más les duele, porque sin financiamiento las mafias no funcionan.

Durante demasiado tiempo, todo terminaba cayendo sobre el famoso “soldadito”, que es el eslabón más débil de la cadena, mientras que alguien, desde un escritorio, en una linda oficina, mueve la plata de sucia a limpia, asumiendo bajo riesgo de cárcel efectiva.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Eso con esta ley se termina, cuando hay una organización criminal se elimina la diferenciación por roles, se iguala jefes, ejecutores y colaboradores, y toda la estructura del narcocrimen responde con la misma vara, desde el que vendió hasta el que lavó, desde el que apretó el gatillo hasta el que diseñó la ingeniería financiera, todos se van a enfrentar la misma pena y será la máxima. Estamos dejando de mirar piezas sueltas para mirar el rompecabezas completo, trabajamos sobre la totalidad de la banda, no sobre individuos aislados.

Esta ley nos ordena y nos acelera, poniendo a todos en una misma mesa con zona de investigación especial, siendo la ciudad de Rosario la primera del país en ser aplicada y con equipos conjuntos de investigación, donde fiscales y fuerzas federales y provinciales comparten información, prioridades y tiempos. Así se ve el mapa completo, lo territorial y lo patrimonial, el homicidio y la extorsión, el lavado y la logística, todo junto permite mayor claridad y celeridad para continuar brindando seguridad a todos los santafesinos.

En esta iniciativa del Gobierno nacional y de la Ministra de Seguridad Nacional, Patricia Bullrich, destaco algo que muestra la seriedad con la que Santa Fe encaró este proceso, siendo el propio gobernador y ministro de seguridad partícipes del debate de esta ley, exponiendo en el Congreso de la Nación, involucrándose y proponiendo elementos concretos para que salga esta ley. Los santafesinos no miramos desde afuera, estuvimos sentados en la mesa en donde se discutieron estas herramientas, por eso hoy traemos una adhesión que no es declamativa, es el resultado de haber peleado por instrumentos concretos que sirvan en la calle.

Tengo que ser clara con un rasgo que nos distingue a Santa Fe y fortalece nuestro federalismo. En este proyecto excluimos la aplicación del artículo 12 de la ley nacional, para reservar la jurisdicción provincial. No sirve federalizar automáticamente todo, por declarar una zona especial y dejar a la Justicia provincial mirando desde afuera. Santa Fe adhiere para sumar recursos y coordinar, no para quitarse responsabilidades. La competencia provincial se mantiene cuando corresponde y al mismo tiempo trabajamos codo a codo con la Justicia federal en lo que es de su órbita. Es una decisión institucional inteligente, evita discusiones de escritorio, cuida la autonomía y sobre todo protege al santafesino con un Estado que actúa alineado y sin mezquindades.

En todo este tiempo que se ha debatido esta ley, me han realizado una pregunta que es válida, que es que si hoy Nación y provincia están trabajando coordinadamente por qué necesitamos esta adhesión. Bueno, es porque hoy hay dos gobiernos que coordinan, mañana quizás no. Esta ley convierte la cooperación en política de Estado con reglas claras que trascienden nombres y coyunturas, cuidemos lo que se hizo bien y profundicemos el camino que dio resultados, más coordinación, más inteligencia criminal, más golpe al financiamiento de las bandas y más presencia en los territorios. A quienes sientan resignación les respondemos con convicción. Alguna vez, un ministro de la Nación nos dijo a los rosarinos que el narcotráfico había ganado, pero no es así, los narcos no ganan, las mafias no son invencibles, ganan cuando el Estado se divide, cuando el expediente se encalla y cuando la política se entretiene en chicanas. Nosotros aquí tenemos decisión política y hay leyes firmes por las que estamos trabajando, cuando el que lava, el que financia, el que coordina y el que ejecuta saben que la responsabilidad los van a alcanzar por igual.

Por último –y perdón por haberme extendido en la exposición– quiero decir que esta adhesión es también una invitación a la madurez política, dejemos de lado las mezquindades, trabajemos por el bienestar de los santafesinos, y en particular, de los rosarinos que han puesto el cuerpo en esta pelea. No venimos a escribir un paper, venimos a cambiar realidades. Con una sola Mesa de Trabajo, con zonas y equipos conjuntos, con la provincia y la Nación mirando el mismo mapa, con la Justicia provincial en pie y con el mensaje inequívoco de que en Santa Fe no hay rol seguro dentro del delito. Sin caja no hay mafia.

Por todo esto, les pido el acompañamiento a este proyecto de adhesión, que es una herramienta que ordena, acelera y golpea el corazón de las mafias.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Agradezco y felicito a la señora diputada Ximena Sola, que ha manifestado con mucha autenticidad y honestidad intelectual la expresión política de lo que representa, y en forma simultánea y paralela, imprescindiblemente tenemos que marcar las diferencias sobre por qué nos negamos sistemáticamente a la aplicación de la cuarta ola de lo que supone la



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

política norteamericana sobre todos los pueblos de América Latina, a partir de las leyes que buscan, supuestamente, combatir el narcotráfico.

La primera ley que se aplicó en Argentina fue en el año 1974, había muerto hacía poco el Gral. Perón, fue la Ley N° 20.771 y en aquel momento, nada menos que López Rega, argumentó que la persecución al narcotráfico forma parte de una política internacional de lucha contra el terrorismo. Quedaba claro, expresado en eso que dijo López Rega, que la cuestión del narcotráfico para América Latina siguiendo lo postulado de la recientemente creada DEA.

La DEA es el Departamento del Estado norteamericano que creó Richard Nixon el 1 de julio de 1973, con la idea, supuestamente, de combatir al narcotráfico y, en realidad, se convirtió en un ente regulador de los carteles en toda América Latina hasta el presente.

La Ley N° 20.771, en aquel momento, servía como excusa, a partir de lo que era el consumo mínimo, para perseguir a aquellos que después fueron designados como subversivos. Era una herramienta de persecución política contra aquellos que, supuestamente, estaban en contra de lo que se suponía como la democratización de los estupefacientes. Año 1974, la Ley N° 20.771.

El 24 de abril de 1978, ya con la DEA y la CIA trabajando en toda América del Sur, se convierte la zona franca de Bolivia en el puerto de Rosario en la primera exportación de 200 kilos de cocaína hacia distintos lugares del mundo, con un plan integral diseñado por Estados Unidos, junto con la dictadura de Banzer en Bolivia y la dictadura de Videla en Argentina. Una decisión política internacional que se aplicaba de arriba hacia abajo, porque el narcotráfico es de arriba hacia abajo.

Por eso también le agradezco a la diputada Sola que claramente haya dicho que esto tiene que ver con la circulación del dinero, y que eso no circula en los barrios, donde ahora esta mentirosa ley dice que se va a aplicar: en esos barrios, donde hay muchas más urgencias sociales, como las que hoy pasan en Rosario, con la idea de que, supuestamente, allí se va a golpear al narcotráfico.

El negocio del narcotráfico no está en los barrios humildes; está en la circulación del dinero de las grandes empresas, en los centros y en los bancos. Y no habrán visto en la historia de estos 50 años, muchos allanamientos en los bancos.

En 1978, primer cargamento, una decisión paraestatal, un hecho ilegal desde los Estados. Y esa matriz de funcionamiento es la que sigue hasta hoy.

A partir de 1989, con Menem como presidente, relaciones carnales con Estados Unidos, el 21 de septiembre de 1989 el Congreso de la Nación determina la ley que hasta ahora está vigente, la Ley N° 23.737, por la cual la persecución, una vez más, es contra los que consumen estupefacientes. En forma simultánea, en Estados Unidos ya se venía aplicando una ley que tiene una sigla que se llama Ley RICO, sobre la cual hoy muchos usuarios estadounidenses quieren que se aplique esta ley por la estafa de la criptomoneda cometida aquí, en la Argentina.

Se quiere aplicar esto de la Ley RICO, que es el origen de esta ley, como lo dijo bien la señora Patricia Bullrich, ministra de Seguridad de la Nación. Esta ley antimafia está inspirada en esa Ley RICO de 1970, una ley de 55 años que se aplica desde Estados Unidos para toda América Latina.

Cuando se aplica la Ley N° 23.737, comenzó la persecución, especialmente a los consumidores, mientras avanzaban los canales de desarrollo del lavado de dinero, privatización de los puertos, privatización del Banco Provincial de Santa Fe con los hermanos Rohm al frente, que se terminaron muriendo presos en las cárceles de Estados Unidos por ser lavadores de dinero del narcotráfico.

Y en 1990 se complica aún más la participación de Estados Unidos en todo lo que pasaba con el consumo de droga en América Latina, cuando el coronel Oliver North es denunciado en el propio Congreso de la Nación estadounidense, donde él, a pedido del Gobierno estadounidense, generaba un contrabando de drogas, especialmente con Irán, para sacar de allí lo necesario para alimentar a la Contra nicaragüense. Política estatal criminal de los Estados Unidos, bajada en toda América Latina.

En el año 2005 tuvimos la Ley N° 26.052, tercera ola. La Ley N° 26.052 es la Ley de Narcomenudeo, en donde, en el Senado de la Nación, se dijo claramente que se hacía esta ley para ofrecer más cajas negras a la maldita mejor Policía de la Argentina, que era la Bonaerense. Se aplicaba de esa manera la Ley de Narcomenudeo, la Ley N° 26.052.

Esta ley, a la que ahora Santa Fe está adhiriendo, adhiere en un marco totalmente diferente a lo que pasaba tres años atrás. Hemos sido absolutamente críticos de la política de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

seguridad, porque la política de seguridad es la otra cara de la misma moneda. La moneda tiene dos caras: la política económica, por un lado, y la política de seguridad, por el otro.

En esto de la política de seguridad, esta ley dice que va a tratar de aplicarse en los barrios en donde se corre peligro que el control esté bajo el dominio de una organización criminal. Y, como la resolución de mayo de este año del Ministerio de Seguridad de la Nación dice que se va a aplicar en barrios definidos por un juez federal que recién llegó a Rosario, que se llama Da Cruz, él dice que se va a aplicar en los barrios Santa Lucía, Emaús y 7 de Septiembre.

Y cuando uno va a los barrios, se encuentra –por lo menos, con las personas con las que nosotros hablamos, lo cual no quiere decir que sea la generalidad, pero sí con quienes hablamos– que la intervención estatal virtuosa ha generado una pacificación que hace años no se notaba. Hoy los barrios, a diferencia de lo que pasaba hace algunos años, están tranquilos.

Pero, claramente, dicen dos cosas más: aumentaron, como lo hemos dicho varias veces aquí en este recinto, los suicidios, y aumenta considerablemente la cantidad de droga. Hay muchísima droga liberada en toda la Argentina, y por supuesto en los barrios de nuestra provincia.

Entonces, frente a esta situación, existen varias contradicciones. Hay una disminución de homicidios y una disminución de violencia. ¿Por qué, entonces, crear una zona especializada de investigación, como parte de esta decisión que parte del Gobierno nacional, sin tener en cuenta lo que está pasando en los barrios? ¿Por qué? Hay una contradicción. Si se redujo el nivel de homicidios y la violencia, o por lo menos no aparece de la manera tan brutal que aparecía antes, ¿por qué adherir a esto?

Y la razón es política, superior incluso al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, y superior incluso al Gobierno Nacional. Esto se hace porque es una imposición de quien impone las leyes económicas.

Fue lamentable, no sé lo que habrán sentido cada uno de ustedes, lo que sostuvo el nuevo embajador norteamericano, Peter Lamelas, al decirles a las provincias argentinas lo que tienen que hacer. En este grado tan fenomenal de marcada dependencia e intromisión de las políticas norteamericanas en la vida cotidiana, nosotros vemos que esto tiene más que ver con una realidad de afuera que con una realidad concreta que conocemos, y que aparece en los barrios rosarinos, en los barrios santafesinos. ¿Para qué adherir?

Y fíjense qué interesante. Cuando la diputada Sola dice, insisto, con gran honestidad intelectual, que se va a perseguir a todos los integrantes de las bandas, fíjense cómo conviven dos leyes absolutamente contradictorias en el presente argentino.

La Ley de Blanqueo, por ejemplo, del Gobierno actual, posibilita todo al revés. ¿Se acuerdan cómo era en el juego de la escondida, en el juego de la popa, que el último salvaba a todos? Acá es al revés, el primero de los integrantes de una asociación ilícita que dice: “Yo participé, por ejemplo, de todas las estafas vinculadas al Grupo Vicentin y asumo que hice una facturación trucha”, salva a todos los demás. ¡Esto es la Ley de Blanqueo hoy vigente! Por eso no hay delito federal que hoy se investigue en la Argentina sobre Vicentin, por la Ley de Blanqueo. Es decir, allí el que participa, salva a todos.

¡Acá es al revés! Acá te dicen que el que vende drogas en el barrio es igual al que asesina a una persona. ¡Una locura! Porque son dos delitos de dimensiones absolutamente diferentes, pero se demuestra el carácter clasista. Los de arriba se salvan con uno solo que dice “yo hice una factura trucha”. Ahora, los de abajo, máxima dureza, máximo castigo, por más que uno sea vendedor de droga desesperado o el tipo que es asesino.

Se demuestra claramente el carácter clasista de todo esto que se está suponiendo con esta ley.

Terminamos diciendo que en los barrios en los que nosotros tuvimos la suerte de hablar con mucha gente, ellos entienden, al igual que nosotros, que ésta es más una herramienta de control social, que sirve para fines políticos de quienes la llevan adelante, entre ellos, quien ahora está diciendo en los medios de comunicación de Buenos Aires que va a ser candidata a senadora nacional, que es la señora Patricia Bullrich, que lo que pueda llegar a servir para nosotros, los que vivimos aquí en la Provincia de Santa Fe.

Es la cuarta ola de domesticación con leyes enancadas en el caballito de la lucha contra la subversión que sirve –en realidad– para control social. Esto ya pasó en América Latina. Ya pasó en Colombia, en México, en Brasil, en Perú y en Ecuador.

Si nosotros hemos sido capaces –cosa que reconozco– de reducir el número de homicidios y de generar un Estado presente de forma virtuosa, con planes sociales o con lo



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

que se llama “Intervención Barrial Focalizada”, que tiene como origen lo que fue el Plan Abre, cosa que destacamos y aspiramos que se multiplique, ¿para qué llevar adelante esto? Este es un proyecto que tiene que ver con dominación continental, con la excusa de combatir al narcotráfico.

Hoy, en esos barrios, se necesita más la presencia de un Estado virtuoso en intervención social, que un Estado represivo.

Por eso, señora presidenta, desde el bloque del Frente Amplio por la Soberanía, nos oponemos y votamos de forma negativa a la adhesión a esta ley federal.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.– En primer lugar quiero adherir a las palabras de la diputada Ximena Sola, creo que ha hecho una intervención muy precisa sobre lo que realmente estamos votando y cuáles son los alcances y cuáles fueron las modificaciones que se hicieron en comisión para la adhesión a esta ley nacional.

Y quiero llevar esta discusión al plano de lo concreto, al plano de la realidad. Nosotros atravesamos en la ciudad de Rosario un período absolutamente signado por la desafección del Estado nacional, fundamentalmente a través del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, que libró una ciudad a su propia suerte. Y tuvimos récords de homicidios y multiplicación de bandas narcocriminales que fueron combatidas en materia penal, en materia de prevención, casi en soledad con recursos provinciales y locales.

Entonces, cuando está la posibilidad concreta de que exista una coordinación entre distintos niveles del Estado, y que eso se pueda traducir en una política pública de seguridad y que eso se pueda traducir en un marco institucional que le dé certezas y reglas de juego a esa cooperación, es un paso hacia adelante, porque venimos de esta realidad de lo que nos tocó vivir en Rosario.

A nosotros nos tocó gobernar, y acá está el doctor Bonfatti, el diputado Galassi y muchos otros a quienes nos tocó ser funcionarios provinciales en el período 2011-2015. Sabemos lo que es el desprecio y el abandono por parte del Estado nacional con respecto a una situación de absoluta gravedad, inédita, como vivió la ciudad de Rosario y la Provincia de Santa Fe en ese período.

En el año 2012 se lo acusó al secretario de seguridad pública, Marcos Escajadillo, de ser parte de una organización narcocriminal, las fuentes eran teóricamente algunos servicios de inteligencia nacionales y era por su origen, su nacionalidad peruana. Tuvo que pagar un abogado de su propio bolsillo, recorrer juzgados federales para tratar de saber dónde estaba radicada la denuncia y ¿saben qué? No había ninguna denuncia, pero estuvo publicado en los periódicos y eso formó parte también de una discusión que hubo en la Comisión de Seguridad.

En el año 2014, cuando hablamos de gobierno nacional –y muchos se acordarán– tuvimos el desembarco cinematográfico de Berni, que llegó, junto con un grupo de funcionarios y de periodistas en helicóptero a la ciudad de Rosario, lo cual fue un operativo relámpago que parecía simular una escena de guerra, en la cual intervinieron 26 centros de narcomenudeo en la ciudad de Rosario y cuyo resultado fue una vergüenza, un papelón. Esas fueron las intervenciones del Gobierno nacional.

En el período 2015-2019 hubo discusiones políticas muy fuertes con Nación. Y me acuerdo patente una conferencia de prensa que dio el gobernador Miguel Lifschitz reclamando coordinación y cooperación –en ese momento a la ministra de seguridad Patricia Bullrich– que se dio en el marco de una discusión entre los distintos niveles de gobierno. Y se logró un esquema de funcionamiento que logró mostrar algunos resultados concretos y una política pública de que, si se coordinaba a nivel nacional y a nivel provincial, se podían mejorar los indicadores de seguridad.

Y el gobernador Maxi Pullaro fue ministro de Seguridad de ese proceso y fue parte de ese proceso, lo que le permitió ser candidato a gobernador y ganar las elecciones en el año 2023.

Después tuvimos el período 2019-2023, donde más allá de los errores que pudo haber cometido seguramente el gobierno provincial, nos consta la desafección que tuvo el gobierno nacional –con el ministro Aníbal Fernández– para con la Provincia de Santa Fe. No le daba audiencia a los ministros de Seguridad, le dio trabajo al ex ministro Sain una vez que fue reemplazado en la Provincia de Santa Fe, como premiándolo el gobierno nacional en un abierto desafío al gobierno provincial y a los santafesinos. Nos dijo en la cara a los santafesinos que la



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

lucha contra el narcotráfico era una lucha que ya se había perdido, que estábamos derrotados. Y nosotros, desde la oposición, más allá de la responsabilidad que le pudo haber tocado al gobierno de Perotti o al gobierno de Alberto Fernández, señalábamos que la joda estaba en la Justicia Federal, que la joda estaba en lo que estaba pasando en los juzgados federales de Rosario, que muchos de ellos eran cómplices de la falta de investigación y de la falta de ir a fondo contra el crimen organizado.

Para los que todavía no saben, nuestros diputados nacionales hicieron pedido de juicio político a Cúneo Libarona por un video que circuló. Pero también nosotros en este Recinto celebramos cuando en seis meses se implementó el sistema acusatorio en el Foro Penal Federal de Rosario, que hizo un cambio de 180 grados en la Justicia Federal. Y por medio de esos fiscales empoderados, con ganas de laburar, con ganas de ir a fondo, nada más ni nada menos que también a partir de denuncias concretas de la política, tenemos detenido en su casa a un juez federal, el exjuez Bailaque. Y tenemos ahora también un pedido para que se vaya a fondo contra otro juez federal designado en el 2023, que es el juez Salmain. Por eso, cuando acá se habla de coordinación entre poderes, no importa el signo político, lo que importa es tener una política pública, instituciones, leyes que le den un marco jurídico y tener instituciones depuradas que puedan trascender a los gobiernos de turno. Y en esto se nos va la vida, y en esto se nos va la posibilidad de vivir en ciudades pacificadas, y en esto se nos va la posibilidad de que la política transforme en algo la realidad.

Políticas preventivas. Somos socialistas, hemos construido permanentemente políticas públicas que tengan que ver con los derechos de las personas excluidas del sistema y que tienen que vivir en una sociedad integrada.

Permanentemente hemos trabajado para pensar en una Policía formada en un paradigma de seguridad democrática que tenga las capacidades técnicas, el oficio y la voluntad para honrar el uniforme, que no sean parte del problema y sean parte de la solución.

Hemos trabajado muchísimo para que el servicio penitenciario no sea cómplice y que en las cárceles no funcione un home office de los realmente líderes de las bandas narco.

Ahora, cuando hay hechos positivos, cuando hay resultados que nos marcan que hay un camino con mucho esfuerzo, con avances y retrocesos, como lo hemos vivido en Rosario en marzo del 2024, como lo vivimos con el crimen resonante que tuvimos también en la ciudad de Rosario de diferentes líderes de banda en el último año, con avances y retrocesos, nunca con cantar victoria, pero cuando hay herramientas institucionales que nos marcan que damos un paso adelante, digo, tenemos que tener la madurez política para poder reconocerlas. Porque venimos de ese pasado, porque venimos de esos períodos, porque venimos de esos errores, y aquellos que no aprendemos de nuestros errores del pasado, estamos condenados a hacer mala política.

Por eso adherimos a esta ley, por eso celebramos que se dé este paso en la provincia de Santa Fe, y por eso eso pedimos memoria y compromiso a cada uno de los espacios, porque todos, por acción u omisión, somos responsables de la paz y de la seguridad de nuestra provincia.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Brouwer.

SRA. BROUWER.— Lo mío es más corto. Me hago eco de algunas palabras que ha expresado el diputado Blanco, pero fundamentalmente le quiero pedir permiso a la diputada Ximena Sola para acompañar su proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).— Así se hará, señora diptuada.

Tiene la palabra el diputado Corach.

SR. CORACH.— Voy a empezar con una aclaración para uno de los conceptos vertidos por la diputada Sola respecto de mezquindades políticas, y algo de lo que dijo el diputado Joaquín Blanco respecto al compromiso.

Hablar de mezquindades porque tengamos miradas distintas respecto de un mismo proyecto, la verdad que nos quiere bajar el precio a la hora de poder debatir o discutir un proyecto en el cual, por alguna u otra razón —así como lo dijo el diputado del Frade, o lo voy a exponer yo en en nombre del interbloque— tenemos una mirada distinta, pero no por eso no tenemos compromiso o somos mezquinos. Tenemos miradas diferentes.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Me parece que en lugar de tratar de bajar el precio del debate, lo que enriquece la discusión es que nosotros nunca nos negamos ni pensamos en no dar las tablas para poder discutirlo, porque la realidad es que queremos debatir al respecto.

Cada uno tiene su posición tomada y nosotros tenemos una posición tomada con respecto a este proyecto, y me gustaría fundamentar porque nosotros nos oponemos a este proyecto de ley antimafia, no solo por cuestiones técnicas o legales estrictamente, sino también por una cuestión de pertenencia y cuestiones ideológicas.

De cualquier manera, voy a empezar planteando algo que dice el Dr. Erbetta, miembro de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Él expresa que esta ley deja afuera a los verdaderos actores mafiosos, los que manejan los grandes mercados criminales. Se omiten los delitos económicos y financieros que están en el corazón del negocio narco. ¿De qué lucha contra las mafias estamos hablando si ni siquiera podemos rozar el poder real?

Como decía el diputado Del Frade anteriormente: “otra vez estamos estigmatizando y estamos criminalizando la pobreza”. Esto es lo que nosotros entendemos.

Ayer tuvimos un debate en la Comisión de Seguridad, donde hablábamos de esto y hablábamos del rol del Estado.

El rol del Estado, cosa que hoy está puesto en discusión permanentemente, y hablan de Estado más chico, más eficiente, más grande, más austero, bueno, coincidíamos y a algunos de los diputados que integramos la Comisión de Seguridad, parte de la explicación de esta de esta ley nos la daban diciendo que así como ahora está el Plan Abre, también estuvo el Plan Incluir durante nuestra gestión, la gestión del ex gobernador Perotti.

Nosotros entendemos perfectamente que el Estado y la presencia del Estado no solamente es para reprimir en estos casos y básicamente criminalizar la pobreza. Esto no es solo un plan de Bullrich o de Milei, porque también lo adopta el gobierno provincial.

Y la pregunta es simple: ¿vamos a habilitar una ley que recorta garantías constitucionales en este momento cuando estamos discutiendo la Reforma Constitucional? Es mucho.

Estamos hablando de, por ejemplo, allanamientos sin orden judicial. Sí, sin orden judicial. Esto puesto en manos de Patricia Bullrich, que todos y todas la conocemos, la multipartidaria Patricia Bullrich, y puesta esta herramienta en manos de esta ministra de seguridad, la verdad que es peligroso.

Entonces, me parece que una ley que no distingue entre una organización criminal y una organización social de un barrio popular, no diferencia a un jefe narco de un soldadito y – como decía antes– parafraseando al Dr. Erbetta, no habla del dinero sucio, no habla del lavado de dinero, pero carga todo el peso del aparato estatal sobre los jóvenes pobres de los barrios periféricos, no va a traer ni paz ni justicia, creo que va a traer más desigualdad, más represión y lo peor, creo que nos vuelve funcionales a un experimento autoritario, un ensayo de la ministra de Seguridad que necesita enemigos.

Creemos también –como decía el diputado Blanco– que hay muchas otras formas de combatir el delito y nosotros, el interbloque, va a votar en contra no por una cuestión caprichosa, irresponsable ni mezquina. Es porque tenemos una mirada diferente a este proyecto que ayer le dimos un debate, que resaltó el diputado Del Frade en la Comisión de Seguridad, donde hicimos algunas preguntas, hice algunas preguntas y la verdad es que no quedé satisfecho, cuando estamos hablando de la coordinación entre el Gobierno nacional y el Gobierno Provincial no queda claro cómo esto va a ser.

Entonces, señora presidenta, anticipo el voto negativo del interbloque de Juntos Avancemos.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– En mi caso voy a acompañar la ley, pero algunas de las cuestiones que mencionaron diputados preopinantes, viene con un proyecto de comunicación que yo pedí para ser tratado sobre tablas hoy y no se me otorgó el tratamiento en Labor Parlamentaria, y justamente trata sobre las acciones articuladas y las decisiones coordinadas que hay entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Santa Fe, que a raíz de las palabras del Ministro Cococioni referidas a la relativa normalización de los índices de violencia en Rosario, queríamos tener un poco más de información.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Pero bueno, hoy tenemos esta nueva ley, viendo que se va a llevar adelante, lo cual creemos que tiene puntos importantes y que va a aportar a la seguridad de la provincia Santa Fe, por eso lo acompañamos.

Quiero resaltar un solo punto que tiene que ver con las Fuerzas de Seguridad, que luego son los que van a estar al frente en algunas cuestiones de la persecución de estas mafias, que se encuentren acompañadas –como lo hemos dicho en otras oportunidades– no solo desde el equipamiento que van a necesitar, sino también desde la capacitación, porque cuando esta Legislatura aprobó la Ley de Narcomenudeo, tuvimos que salir a hacer capacitaciones con funcionarios judiciales justamente a miembros de la Fuerza de Seguridad, porque había detalles intermedios que no sabían cómo manejarlos y se los mandaba al frente a hacerse cargo de la tarea.

Así que, en ese sentido, con esta nueva responsabilidad que tendrá el Estado de la provincia de Santa Fe y las Fuerzas de Seguridad, pedimos que, además de implementarse en modo correcto, también se acompañe a quienes están al frente.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

SR. ARGANÁRAZ.– Escuché a algunos diputados preopinantes que hablaban de los índices de seguridad que mejoraron en la provincia. La verdad que nos sorprende. Venimos ya en el primer semestre –esto con información que está en el Observatorio de Seguridad Provincial– con 109 homicidios, que es la cifra más cruel que tenemos, la que más nos duele, por supuesto. El año pasado habíamos tenido 179, si esta tendencia se mantiene, estaremos hablando de 218 homicidios este año, un 22% más de lo que fue el año pasado.

Por supuesto que venimos de cifras muy altas, como en el 2023 de 398, en el 2022 de 406, pero yo creo que esto nos compete a todos. Recién algunos diputados que hablaron anteriormente, responsabilizaban al Gobierno nacional y al Gobierno provincial, en esto estamos todos. Cuando a un comerciante de mi barrio le robaron 4 veces en menos de un mes, la verdad que nos sorprende. Acá estoy dando la cifra de homicidios, el 10 de julio mataron a un niño en la ciudad de Frontera, en el departamento Castellanos, que lamentablemente, en julio la cifra va a ser aún mayor.

Los responsables somos todos, y también cómo se está tratando a las fuerzas policiales. Yo no tengo el dato del último mes, pero hablando con los policías que les habían tomado la medida de los uniformes, en febrero o marzo del año pasado, todavía los uniformes no les habían llegado, sabemos de los sueldos magros que cobran, del maltrato que tienen, también lamentablemente la cifra de suicidios en las fuerzas policiales ha crecido enormemente. No quiero echar culpas, en esta estamos todos, está la Justicia, está el Poder Legislativo, está el Poder Ejecutivo, están las fuerzas policiales, estamos todos en esto.

Hace dos años y medio fuimos a ver la experiencia de El Salvador, por supuesto que es muy cuestionada, pero de 25 a 40 muertes diarias que tenían, de ser el país más inseguro, pasaron a ser el país más seguro. De ahí presentamos dos proyectos que ya están en la comisión, uno que se llama “cero ocio”, que permite principalmente trabajar en la reinserción de los presos, y el otro, como comentaban recién, acá no basta solo con trabajar con las fuerzas policiales, sino que por supuesto hay que ir por la reconstrucción social. Por eso presentamos otro proyecto, que se está implementando allí en El Salvador, que se llama “Cubo”, que son los Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades, que no necesita mucha estructura del Estado. Acá siempre cuando pensamos en que hay que reconstruir el tejido social, pensamos en que el Estado tiene que invertir, el Estado presente, la verdad que con un solo coordinador lograban hacer trabajar el Cubo, porque toda la gente se ponía a disposición de estos Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades, para que la ola de violencia no vuelva más a esos barrios que eran –diría un cordobés– muy picantes.

Hemos presentado también el proyecto de “Ojos en Alerta”, anillos digitales, que ahora en algunas ciudades se está implementando, pistolas Taser para la Policía, visores nocturnos para Los Pumas. Pero repito, creo que en esta estamos todos, como les decía antes, si se mantiene la tendencia vamos a estar en un índice de homicidio mayor al del año pasado, en un 22%, entonces eso nos hace responsables a todos. Que podamos seguir en lo que compete a nosotros, seguir trabajando en leyes, que es lo que más nos piden los santafesinos, que es mejorarles la seguridad.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Granata.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. GRANATA.– En primer lugar, nunca pensé estar viva en esta banca para escuchar al socialismo defender a Patricia Bullrich, pero acá estamos...

En segundo lugar, solicito al Cuerpo autorización para la abstención en la votación de los señores diputados Peralta, Azanza y quien les habla, excepto la señora diputada Malfesi.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el pedido formulado por la señora diputada Granata.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el dictamen producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

– *Votan por la afirmativa: Argañaraz, Armas Belavi, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Bonfatti, Brouwer, Calaianov, Castellani, Cattalini, Corral, Cuvertino, Di Stefano, Drisun, Farías, Galassi, Galnares, García Ximena, Ghione, González, Hummel, Mahmud, Malfesi, Mancini, Masutti, Paredes, Porfiri, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.*

– *Votan por la negativa: Arena, Balagué, Corach, De Ponti, Del Frade, Martorano, Palo Oliver, Porcelli de Baró Graf, Rabbia.*

– *Se registran las abstenciones de: Azanza, Granata y Peralta.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– *Se aprueban los artículos 1 al 3; Art. 4, de forma.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe media sanción de la Cámara de Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.

8.3 ADHESIÓN A LEY N° 27.197 DE “LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO”

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de ley N° 56.094-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, por el cual adhiere la provincia de Santa Fe a la Ley N° 27.197 de “Lucha contra el Sedentarismo”.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de ley N° 56.094-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, de la señora diputada Martorano, por el cual adhiere la Provincia de Santa Fe a la Ley N° 27.197 de “Lucha contra el Sedentarismo”; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ADHESIÓN A LEY NACIONAL 27.197 – LUCHA CONTRA EL SEDENTARISMO

Artículo 1.- Objeto. Adhiérese la Provincia a la Ley Nacional 27.197 - Lucha contra el Sedentarismo.

Artículo 2.- Autoridad de Aplicación. La Autoridad de Aplicación de la presente es el Ministerio de Salud en conjunto con el Ministerio de Educación y de Igualdad y Desarrollo Humano, o, los organismos que en un futuro los reemplacen.

Artículo 3.- Funciones de la Autoridad de Aplicación. Son funciones de la Autoridad de Aplicación:

- formular políticas públicas integradas, sostenidas y basadas en evidencia científica con el objetivo de aumentar los niveles de actividad física y reducir el sedentarismo;
- fomentar entornos saludables en los ámbitos educativo, laboral, comunitario y sanitario, promoviendo la inclusión de la actividad física como práctica cotidiana;
- implementar campañas de concientización, sensibilización y educación permanente sobre los beneficios de la actividad física y los riesgos asociados al sedentarismo;
- coordinar con Municipalidades y Comunas programas locales de promoción de la actividad física, respetando la diversidad territorial, cultural y poblacional;
- garantizar la equidad en el acceso a espacios, infraestructura y recursos que favorezcan la práctica de actividad física, con especial atención a sectores vulnerables y grupos de riesgo;
- impulsar la capacitación de recursos humanos en materia de promoción de la actividad física y su integración al sistema de salud y educación;
- establecer acciones interministeriales con las carteras de Educación, Desarrollo Social, Producción y demás organismos competentes, a fin de desarrollar estrategias integrales;



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

- h) incorporar el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TICs) para monitorear, difundir y evaluar políticas públicas vinculadas a la actividad física;**
i) promover la investigación, producción y sistematización de datos sobre hábitos de actividad física y sedentarismo en la población de la Provincia; y,
j) realizar campañas de concientización y difusión, priorizando la celebración del 6 de abril como jornada de sensibilización sobre la importancia de la actividad física.

Artículo 4.- Adhesión. Invítase a los Municipalidades y Comunas de la Provincia a adherir a la presente e incorporar sus disposiciones en sus respectivas normativas locales.

Artículo 5.- Presupuesto. Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las modificaciones y adecuaciones presupuestarias a fin de cumplimentar con los objetivos y fines de la presente.

Artículo 6.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 21 de mayo de 2025.

Drusun – Martorano – Balagué – Brouwer – García – Masutti – Rabbia – Sola

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de ley N° 56.094-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, de la diputada Martorano, por el cual adhiere la Provincia de Santa Fe a la Ley N° 27.197 de “Lucha contra el Sedentarismo”; que cuenta con dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencial Social; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al texto emitido por la Comisión precedente, aconsejando su aprobación.

Sala de la Comisión, 3 de julio de 2025.

Senn – Cattalini – Azanza – Bellatti – Scavuzzo – Agosto – De Ponti – Cuvertino – Palo Oliver – Paredes.

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 56.094-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de la diputada Martorano, por el cual adhiere la provincia de Santa Fe a la Ley N° 27.197 de “Lucha contra el sedentarismo”; que cuenta con dictámenes de las Comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir a los dictámenes emitidos por las omisiones precedentes aconsejando su aprobación.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2025.

Farías – Peralta – Arena – Rosúa – Galassi – Blanco – Corral – Bermúdez.

PROYECTO DE LEY ORIGINAL LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Adhesión. Adhiérase la provincia de Santa Fe a la Ley N° 27.197 de “Lucha contra el Sedentarismo”, con el objetivo de promover la salud mediante la actividad física, en el marco de las políticas públicas sobre prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles y de todas otras aquellas que ayuden al bienestar total de la persona.

Artículo 2.- Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud de la provincia de Santa Fe o el organismo que en el futuro lo reemplace, quien tendrá a su cargo la articulación y ejecución de las acciones en consonancia con las estrategias nacionales.

Artículo 3.- Objetivos. Serán objetivos de la presente ley:

- a) **Aumentar los niveles de actividad física y reducir el sedentarismo mediante políticas públicas integradas, sostenidas y basadas en evidencia científica.**
b) **Fomentar entornos saludables en los ámbitos educativo, laboral, comunitario y sanitario, promoviendo la inclusión de la actividad física como práctica cotidiana.**
c) **Implementar campañas de concientización, sensibilización y educación permanente sobre los beneficios de la actividad física y los riesgos asociados al sedentarismo.**
d) **Coordinar con Municipios y Comunas programas locales de promoción de la actividad física, respetando la diversidad territorial, cultural y poblacional.**
e) **Garantizar la equidad en el acceso a espacios, infraestructura y recursos que favorezcan la práctica de actividad física, con especial atención a sectores vulnerables y grupos de riesgo.**
f) **Impulsar la capacitación de recursos humanos en materia de promoción de la actividad física y su integración al sistema de salud y educación.**
g) **Establecer acciones interministeriales con las carteras de Educación, Desarrollo Social, Producción y demás organismos competentes, a fin de desarrollar estrategias integrales.**
h) **Incorporar el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TICs) para monitorear, difundir y evaluar políticas públicas vinculadas a la actividad física.**
i) **Promover la investigación, producción y sistematización de datos sobre hábitos de actividad física y sedentarismo en la población de la provincia.**

Artículo 4.- Día Provincial de la Actividad Física. Institúyase el día 6 de abril como el “Día Provincial de la Actividad Física”, en consonancia con la conmemoración establecida por la Organización Mundial de la Salud.

Artículo 5.- Difusión y campañas. La autoridad de aplicación implementará campañas de concientización y difusión, priorizando la celebración del 6 de abril como jornada provincial de sensibilización sobre la importancia de la actividad física.

Artículo 6.- Adhesión municipal. Invítase a los Municipios y Comunas de la provincia a adherir a la presente ley e incorporar sus disposiciones en sus respectivas normativas locales.

Artículo 7.- Autorización Presupuestaria. Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las modificaciones y adecuaciones presupuestarias a fin de cumplimentar con los objetivos y fines de la presente ley.

Artículo 8.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de ley tiene por objeto establecer un marco normativo integral para la promoción de la actividad física en todo el territorio provincial, reconociendo su rol central en la prevención de enfermedades, la mejora del bienestar general y la calidad de vida de la población.

La falta de actividad física es una de las principales consecuencias del cambio cultural experimentado en las últimas décadas a nivel global. Este fenómeno, caracterizado por el aumento del sedentarismo, atraviesa tanto a países desarrollados como en vías de desarrollo, impactando negativamente en la salud individual y colectiva. En América Latina, entre los principales factores de riesgo que contribuyen a la carga de enfermedad se destacan la hipertensión, el sobrepeso, el consumo de sustancias nocivas, una alimentación inadecuada, y de manera particular, la inactividad física.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la actividad física como todo movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que requiere gasto de energía. Esto incluye, entre otros, el desplazamiento activo, la práctica deportiva, las tareas domésticas o recreativas. La evidencia científica demuestra de forma contundente que una vida activa mejora el bienestar físico y mental en todas las etapas de la vida: desde la niñez y la adolescencia hasta la adultez y la vejez, así como durante el embarazo y el puerperio.

Las estadísticas globales son alarmantes. A nivel mundial, el 31% de los adultos y el 80% de los adolescentes no cumplen con los niveles recomendados de actividad física. Esta realidad incrementa significativamente el riesgo de padecer enfermedades no transmisibles, como la diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares, ciertos tipos de cáncer y afecciones de salud mental.

Asimismo, se estima que, de no revertirse esta tendencia, los sistemas de salud pública deberán absorber un gasto aproximado de 300 mil millones de dólares entre 2020 y 2030, lo cual representa una carga económica insostenible.

En función de ello, resulta indispensable avanzar hacia una estrategia de promoción de la actividad física que involucre al Estado en todos sus niveles y que contemple tanto acciones preventivas como políticas públicas de inversión, planificación urbana, promoción educativa y articulación intersectorial.

El proyecto también se fundamenta en las metas del Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física de la OMS, una estrategia global desarrollada con el objetivo de reducir los niveles de inactividad física en todo el mundo, reconociendo que el sedentarismo es uno de los principales factores de riesgo de enfermedades no transmisibles. Este plan promueve una reducción del 10% en los niveles de inactividad física para el año 2025 y del 15% para 2030. En tal sentido, la normativa propuesta persigue facilitar, incentivar y garantizar el acceso equitativo de la ciudadanía a prácticas regulares de actividad física, eliminando barreras sociales, económicas y culturales.

También se contempla la necesidad de una coordinación sostenida entre los sectores de salud, educación, transporte, desarrollo urbano, medioambiente y deportes, así como la participación de organizaciones sociales, instituciones educativas, clubes y actores comunitarios. De esta forma, se busca instalar un nuevo paradigma donde el movimiento y la vida activa no sean una excepción sino un componente estructural de la salud pública y de la vida cotidiana.

En definitiva, este proyecto de ley representa un paso concreto hacia la construcción de una provincia más saludable, equitativa y sostenible. Apostar por la actividad física es apostar por la prevención, por la salud, por la inclusión y por el bienestar integral de nuestras comunidades.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de ley.

Sonia Martorano

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Martorano.

SRA. MARTORANO.— Quiero poner en contexto el proyecto de ley, que es la adhesión a la Ley Nº 27.197 de “Lucha contra el Sedentarismo”.

El objetivo es promover la actividad física como una metodología de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles. Dicho así, parece meramente enunciativo y, a lo mejor, no tan importante. Por eso es que no voy a contar el articulado, ni qué dice, ni demás, sino el verdadero sentido de esta ley.

Nosotros trabajamos en esta Honorable Cámara sobre temáticas importantísimas: justicia, seguridad, economía, obras públicas. Y las trabajamos, debatimos, a veces desde el disenso y otras desde el consenso, pero siempre trabajando en esto que tiene que ver con los contextos de convivencia ciudadana y democrática, y de regular la actividad social.

Esta ley apunta al corazón de lo que nosotros trabajamos, que es el individuo. Es esa persona física, hombre o mujer, que habita esta provincia, para quien hacemos todas las otras regulaciones. Y hoy estos individuos, hombres y mujeres, estamos atravesados por nuevos paradigmas globales, no solo acá, sino en el mundo.

Los avances tecnológicos, la informática, las pantallas, la inteligencia artificial, los métodos y nuevas tecnologías de transporte, maravilloso todo ello, pero nos llevan a prácticas que hay que poner en alerta, que es el sedentarismo.

¿Y qué es esto? Estar mucho tiempo sentado frente a una pantalla, no realizar algo tan sencillo como es la movilidad de nuestras articulaciones, músculos y demás.

Entonces, por eso lo quería poner en contexto; va al corazón de lo que nosotros trabajamos en cada una de estas importantísimas leyes, que es cuidar la salud para promover algo que sabemos que se viene, y está rebueno que venga, que es la longevidad. Y que esa longevidad sea lo mejor posible, con la mejor calidad de vida.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Por eso se instituye también, en el articulado, el 6 de abril como el Día Provincial de la Actividad Física.

Hay algo que es transversal a todos los ministerios, y por eso, en los distintos artículos está pedido, que se trabaje desde Salud, desde Cultura, desde Desarrollo Social, es decir, desde todas las áreas, porque el deporte es transversal y la actividad física ayuda a mejorar esa calidad de vida.

Y si lo queremos ver desde lo económico, porque a lo mejor no le damos bolilla a lo humanístico, quiero contarles que está mensurado en el mundo que, entre 2020 y 2030, se van a gastar 300 mil millones de dólares en la atención de estas patologías, que son hipertensión, diabetes, trastornos en salud mental y adicciones, justamente, por el sedentarismo y la falta de actividad física.

Así que ese es el corazón de esta ley, que va directamente a cuidar a las personas físicas y su contexto, en el ámbito laboral, educativo y demás. En el mundo se hace y en las grandes empresas lo contemplan. Hay que hacer un pequeño cambio cultural para cuidar y cuidarnos.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Quiero aportar algunos datos a lo que dijo la diputada preopinante, porque la verdad es que fue muy precisa en su comentario. Pero, en el rol de médico, que a veces se me viene encima, cuando uno dice “vamos a aprobar una Ley del Sedentarismo”, pareciera que hasta casi causa gracia decir “una ley a favor del movimiento”, por así expresarlo.

Pero la realidad es que, en medicina –y no me van a permitir mentir los médicos– hablamos de promoción de la salud y de prevención de las enfermedades. Y a la prevención la clasificamos en primaria, secundaria, terciaria o cuaternaria, en función del punto que buscamos proteger o acompañar.

El sedentarismo entraría dentro de lo que es la prevención primaria, que es para evitar la aparición de enfermedades antes de que estas ocurran.

¿Y porqué la importancia? Como bien lo decía la diputada Sonia Martorano, las enfermedades crónicas no transmisibles que hoy son numéricamente las enfermedades que más producen discapacidad de la población y muerte, tiene entre sus factores prevenibles, el movimiento, evitar el sedentarismo. Y es tan importante decir que hay que dejar de fumar, como decir que debemos movernos.

De hecho, en la ciudad de Santa Fe, recuerdo en alguna oportunidad, quienes trabajan en el programa contra enfermedades crónicas no transmisibles, lo que se hacía era que cuando teníamos reuniones prolongadas, cortábamos 10 minutos, nos parábamos en la banca, nos movíamos un poquito y nos volvíamos a sentar. Son pequeños detalles que van ayudándonos porque también –recuerdo– en Labor Parlamentaria nos reímos y comentamos que la Convención Constituyente está atentando contra la actividad física de los diputados que son convencionales por el tiempo que llevan sentados y porque la tarea lo demanda.

Entonces, pensar en pequeños movimientos o en pequeños actos, como las políticas de prevención del tabaco, también con pequeñas intervenciones de pocos minutos, ayuda. Como decía Sonia Martorano, podemos ver desde el punto de vista económico que reduce las enfermedades, reduce el gasto público, pero también desde el punto de vista objetivo de la salud, de acompañar y prevenir estas enfermedades que hoy atentan contra la vida de muchas personas y se están llevando la mayoría de las muertes de la sociedad.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Mahmud.

SRA. MAHMUD.– Quiero pedirle a la diputada Martorano si puedo sumar mi firma a este proyecto y también sumar al debate que estamos teniendo y a lo que plantearon que siempre fue una cuestión importante para nuestra sociedad el ejercicio, la actividad física, el no sedentarismo, para el cuidado de la salud y el bienestar de las personas. Pero particularmente hace algunos días escuché a Lucía Fainboim –una persona que vino a participar de alguna jornada que hicimos hace un tiempo, creo que convocada por la diputada Balagué acá en este Recinto– que hablaba de la importancia que tiene esta temática hoy, sobre todo en los más chicos, en contextos donde por la utilización de las pantallas desde cada vez más temprana edad, estamos empezando a tener mayores niveles de sedentarismo en la infancia, en la



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

adolescencia y cómo el estrés se va acumulando en el cuerpo, a partir de estar permanentemente sentados con una pantalla o un celular, a un nivel que hoy tiene una tensión, un estrés físico que empieza a impactar en problemas de salud mucho antes en el tiempo.

Me parece importante, siempre lo ha sido, pero más en este contexto en particular, proteger a nuestras infancias de estas nuevas problemáticas vinculadas a la salud, por eso le pido a la diputada acompañarla en este proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así será, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Rabbia.

SR. RABBIA.– Le solicito a la diputada Martorano que nos permita, junto con la diputada Porcelli de Baró Graf, acompañar su proyecto con nuestras firmas.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así será, señor diputado.

En consideración el dictamen producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se vota en forma electrónica.

– *Votan por la afirmativa: Arena, Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Balagué, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Bonfatti, Brouwer, Calaianov, Castellani, Cattalini, Corach, Corral, Cuvertino, De Ponti, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Farías, Galassi, Galnares, Ghione, González, Granata, Hummel, Mahmud, Mancini, Martorano, Masutti, Palo Oliver, Paredes, Peralta, Porcelli de Baró Graf, Porfiri, Rabbia, Rojas, Rosúa, Scavuzzo, Senn, Sola.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado por unanimidad.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– *Se aprueban los artículos 1 al 5; Art. 6, de forma.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción de la Cámara de Diputados y se comunica a la Cámara de Senadores.

8.4 VILLA ELOÍSA: CAPITAL PROVINCIAL DEL VERMUT

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de ley N° 56.383-SEN por el cual se declara la localidad de Villa Eloísa, departamento Iriondo, capital provincial del vermut.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Declárase a la localidad de Villa Eloísa, departamento Iriondo, “Capital Provincial del Vermut”.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de sesiones, 22 de mayo de 2025.

Scaglia – Lemos

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el dictamen producido por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se vota en forma electrónica.

– *Votan por la afirmativa: Arena, Argañaraz, Armas Belavi, Azanza, Balagué, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Bonfatti, Brouwer, Calaianov, Castellani, Cattalini, Corach, Corral, Cuvertino, De Ponti, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Farías, Galassi, Galnares, Ghione, González, Granata, Hummel, Mahmud, Mancini, Martorano, Masutti, Palo Oliver, Paredes, Peralta, Porcelli de Baró Graf, Porfiri, Rabbia, Rojas, Rosúa, Scavuzzo, Senn, Sola.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado por unanimidad.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– *Se aprueba el artículo 1, Art. 2, de forma.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción definitiva de la Cámara de Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo.

8.5 RECONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD CROATA DE SOCORROS MUTUOS DE VILLA MUGUETA

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto N° 56.572-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe autoría de la señora diputada Di Stefano, por el cual esta Cámara resuelve disponer



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

de la entrega de una placa en homenaje y reconocimiento a la Sociedad Croata de Socorros Mutuos de Villa Mugueta.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer de la entrega de una placa en homenaje y reconocimiento a la Sociedad Croata de Socorros Mutuos de Villa Mugueta, departamento San Lorenzo, con motivo de conmemorarse el “Centenario de la Institucionalización de la Sociedad Croata de Villa Mugueta”.

Artículo 2.- La placa incluirá el siguiente texto: “Sociedad Croata de Socorros Mutuos de Villa Mugueta. Al cumplirse el 100º Aniversario de la Institucionalización de la Sociedad Croata de Villa Mugueta 1925 – 15 de Agosto – 2025. Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe”.

Artículo 3.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a realizar las erogaciones que correspondan.

Artículo 4.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

La emigración croata en Villa Mugueta y su zona, ha sido de gran trascendencia en nuestra provincia y en el país.

El pueblo de Villa Mugueta se fundó en los primeros años del siglo XX. Ya en 1906 existía una Comisión de Fomento, mientras que se menciona como año de fundación del pueblo a 1909, sin embargo, el pueblo se fundó oficialmente el 3 de marzo de 1916.

Los croatas, en la región que luego se llamaría Villa Mugueta, comenzaron a llegar hace ya más de 100 años. Ljubomir Antic, en su libro Hrvati u Juznoj Americi do godine 1914 (Los croatas en Sud América hasta el año 1914, editado en Zagreb en 1991) menciona que en 1905 fue fundada una sociedad llamada Sociedad Croata Eslava de Socorros Mutuos. Aparentemente eso sería un error, ya que se sabe, que la fundación de la sociedad fue posterior.

Lo que se puede decir con seguridad, es que el asentamiento de los croatas en la futura Villa Mugueta data de los últimos años de siglo XIX y primeros del siglo XX. Ya en la década del 10 existía en Mugueta una “casahogar” para los inmigrantes recién llegados: allí paraban un tiempo hasta que se ubicaban con algún paisano o en algún campo.

La soledad que provoca el desarraigo, los lazos de fraternidad hacia los connacionales fueron los primeros que naturalmente surgieron, y los que dieron fuerza para superar los obstáculos cotidianos que se presentaban. Sin familia y hablando otro idioma la solidaridad entre ellos fue la herramienta de apoyo mutuo que permitió zanzar muchísimas adversidades. Así fueron surgiendo los “fondos comunes” formados por aportes de los mismos connacionales para atender todas las necesidades. Cabe mencionar que también se mantenían vivas las costumbres y cultura a través de las “romerías” anuales.

Con todo este bagaje cultural, se buscó institucionalizar el trabajo bajo la forma que se condecía con sus objetivos, es decir, a través de una mutual de socorros mutuos. Así fue que el 15 de agosto de 1925 se crea formalmente la “Sociedad Croata-Eslava de Socorros Mutuos” y se le otorga la personería por despacho de abril de 1926.

Con todo lo recaudado en las romerías anuales y aportes privados pudieron efectuar la compra de lotes (donde posteriormente se asentaría el edificio de la Sociedad Croata) adquiridos a quien fuera fundador del pueblo, el pamplonés Miguel Mugueta, quien realizó loteo de tierras de su propiedad poniéndolos a la venta a precios accesibles para poblar el asentamiento. Después de la fundación hasta el 10 de abril de 1928 fecha de la adquisición del terreno, se llevaron a cabo varias romerías croatas, fiestas, kermeses y diversos festejos para recaudar fondos para ese fin. La inauguración del edificio propio se llevó a cabo el día 30 de diciembre de 1928, habiéndose realizado grandes festejos y un banquete para celebrar el acontecimiento.

La importancia cultural de esta institución y que trasciende intereses locales, provinciales e incluso nacionales, es que fue la primera agrupación croata de Latinoamérica.

Tal es esa importancia, que el Diario Clarín, a fin de dar conocimiento al primer censo croata que se está llevando a cabo actualmente en nuestro país, publica una foto de inmigrantes croatas en Villa Mugueta de 1923.

Debemos mencionar que, a lo largo de estos años, la sociedad ha recibido la visita de diplomáticos, religiosos y personas destacadas nacionales e internacionales. Tal es así que el 20 de febrero de 1954 se recibe la visita del famoso equipo de fútbol “Partizan”, que jugó un partido con un seleccionado de la zona y varias visitas de autoridades destacadas como distintos embajadores de Yugoslavia. En 1958 la visita del Embajador Dr. Latinovic, acompañado por el Cónsul de Rosario, Branko Rubesa. El 10 de junio de 1967 se recibe la visita del Embajador de Yugoslavia, Dr. Pablo Boje acompañado por Ivan Mrsa, cónsul en Buenos Aires. El 12 de abril de 1969 visita el embajador Juan Bacun y cuerpo diplomático. En 1974 se recibe la visita del Exmo. Señor Embajador, Don Dragan Bernardic y su esposa y del Cónsul en Buenos Aires Velimir Lalevic.

En el año 2008, en virtud del gran sentimiento católico de la colectividad croata, se contó con la distinguida presencia del Cardenal Estanislao Karlic, quien presidió la Misa central en honor a la Virgen de la Salud y también estuvo el sacerdote Ivan Turic en dicha ceremonia religiosa.

Con esta trayectoria, sin dudas la fundación de la Sociedad Croata de Socorros Mutuos de Villa Mugueta en el año 1925, es el hecho más importante en la historia de la localidad y ello trasciende sus esferas en todos sus ámbitos, incluso el internacional, por el reconocimiento diplomático de hecho que esta institución ha tenido con la visita de numerosos embajadores.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Asimismo, cabe recordar que el 28 de noviembre de 2024 el edificio de la Sociedad Croata de Villa Mugueta fue declarado Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Santa Fe (Ley N° 14.372), el cual se encuentra ubicado en calle San Martín entre las calles Santa Fe y Mitre, de la Comuna de Villa Mugueta, departamento San Lorenzo.

En camino a los 100 años, la revaloración histórica y cultural de esta institución con sentido mutualista y compromiso con la localidad, se encuentra anclada en el espíritu de todos los que se sienten identificados de una u otra manera con estos inmigrantes que, en busca de una ilusión, abrazaron a Villa Mugueta con amor y le dieron con su presencia esplendor y trascendencia.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.

Silvana Di Stefano

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

8.6 SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DEL BANCO SANTANDER ARGENTINA

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto por el cual la Cámara de Diputados de la Provincia declara su profunda preocupación por la crítica situación que atraviesan las y los trabajadores vinculados a la empresa Banco Santander Argentina.

– **Ingresará con el N° 56.842-CD-DB.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su profunda preocupación por la crítica situación que atraviesan las y los trabajadores vinculados a la empresa Banco Santander Argentina (BSA), ante el conocimiento de la inminente decisión empresaria de cerrar, con fechas previstas entre el 30 de septiembre y 3 de octubre del corriente año, varias de sus sucursales en el territorio provincial, tales como Franck, Cayastá, El Trébol, Las Rosas y Villa Cañás; una medida que indefectiblemente tendrá un grave impacto en la vida de esas personas y en las localidades mencionadas.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración se propone tras haber tomado conocimiento, a través de trabajadoras y trabajadores nucleados en la Asociación Bancaria, de la inminente decisión de la empresa Banco Santander Argentina (BSA) de cerrar, con fechas previstas entre el 30 de septiembre y 3 de octubre del corriente año, varias de sus sucursales en el territorio provincial, tales como las que se encuentran en las localidades de Franck, Cayastá, El Trébol, Las Rosas y Villa Cañás.

Desde la asociación sindical mencionada argumentan que se trataría de una “decisión unilateral, adoptada por la entidad financiera de origen español, que contraviene el espíritu de inversión y crecimiento que la propia institución promovió en su momento a través del exitoso ‘Proyecto Corredor’, enfocado en el financiamiento del sector agropecuario, corazón productivo de nuestra provincia”.

Asimismo, sostienen que “es fundamental destacar que, según información recabada, todas las sucursales en cuestión son rentables y poseen perspectivas de crecimiento, lo que pone en evidencia la falta de justificación económica para estos cierres”.

Según información ofrecida por la Asociación, en detalle, las sucursales con fechas previstas de cierre entre el 30 de septiembre y 3 de octubre del corriente año, son las siguientes:

- *Franck: con 40 cajas de seguridad activas y 2.000 clientes entre empresas e individuos; es la única entidad financiera de red Banelco en la localidad. Los salarios de los trabajadores de la comuna se cobran a través de esta sucursal, que además opera en un edificio propio.*
- *Cayastá: atiende a 2.500 clientes entre empresas e individuos y es la única entidad financiera de red Banelco en un tramo de 500 km a lo largo de la Ruta Provincial N° 1, desde la ciudad de Santa Fe hasta Reconquista. Los salarios de los empleados comunales también se gestionan por esta sucursal, ubicada en un edificio propio.*
- *El Trébol: con 50 cajas de seguridad activas y 2.200 clientes entre empresas e individuos, es la única entidad financiera de red Banelco en la ciudad.*
- *Las Rosas: cuenta con 3.000 clientes entre individuos y empresas, 100 cajas de seguridad activas y representa la única alternativa bancaria de similar alcance en un radio de más de 30 km.*
- *Villa Cañás: atiende a 2.800 clientes entre individuos y empresas y dispone de 100 cajas de seguridad activas.*

La ausencia de estas sucursales dejará a miles de santafesinos sin acceso directo a servicios bancarios esenciales, afectando a usuarios particulares, empresas, comercios y al turismo, poniendo en riesgo el entramado productivo de estas localidades y de la provincia en general.

Además del perjuicio a los usuarios, la decisión de Santander impactará directamente en aproximadamente 15 trabajadores santafesinos, quienes desarrollan su vida y aportan al mercado interno de nuestra provincia.

La Asociación denuncia que “las prácticas de la entidad, bajo la figura de ‘retiros voluntarios’, ocultan despidos encubiertos, vulnerando los derechos laborales de las y los trabajadores bancarios, sin dejarles margen real para el rechazo a los mencionados ofrecimientos debido a que si el trabajador se niega, la desvinculación se efectiviza mediante la modalidad de telegrama sin causa”.

Por otro lado, la Asociación Bancaria Nacional ya ha manifestado su rechazo a estas acciones a través de diversas medidas gremiales, incluyendo el envío de notas a la Presidenta y al CEO del Banco Santander en Argentina, asambleas en todo el país y una manifestación frente a la Embajada de España para denunciar el incumplimiento del CCT 18/75.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

El cierre de las sucursales del Banco Santander Argentina en las localidades mencionadas no sólo representa un retroceso en el acceso a servicios financieros para comunidades enteras de nuestra provincia, sino que tendrá un impacto profundamente negativo en la vida de las personas directamente afectadas por esta decisión. Particularmente preocupante es la situación de los 15 trabajadores que perderán su fuente de ingreso, muchos de ellos con años de antigüedad en la entidad y con arraigo en sus localidades. Esta medida no sólo vulnera derechos laborales adquiridos, sino que también afecta la estabilidad económica y emocional de sus familias, en contextos donde las oportunidades laborales son escasas.

Por todo lo expuesto, solicito a las diputadas y diputados me acompañen con la aprobación del presente proyecto de declaración.

Blanco – Del Frade – Di Stefano – De Ponti – Cuvertino – Hummel – Arena – Brouwer – Rojas – Argañaraz – Rosúa.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Castellani.

SRA. CASTELLANI.–Sí, muchas gracias, señora presidente, solicito autorización para abstenerme en la votación de este proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la solicitud de abstención, formulada por la señora diputada Castellani.

– **Resulta aprobada.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.– Seré breve, señora Presidenta, este es un proyecto de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, en el que me acompañan el diputado Del Frade, la diputada Di Stefano, la diputada De Ponti, el diputado Cuvertino, la diputada Hummel, la diputada Arena, la diputada Brouwer, el diputado Rojas, el diputado Argañaraz y el diputado Rosúa.

Este es un planteo que nos ha acercado el Sindicato de la Bancaria, Seccional Santa Fe, es la situación de cinco sucursales en el interior de nuestra provincia del Banco Santander que ha anunciado su inminente cierre a partir del 30 de septiembre. Es el cierre de sucursales en las localidades de Franck, Cayastá, El Trébol, Las Rosas y Villa Cañás.

Esto aparte de suponer la pérdida de 15 puestos de trabajo directos, también significa la pérdida, de parte de estas localidades, del acceso a servicios financieros que muchas de ellas desarrolla con exclusividad este banco.

Lo que estamos manifestando es nuestra solidaridad con los trabajadores, nuestra preocupación por la medida intempestiva y, por supuesto, solicitamos la intervención a nivel nacional para que justamente haya un proceso de acompañamiento a estas 15 familias que van a quedar en la calle a partir del 30 de septiembre, si no se revierte esta decisión de esta empresa multinacional de capitales españoles. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Quiero sumar, además de la declaración de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, tres hechos más que han llegado a la Cámara de Diputados y Diputadas que tienen que ver con otros conflictos que se han dado por decisiones por sobre todas las cosas patronales. Por ejemplo, la ciudad de Capitán Bermúdez es una de esas ciudades monoindustriales que atan su suerte económica, política y cultural al desarrollo de una industria, en este caso, Celulosa Argentina.

Celulosa está a punto de cumplir 100 años pero tiene una deuda actualmente de 128 millones de dólares por distintas cuestiones financieras y lo cierto es que durante toda esta semana paralizó la planta y hay aproximadamente un millar de personas, nada menos que en Capitán Bermúdez, que les cuesta mucho pensar cuál es el futuro.

Por eso, imprescindiblemente hay que mencionar esto dentro del contexto de la adhesión a la situación que están atravesando los trabajadores.

A esto habría que sumar el hecho de la nueva reunión en la Secretaría de Trabajo de la Nación a través de Zoom, porque está desde Buenos Aires haciéndose esto con las trabajadoras y los trabajadores de la empresa Láctea Verónica, en donde la empresa ratifica la decisión de despedir a 210 trabajadores, ratifica la idea de no pagar aumentos salariales por un año y de generar suspensión y dejar de lado el Convenio Colectivo de Trabajo. Esto afecta directamente a tres localidades de nuestra provincia, como son Sunchales, Lehmann y Totoras,



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

y además, como si fuera poco, para destacar el hecho de que la empresa había pagado en el mes de junio, señora Presidenta, solamente el 6% de los salarios.

Cuando los trabajadores le dijeron en esta reunión que no les alcanzaba ni siquiera para empatarle a la necesidad de una quincena, la patronal decidió remitirle y transferirle un 1,6% más del salario, 40.000 pesos para cada uno de los integrantes de estas 700 familias.

Esto fue ratificado en la Secretaría de Trabajo Nacional.

Estos conflictos están marcando esta necesidad de, por lo menos, hacernos eco desde la política. Gracias, señora presidenta.

8.7 RECONOCIMIENTO AL EQUIPO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA POR SU LOGRO EN LA COMPETENCIA ICT COMPETITION EN SHENZHEN, CHINA

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto N° 56.404-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos del señor diputado Perotti, por el cual esta Cámara declara su reconocimiento y felicita al equipo de la Universidad Nacional de Rafaela por obtener el segundo lugar en la final global de competencia realizado el pasado 21 de mayo en China.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su reconocimiento y felicita al equipo de la Universidad Nacional de Rafaela por obtener el segundo lugar en la final global de la competencia ICT Competition organizada por Huawei, el pasado 21 de mayo en Shenzhen, China.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La presente iniciativa tiene como finalidad reconocer y felicitar al equipo de la UNRaf que, el pasado miércoles 21 de mayo, se consagró con el segundo puesto en la competencia global de Huawei llevada a cabo en Shenzhen, China.

Los estudiantes Esteban Porporato, Francisco Franco y Mateo Cerri, de la carrera de Ingeniería en Computación, junto al profesor Matías Wanzenried como tutor, lograron una destacadísima performance en una competencia que reunió a más de 150 equipos de todo el mundo. Se trata de la primera vez que un equipo argentino accede al podio de este certamen internacional, y también del debut de la UNRaf en la competencia, consolidando un hito para la educación pública y el desarrollo tecnológico en nuestro país.

La Huawei ICT Competition es una de las competencias más prestigiosas del ámbito tecnológico global. Participaron más de 150 equipos provenientes de 80 países, enfrentando desafíos en redes, cloud computing, inteligencia artificial y soluciones digitales. Shenzhen, sede del evento, es considerada el “Silicon Valley” de China y un nodo estratégico en la economía del conocimiento global. En ese contexto, el grupo representante de UNRaf logró destacarse entre equipos de todo el mundo lo que les valió un reconocimiento destacado en la competencia.

Por primera vez, representantes de Argentina alcanzan el podio de esta competencia en la que participaron ciento cincuenta equipos de todo el mundo; siendo también la primera vez que la UNRaf compite específicamente en Huawei ICT Competition.

Cabe destacar que un equipo argentino y, en particular, de una universidad joven del interior del país, acceda por primera vez al podio de esta competencia, representa un hito para nuestro sistema universitario y productivo, fortaleciendo la perspectiva de proyección internacional como forma de su identidad institucional y generando nuevos vínculos.

En ese marco, la UNRaf no solo cumple un rol académico, sino también territorial y estratégico. Es una de las instituciones universitarias más jóvenes del país, creada por Ley Nacional N° 27.043, y ya ha logrado posicionarse como un actor relevante en el ecosistema de innovación del centro-oeste santafesino. Estos resultados no son casuales. Se inscriben en una política pública provincial y nacional que, entre 2020 y 2023, apostó a la expansión de la economía del conocimiento y la articulación entre universidad, industria y Estado (ver: Plan Estratégico Santa Fe 2030; Argentina Programa; Ley 27.506 de Promoción de la Economía del Conocimiento). La formación de talento local en nuevas tecnologías y su inserción en cadenas de valor globales es parte fundamental de esa estrategia.

En tiempos donde se plantea desfinanciar la universidad pública, gratuita y de calidad, logros como el obtenido por este grupo de jóvenes y el Cuerpo docente, resaltan la importancia de profundizar políticas públicas para seguir formando profesionales talentosos. Sobre todo en áreas como software, conectividad y transformación digital, pilares de la economía del conocimiento. Sectores como estos se encuentran entre los principales motores de exportación de alto valor agregado de la Argentina.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Omar Perotti

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

8.8 RECONOCIMIENTO A EMPLEADOS AFECTADOS A LA CONVENCION REFORMADORA



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución de la señora diputada De Ponti, por el que se dispone realizar un reconocimiento a los empleados y empleadas de la Cámara de Diputados y Diputados afectados a la Convención Reformadora.

– *Ingresa con el N° 56.843-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Realizar un reconocimiento a los empleados y empleadas de la Cámara de Diputadas y Diputados afectados a la Convención Reformadora, que con su labor y experiencia hacen posible el desarrollo de la misma constituyendo un aporte fundamental para que la provincia tenga una nueva Constitución.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El pasado 14 de julio comenzó en la ciudad capital la Convención Reformadora, que se desarrollará hasta el 12 de septiembre según lo decidido por las y los convencionales.

Es de público conocimiento que la Convención está desarrollándose en la propia Legislatura y que para su cometido se ha afectado a personal de planta permanente de ambas Cámaras, quienes a su vez siguen desempeñando sus labores diarias, ya que ninguno de los dos Cuerpos ha dictado receso administrativo con motivo de la Convención, lo que supone un esfuerzo doble para quienes se encuentran afectados a ambas tareas.

En una Convención que se ha proclamado austera en cuanto a los gastos de recursos para llevarla a cabo, resulta necesario destacar y reconocer la labor de las y los trabajadores de la Cámara de Diputadas y Diputados que han sido asignados a tareas específicas vinculadas a su funcionamiento. Su compromiso y desempeño, hacen posible el desarrollo de la Convención y constituyen un aporte fundamental para que la provincia avance hacia una nueva Constitución.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares acompañen la presente.

Lucila De Ponti

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

SRA. DE PONTI.– Señora presidenta, muy brevemente, para dar contexto, una vez finalizada la Convención, entendemos que es importante que esta Cámara reconozca a sus trabajadores y trabajadoras que con muchísimo esfuerzo y compromiso están haciendo posible que se lleve adelante la Convención Reformadora para tener una nueva Constitución en la Provincia de Santa Fe, que todos quienes estamos participando sabemos que viene siendo un proceso muy demandante.

El día de ayer hubo una jornada de audiencia de casi ocho horas. El día de mañana se espera una jornada de audiencias en Rosario también muy extensa, porque evidentemente hay una voluntad social de participar en este debate. Y si no fuese por el compromiso de los trabajadores y trabajadoras de esta Cámara, realmente este proceso no podría estar siendo llevado adelante.

Así que creo que es importante dejar constancia de esto, y una vez que termine el proceso, estaremos ahí para reconocerlos. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

8.9 DISOLUCIÓN DE VIALIDAD NACIONAL

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto por el cual la Cámara de Diputados declara la preocupación ante la disolución de la Dirección Nacional de Vialidad dispuesta mediante el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 461/2025.

– *Ingresa con el N° 56.844-CD-DB*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

– **Resulta aprobado.**
SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 56.844-CD-DB

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su profunda preocupación ante la disolución de la Dirección Nacional de Vialidad, dispuesta mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 461/2025 del 7 de julio del corriente año, la situación de emergencia del sistema de rutas nacionales en la provincia de Santa Fe y la ausencia de definiciones claras respecto de la continuidad de las funciones esenciales vinculadas al mantenimiento, conservación y planificación de la red vial nacional.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La Dirección Nacional de Vialidad, creada en 1932, fue concebida para planificar, construir y conservar la red vial federal, un servicio público esencial para la conectividad territorial, el libre tránsito y la integración nacional. No obstante, en los últimos años dicho organismo no logró cumplir integralmente con ese mandato, como lo evidencia el deterioro sostenido de numerosos corredores estratégicos y las reiteradas acciones de amparo resueltas por la Justicia Federal, cuyos fallos ordenaron reparaciones urgentes en las rutas nacionales.

Su disolución mediante el Decreto 461/2025 trasladó formalmente esas competencias al Ministerio de Economía de la Nación, pero lo que más preocupa es la ausencia de lineamientos y políticas claras sobre cómo se realizará el mantenimiento, la reparación, la continuidad de las obras, la priorización de inversiones y consecuencia inmediata de ello, la preservación de la vida de quienes la transitan, ha sumido al sistema en una profunda incertidumbre.

En la provincia de Santa Fe esta incertidumbre se agrava por la condición del territorio como corredor productivo y logístico nacional. Las RN 11, 33, 34, 178, entre otras, son ejes vitales para el transporte de bienes hacia los puertos del Gran Rosario y hacia todo el país y países del Mercosur. La desinversión sostenida y el abandono progresivo han deteriorado gravemente estas vías, generando un escenario inseguro, con importantes pérdidas económicas y con una elevada siniestralidad vial, con graves consecuencias para la vida humana. Esto se ve reflejado con crudeza en los datos oficiales. Entre 2023 y 2025 ocurrieron 230 muertes en rutas nacionales en territorio santafesino, de las cuales el 73% se concentró en los corredores RN 11 y RN 34.

Durante 2024, en la RN 34 se registraron 60 muertes en 47 siniestros, con un promedio de 8 muertes cada 100 km; en la RN 11, la cifra alcanzó 5 muertes por cada 100 km.

Estos siniestros confirman que la seguridad vial está en jaque, y que gran parte del factor de riesgo obedece a la falta de inversión en infraestructura, señalización, iluminación y fiscalización. En este contexto, la responsabilidad estatal se vuelve ineludible: el Estado nacional tiene la obligación constitucional de garantizar rutas seguras y transitables.

A esto se suma la falta de claridad sobre el destino del patrimonio y del personal de la DNV (Dirección Nacional de Vialidad) maquinaria, inmuebles y conocimiento técnico desaparecen sin definiciones, erosionando capacidades estatales establecidas durante décadas.

Frente a este escenario, esta Cámara reitera su convicción de que la infraestructura vial nacional no puede gestionarse a través de decisiones abruptas. La ausencia de un horizonte claro sobre quién asumirá la titularidad y el financiamiento del sistema vial, con qué criterios de planificación y bajo qué condiciones de participación federal se trabajará, vulnera principios constitucionales como la razonabilidad, la equidad federal y la transparencia en la gestión estatal.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita a sus pares el acompañamiento y aprobación del mentado proyecto.

Farías – Scarpin – Ghione – Galnares – Paredes – Del Frade – Martorano – Masutti – Rojas – Baró Graf – Paredes – Azanza.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Quiero manifestar que no voy a acompañar este proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Porcelli de Baró Graf.

SRA. PORCELLI de BARÓ GRAF.– Señora presidenta, voy a comentar un poco de dónde surge esto.

Como vicepresidenta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, junto con el diputado Scarpin, hace ya varios meses que venimos preocupados por el estado de las rutas de nuestra provincia, sumado a los siniestros viales, y digo siniestros y no accidentes, porque siempre hay en estos un porcentaje de responsabilidad alta de parte de quienes permitimos o hacemos posible el transporte por las rutas nuestras.

Y esto sumado a que por un decreto del Gobierno Nacional se propone la disolución de Vialidad Nacional, así literalmente, la disolución, incluso hemos estado hablando con algunos empleados y con gente de la Dirección, la idea es dividirlo casi en tres suboficinas. Esto implicaría primero desconocer la historia de Vialidad Nacional, porque esa historia lleva 90



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

años y realmente ha construido parte de esta provincia por su riqueza, por el tipo de provincia, una provincia que es central y que, por lo tanto, hace al federalismo de nuestro territorio.

Nos preocupa y nos alarma, una medida algo improvisada, algo brusca, que alguno podría decir “las rutas nacionales hoy están destruidas”, y nosotros investigando, también descubrimos que hubo un proceso previo de desmantelamiento, de retraso para las obras, de desinformación, y fue generando este deterioro tan grande que tienen las rutas y que ha convertido a Vialidad en una organización deficiente en esta etapa. Porque en realidad, yo recordaba y miraba incluso, informes que hemos tenido de la federación de Vialidad Nacional, donde los trabajadores cuentan las grandes obras que han hecho, puentes, rutas, autopistas. El mantenimiento, que sería lo lógico y la obra primera que tiene Vialidad, está siendo reducida casi a tapar pozos y eso genera incluso una deuda más grande, porque cuando el pozo se incrementa, se agranda o se profundiza, la repavimentación cuesta tres veces más que haber logrado mantener en condiciones la ruta.

Y nos preocupa qué va a pasar con los empleados, ese material humano, esa capacidad humana que está formada para ser ingenieros, arquitectos, técnicos, electricistas. Comentábamos ayer en la Comisión de Obras y Servicios Públicos, que nos visitaron empleados de Vialidad, que en Santa Fe hay 2.800 kilómetros de rutas nacionales y tienen 200 empleados, y como nota de color o descolor, tienen 3 electricistas y a veces uno dice que sobra gente, en realidad yo creo que hay múltiples causas que hacen que hoy Vialidad no esté funcionando como debería, pero la solución no es la disolución, sino una buena gestión para que Vialidad vuelva a ser lo que fue.

Nos preocupan los empleados que no sabemos adónde van a ir, nos preocupa saber que en el concepto de porqué se provoca la disolución, está la posibilidad de la privatización. Dentro de esa privatización o concesión, también reconocemos que hay rutas que ya están concesionadas y tampoco funcionan como deberían, un ejemplo, todos reconocemos la Ruta 9, y en autopista, por ejemplo la de Rosario-Buenos Aires, sabemos que está concesionada y sin embargo de alguna manera todavía tiene muchas dificultades. Por eso lo más importante, y la miro a la señora diputada Azanza que brega mucho por esto, son las vidas que se pierden en estas autopistas.

Así que, si el Cuerpo legislativo nos acompaña, queremos, así como por la comisión salió por unanimidad, a pesar de las distintas líneas políticas, mostrar nuestra preocupación por la disolución de Vialidad, mostrar nuestra preocupación por la emergencia de las rutas nacionales en nuestra provincia y saber qué va a pasar con todo ese caudal humano y técnico de Vialidad Nacional si realmente se diluye; por eso pido que nos acompañen en esta declaración. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Malfesi.

SRA. MALFESI.— Dejo constancia de mi voto negativo a este proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Azanza.

SRA. AZANZA.— Antes que nada, agradezco a mi compañera, la señora diputada Porcelli de Baró Graf, que me invitó a participar de este proyecto.

Creo que acá todos saben cuál es mi ideología política con respecto a las personas que estuvimos en esa reunión, que fuimos cuatro, estuvo la señora diputada Porcelli de Baró Graf, el señor diputado Paredes y el señor diputado Del Frade.

Yo tengo una familia muy pequeña y donde ha muerto gente joven. Lo que queda de mi familia, vive hace mucho tiempo en las rutas de Santa Fe.

Cuando la señora Porcelli de Baró Graf me llamó fui y le dije: “Yo apoyo muchísimo, y mucho de lo que aún hace el Gobierno de Milei, saben que es así”. Por otro lado, nosotros, como bloque, no nos metemos en las cuestiones del Gobierno Nacional.

Pero, por ejemplo, me voy a tomar de palabras como las de Carlos Del Frade, de Joaquín Blanco, de la diputada Sola, que hablaron de las personas de la provincia, de los ciudadanos. En cada uno de estos discursos, hoy han mencionado muchas veces a los ciudadanos de la Provincia de Santa Fe.

La causa Vialidad ha llevado a una expresidente a prisión, o sea que yo no tengo mucho más para decir. Todo lo que dijo la diputada Porcelli de Baró Graf, podemos acordar o



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

no, yo creo que sí, que es una gran caja de corrupción. Repito, ha llevado a nuestra expresidente a estar presa.

No tengo la menor duda de que se trata de un organismo sobredimensionado, o todo lo que ya sabemos, porque lo leemos en los diarios. Pero todos nosotros, y toda la familia de las personas que están acá, y una de las cinco personas que yo más amo en esta vida, que es un niño, viaja por las rutas de Santa Fe todos los días.

Yo tomé el compromiso con estos partidos con los que estamos en las antípodas, porque a mí lo único que me importaba, y agradezco la forma en que fui tratada y valorada, incluida con mi pensamiento diferente al de ellos, era que se me permitiera dejar al Gobierno de Milei afuera.

Sé que esto es drástico. Yo creo que esto hay que hacerlo de otra manera, porque en el medio está nuestra gente que sigue deambulando por las rutas de la Provincia de Santa Fe. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Rojas.

SR. ROJAS.— Si me permiten, me voy a extender un poquito más, dando algunos datos y alguna mirada diferente a la de otros diputados y que pudimos consensuar en este texto, como bien decía la diputada Azanza en el día de ayer. Pero también acordamos poder compartir las distintas miradas que tenemos desde los distintos bloques.

En primer lugar, para mí, el Decreto 461/25, que hoy se encuentra suspendido y que fue dictado hace poco tiempo, lo quiero dejar claro, es una barbaridad y una decisión que se equivoca profundamente.

La Provincia de Santa Fe bien podría ser un reflejo del país, un territorio extenso en el cual la población está distribuida de manera desigual, lo que tiene una gran incidencia en el desarrollo productivo y social de la provincia.

La infraestructura vial adecuada y una buena conectividad ayudan a distintas cuestiones, como, por ejemplo, a reducir las brechas entre regiones —vengo del norte, por lo tanto, lo sé— a generar condiciones más equitativas, poder competir y crecer, fortalecer el arraigo fundamentalmente y explorar sectores con mucho potencial, como el que se está dando en el norte de la provincia: el turismo, Jaaukanigás, pueblos forestales, turismo rural.

El mantenimiento, mejoramiento y construcción de rutas tiene un valor social que no siempre se corresponde con el valor económico de las mismas.

Y lo traigo al plano local, en septiembre de este año vamos a estar inaugurando, después de muchas décadas de pedirse, la tan mentada Ruta 3 en el departamento Vera. Es una deuda del departamento, pero también es una deuda del norte provincial y de toda la provincia. Esta ruta tiene un valor incalculable para los que viven alrededor. ¿Ustedes creen que en algún momento esta ruta podría haberse llevado adelante por un privado, como es la mirada del Gobierno Nacional? Yo les digo que no.

El Estado es el único que puede garantizar que las rutas lleguen también a ese tipo de poblaciones, a los pueblos pequeños, a las zonas postergadas, a lugares donde la inversión no se justifica por el mercado, pero sí por el valor social que tiene.

Nuestra provincia es la tercera con mayor cantidad de muertes en accidentes de tránsito de nuestro país y allí menciono a dos rutas muy importantes, los demás legisladores podrán mencionar otras, pero la Ruta 11 y la Ruta 34 se llevan el mayor historial de estas muertes.

Y recuerdo que el año pasado, cuando teníamos la posibilidad de tener la audiencia pública por la Ruta 11, hubo acá muchos familiares y personas que dieron su testimonio y a mí me quedó uno de la madre de un joven de Crespo, Mabel, que nos dijo que este joven falleció yendo al trabajo por un bache en la Ruta 11, un bache de 25 centímetros por el cual perdió la vida un joven del centro-norte de la Provincia de Santa Fe.

Otro caso muy importante, del que se están por cumplir 19 años, fue la tragedia de Ecos, también sobre la Ruta 11.

Y hace unos días fallecieron tres personas en un choque entre un micro y un camión. Solamente por nombrar alguno de estos casos.

Pero incluso cuando no hay muertes hay heridos graves y las personas quedan con discapacidades permanentes lo cual implica un alto costo humano, emocional y económico. Cada accidente genera costos para el sistema de salud público, para las familias y también para el sector productivo.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Las personas cometemos errores que pueden resultar fatales cuando manejamos, es por eso que la infraestructura vial debe ser diseñada para compensar y minimizar esos errores, pero no tenemos que esperar.

Hace poco un funcionario nacional dijo que “estos errores van a dejar de suceder cuando los autos sean automáticos y se manejen sin intervención humana”. La verdad que estamos muy lejos de eso y muchas vidas se van a cobrar hasta que pase; pero como dato quiero poner un ejemplo de otro país, en otro continente, pero podría ayudar a tener la mirada más clara. En Polonia se logró bajar un 35% las muertes en accidentes viales en tan solo 5 años ¿de qué manera? Articulando el Estado e interviniendo en la infraestructura vial, modernizando los caminos, endureciendo las multas –que es otro debate que también hay que dar– y realizando campañas de concientización.

Es el Estado quien debe garantizar la seguridad vial pero lamentablemente este Gobierno Nacional se empecina en ir por el camino contrario.

Ayer los trabajadores de Vialidad, con quienes tuvimos la posibilidad de compartir la Comisión de Obras y Servicios Públicos, nos decían que más del 60% de las rutas nacionales están en mal o muy mal estado. Imagínense lo que significa esto, el 60% de 42.000 kilómetros de ruta.

Sin ser reiterativo, lo que dijo la diputada Porcelli de Baró Graf respecto de lo que significa el costo de no repararlas en su momento, es cinco veces mayor.

Y en estas cuestiones también se mezcla lo productivo, hace poco tiempo escuchaba al presidente una empresa contar cómo los baches de la ruta desacomodan los pallets y cómo eso genera una pérdida de tiempo y de dinero cada vez que un camión llega a donde debe llegar porque hay que chequear nuevamente la carga del destino y esto lo pongo para aquellos que tienen una mirada más productivista que social o humana.

No existe un plan alternativo realista por parte del Gobierno Nacional.

En algún momento el presidente dijo que el modelo era el chileno y acá también aportó algunos datos porque a través de los proyectos de participación público-privado, algo que ya se había intentado en el gobierno de Cambiemos hace unos años no tuvo ningún resultado pero, profundizando un poco más, y en determinados casos, hay que decir que el modelo chileno sólo tiene el 20% de la obra pública se realiza por el sistema público-privado, el 80% ¿saben quién lo hace? El Estado de Chile, son datos a tener en cuenta.

Concesionar rutas puede ser una solución en algunos casos, pero para que sea rentable en la mayoría de las rutas las tarifas de los peajes resultarían impagables, generarían un costo muy alto para el traslado tanto de mercadería como de personas.

En la audiencia que hubo en Resistencia hace pocas semanas, de alguna manera se presentó el plan que tiene el gobierno para privatizar las rutas y menciono la Ruta 11 también se la presentó con cinco cabinas de peaje en 500 kilómetros con lo cual vamos a tener una cabina de peaje cada 100 kilómetros en la ruta o una de las principales rutas que atraviesa la Provincia de Santa Fe.

La importancia de Vialidad va mucho más allá y esto quiero dejarlo claro que solamente la prevención, el control y la planificación de la ruta para cumplir todas estas cuestiones tiene que tener un plantel importante que para algunos pueden decir que es mucho, otros entendemos que es poco, como también se lo mencionaba anteriormente pero todos han sido técnicos formados durante muchos años, imagínense lo que se pierde con esta disolución de este importante organismo.

Es muy fácil desentenderse siempre y cuando nunca nos toque a nosotros en tiempos donde la información es inmediata y accesible, prima la desinformación y por qué lo digo. Está bien que cierre Vialidad “porque hay un amigo de un vecino que conozco que trabaja en Vialidad, pero que no hace nada”. Esto es lo que habitualmente se escucha y venimos escuchando en muchos ciudadanos con los organismos nacionales que se están lamentablemente disolviendo.

Todo es un curro, todo se festeja y justifica cada medida ¿hasta cuándo? Hasta cuando le sucede a alguien cercano o que conocemos, y ahí vemos que no era tan así, pero que ya es tarde. Porque ya legitimamos todo este proceso que se viene dando durante todos estos meses desde diciembre del 2023.

Para ir finalizando hay que ser bien claro: el deterioro y abandono de las rutas nacionales y de Vialidad Nacional como dependencia viene desde hace años y esto tiene que ver con decisiones de este gobierno, pero de otros también y de distintos signos políticos. También se ha dicho y tenemos que dejarlo claro, pero compartimos esa mirada no es



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

solamente este gobierno, este es quien le pone la frutilla a la torta pero viene desfinanciado desde hace varios años. Este gobierno en particular no tiene un interés en mejorarlo como también se dijo.

La solución que propone para todo es cerrar o privatizar, desentenderse de los problemas y que se haga cargo otro o nadie, pero las consecuencias las sufrimos todos.

Detrás de cada decisión tomada en una planilla de Excel, como se viene haciendo, hay personas que pierden a seres queridos, que pierden trabajo y que pierden oportunidades. Vialidad, el INTI, el INTA, el Conicet, el Garrahan y muchas más que están en discusión son instituciones estratégicas para el desarrollo de nuestro país.

Tenemos que trabajar para fortalecerlas, sacar lo que está mal hecho, pero no para desmantelarlas. El costo que vamos a pagar en el futuro va a ser enorme. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Calaianov.

SR. CALAIANOV.– Me sumo a las palabras de los diputados que me antecedieron y celebro que esta resolución haya salido por unanimidad, porque es algo de la Comisión, porque es algo fundamental poder expresarnos en relación al estado actual de las rutas nacionales.

La palabra que surgió ayer escuchando los trabajadores de Vialidad Nacional es incertidumbre.

Incertidumbre también es una palabra que se ve reflejada por aquellas personas que circulan diariamente por las rutas nacionales en el territorio provincial.

Incertidumbre también para aquellas empresas que supuestamente el Estado Nacional está convocando a invertir para el mantenimiento y puesta en valor de las rutas nacionales. Hace poco el Estado Nacional lanzó una licitación pública para concesionar 4.400 kilómetros de rutas en mal estado aquí en nuestro país y muchos de esos kilómetros están en esta provincia de Santa Fe. Nosotros tuvimos la posibilidad de participar en esa audiencia pública y realmente queremos manifestar nuestra preocupación porque esta licitación tan solo comprende o tiene como horizonte licitar rutas nacionales tan solo para repararlas.

Ya nos olvidamos y tenemos que pensar que la autopista, que la autovía, por ejemplo, lo que es la Ruta Nacional 33, que atraviesa el departamento General López, queda completamente en el olvido, que simplemente van a arreglar la cinta asfáltica tapando baches, producto de esta licitación y que tampoco hay precisiones sobre los plazos y sobre el modo en que se va a avanzar en cuanto a la licitación.

Por eso volvemos a manifestar nuestra preocupación y queremos expresar con toda claridad esto. Por eso este próximo sábado 2 de agosto, en el departamento General López, en la ciudad de Venado Tuerto, se va a dar un hecho político trascendental, un hecho ciudadano, podríamos decirlo, que es una convocatoria de la senadora Leticia Di Gregorio, donde todos los legisladores del sur, junto con Sofía Galnares, Rosana Bellatti, Fernanda Castellani, vamos a estar participando de una convocatoria pública para firmar un petitorio para que las autoridades nacionales tomen cartas en el asunto y accionen en relación al estado actual de las rutas nacionales que atraviesan el departamento General López.

Esto es producto de que es intransitable el estado actual de estas rutas. Ya no se puede viajar más por allí. Las rutas provinciales, afortunadamente y producto de un trabajo muy importante que está llevando al Gobierno Provincial, están en óptimo estado y es la alternativa que se presenta para poder circular por la ruta.

Se lo voy a decir señora diputada Granata, la Ruta 90, la Ruta 94, la Ruta 96, la Ruta 14, están todas actualmente con obras en ejecución y muchas de ellas se están terminando. La voy a invitar para que pueda circular por estas rutas y de esta manera pueda ver de primera mano que están realmente en un estado óptimo y que todos los ciudadanos del sur de la provincia optamos para viajar, por ejemplo, a la ciudad de Rosario, no por la 33 sino por la Ruta 90 que es una ruta que intervino el Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Quiero cerrar esto manifestando la preocupación una vez más en relación al estado actual de las rutas y decir sobre la incertidumbre que genera este decreto que el Gobierno Nacional emitió y que la Justicia frenó. Producto de este decreto no sabemos quién se va a hacer cargo de las obras.

En estas últimas semanas vimos que el Estado Provincial tuvo que intervenir un paso nivel en la Ruta Nacional 8 cerca de la ciudad de Venado Tuerto porque no hay quien pueda



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

hacer esos trabajos. ¿Para qué? Para que se pueda circular medianamente con algo de seguridad.

Pensamos que es fundamental esta convocatoria del sábado, por eso quiero también invitar a participar a quienes nos están escuchando, quien se quiera acercar en la rotonda de la Ruta 8 y 33 el sábado 2 a las 14 horas estaremos allí haciendo escuchar las voces de toda la provincia y particularmente del sur de la Provincia de Santa Fe. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Galnares.

SRA. GALNARES.– Señora presidenta, hablar de esta preocupación de Vialidad Nacional es hablar claramente de un reclamo que lleva décadas que es hasta cansador. Ya parece que quedó en el olvido y en la lejanía hablar de la posibilidad de la Autopista 33. Estamos hablando de la reparación de una ruta nacional y en esta ocasión estamos hablando y poniendo en debate quién lo va a hacer, si lo va a hacer Vialidad Nacional, o no lo va a hacer, o un privado, de qué forma. Se escucha que se concesionaron 4.000 kilómetros de ruta como si fuera una noticia que no es ni el 10% de la cantidad de los kilómetros de rutas nacionales que tenemos a lo largo y a lo ancho del país.

Entonces esto también es hablarle al actual Presidente de la Nación que es Javier Milei, sin quitar responsabilidades. Claramente pasaron muchos presidentes que no miraron a las rutas nacionales y voy a hablar puntualmente de la 7, de la 8, de la 33 famosa por las cuales quienes somos del sur sabemos lo que es transitarlas pero no lo saben muchos funcionarios nacionales. Y tuve la suerte en el aeródromo de la localidad de Venado Tuerto en ocasión del primer vuelo que se inauguraba de poder encontrármelo al Ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Sturzenegger, y decírselo de manera personal y explicarle la situación de la Ruta 33 de una manera muy amable. Su respuesta fue: ¿tan mal está la ruta? Sí claro, dije, tan mal están estas rutas, la 33 y varias más.

Por eso, me parece que en esta ocasión, a los que hay que hacerles el llamado, – porque si no parece que es un diálogo entre nosotros quienes transitamos a diario las rutas, porque el país no termina en Buenos Aires–, es a los funcionarios que son los que tienen que conocer el estado en el que están las rutas nacionales que pasan la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el caso de la N° 33, puntualmente, hemos hecho una audiencia pública acá, el ministro de obras públicas viajó más de 12 veces a reunirse con funcionarios que cambian todo el tiempo. La senadora Di Gregorio, en un acto de creatividad, nos convocó a los legisladores y también a todas las instituciones y vecinos de la región, el sábado en la rotonda, de manera pacífica, para ver si de alguna forma se escucha la situación en la que están las rutas.

Hablando de creatividad, tenemos una nueva ruta nacional que va a ser la N° 96, buscando tratar de sortear lo que es el paso por la N° 33.

Sinceramente los santafesinos, no solo en impuestos, que tiene que ver con combustible, no solo lo que fue retenciones durante todos estos años, hemos aportado lo suficiente como para que haya kilómetros y kilómetros de rutas nuevas, no reparación de una ruta que está en el estado en el que se encuentra, como es el caso de la N° 33 y de la que no voy a cansarme de hablar mientras esté estos cuatro años sentada en esta banca.

Entonces, ¿qué es lo que nos preocupa ahora? ¿Que no haya arreglo de una ruta? Claro que nos preocupa. Pero lo peor de todo eso es que no hay un plan, porque si hablamos de concesionar, perfecto, ¿qué vamos a hacer? ¿Quién va a controlar esas concesiones? ¿En todo el territorio de la Nación van a haber rutas concesionadas? ¿Todo va a ser a merced de un cálculo económico de una empresa? Claro que no, y bien se refirieron los diputados preopinantes.

Entonces, si hablamos también en términos económicos, sabemos que el ejemplo de la Ruta N° 33 claro lo es. Más del 75% de las exportaciones viaja por esa ruta a los 34 nodos portuarios que tenemos.

Y lo más importante –y yo con esto cierro–, es con números. Por ejemplo, esta asociación de vecinos que se llama “Construir-Hacer”, que hace años que trabaja en esta materia y que nos deja estos números: De los años 2020 a 2024, 502 siniestros viales, 65 víctimas fatales, 307 personas lesionadas y 783 vehículos involucrados.

Entonces, espero que aunque sea un llamado de atención del que estamos haciendo desde esta Cámara de Diputados a las autoridades nacionales, que terminan siendo quizás por



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

desconocimiento, apelemos a eso, como me sucedió con el ministro cuando le hablé en persona, que toman estas decisiones desde un escritorio, sentados, en Buenos Aires.

Los esperamos el sábado a todos los diputados, a los senadores, a los vecinos y a las autoridades, ojalá nos escuchen. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Arena.

SRA. ARENA.– No quiero abundar más, porque se ha dicho mucho sobre este tema de tanta trascendencia. Simplemente agradezco, porque habíamos presentado un proyecto (Expte. N° 56.733-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos) que lo anexamos con el mismo texto de declaración, y agregó una cuestión que nos parece que es muy importante. Hoy lo hablábamos en una reunión de la Comisión de Relaciones Internacionales. Mucho se habla en la Argentina de la grieta y nosotros estamos convencidos de que hoy la grieta es entre quienes creemos en el rol del Estado y entre quienes no creen en el rol del Estado. En ese sentido, nosotros estamos muy compenetrados con este tema, en la necesidad de buscar consensos en quienes sí creemos en el rol del Estado.

Voy a decir algo que lo repetimos muchas veces, muchos nos hacían bromas cuando nosotros presentamos hace un tiempo un proyecto de comunicación, pidiendo al Poder Ejecutivo, que el gobernador retire su firma del Pacto de Mayo, hoy lo volvemos a reiterar, porque hay mucho en juego, y lo simbólico no es menor ante un Gobierno Nacional que destroza todo el simbolismo y los consensos. Muchas veces discutimos cosas aquí, y yo pienso, a lo mejor por mi edad, 60 años, cómo se desconocen consensos a los que se arribó y a los que esta sociedad democrática pudo arribar con mucho trabajo. Consenso implica que siempre hay alguien que se queda disconforme, y hay consensos básicos a los que se arribó con mucho debate y con mucho cuerpo puesto en esos consensos, y hoy tenemos que empezar a discutir desde cero.

En este sentido, todo lo que se dijo se da de bruces, siempre lo digo, con esa firma de nuestro gobernador estampada en ese Pacto de Mayo, sobre el cual se basan muchas de las decisiones que se toman desde el Gobierno Nacional, desfinanciando a las provincias y quedándose con recursos y con vidas, en este caso, de santafesinos y santafesinas, y de argentinos y argentinas, con todo lo que pasa en las rutas.

Si vamos a hablar de la historicidad, de todos los gobiernos que no invirtieron, es real, nadie lo niega. Pero hay algo mucho más profundo detrás de todo esto que está sucediendo.

Y, en el caso de lo que decía al principio, nosotros estamos convencidos de que una sociedad sin Estado es una sociedad a la deriva, y que tenemos la responsabilidad de plantearnos firmemente cómo no dejamos que esto suceda, más allá de lo discursivo, con acciones muy concretas.

Celebramos, por supuesto, la aprobación de este proyecto de comunicación, pero creemos que tiene que haber un compromiso más grande en el reclamo a Nación, con hechos y no con palabras. Más allá de reiterar que lo simbólico también es muy importante y es constitutivo de las decisiones que se toman cuando uno tiene una responsabilidad otorgada por la ciudadanía de, en este caso, su provincia. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Granata.

SRA. GRANATA.– Nosotros apoyamos el proyecto y hubo debate y la diputada Azanza lo dijo en su alocución, pero, como dice mi compañera Malfesi: “Saquémonos las caretas”. La culpa de todo lo que sucede en las rutas no es de Milei, porque escuché a un montón de diputados hablar y echarle la culpa al Gobierno Nacional, y no los escuché hablar así de otros gobiernos; esto viene desde hace años.

Y esto lo dice alguien que, por fuerza mayor, porque le tengo pánico a los aviones, salvo cuando tengo que viajar al exterior y no me queda otra opción –y si pudiera, también viajaría por ruta– que empastillarme para poder volar. Pero si hay alguien que transita las rutas, soy yo. Repito, por fuerza mayor, porque le tengo pánico a volar. Entonces las conozco. Las rutas están así desde hace años, y las transito desde hace años; no es que el pánico a los aviones me agarró ahora. Conozco tanto las rutas nacionales como las provinciales. Ni este Gobierno, ni el anterior, ni el anterior le prestaron atención al tema de las rutas, y la gente sigue muriendo.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Escuché las estadísticas: tantos muertos este año, el pasado, el anterior y el anterior aún. Hace 20 o 30 años que la gente se mata en las rutas, y ningún presidente ni gobernador le dio bolilla. Tampoco nos desgarramos las vestiduras por este gobernador, porque tampoco está haciendo grandes obras en las rutas provinciales, y todos ustedes las transitan. No son una maravilla; no le hagan creer a la gente espejitos de colores, porque no es así.

Entonces, dejamos bien claro que este bloque va a apoyar, porque es necesario que esto que viene sucediendo hace muchísimos años, y que pasó por todos los presidentes, que es el tema de las rutas, se arregle. Porque los que transitamos las rutas corremos peligro cada vez que nos subimos al auto, nosotros, nuestra familia, nuestros hijos, nuestros parientes o la gente que trabaja.

Recién escuchaba y quería aclarar algo, porque algunos parecen estar acá a favor del Estado presente o el Estado ausente. Nosotros estamos a favor, obviamente, del Estado presente, pero un Estado presente eficiente, no un Estado presente ladrón.

La diputada Azanza acaba de nombrar el tema de Vialidad y que tenemos una expresidenta presa por haberse robado la plata de todas las rutas, y que cada persona que tuvo un accidente fue por la corrupción. Entonces, no es culpa de Milei. Tampoco es santo de mi devoción Milei, pero no es culpa de ese señor, que hace un año y medio que está en el poder, cuando sabemos que esto sucede desde hace muchísimo tiempo.

Los discursos son muy lindos, porque entiendo que ahora se viene una campaña nacional y están todos preparados para la carrera, y obviamente la fácil es pegarle al Gobierno. Pero esto viene de todos los gobiernos, de todos los espacios políticos: sea Peronismo, Radicalismo, kirchnerismo, Socialismo, Mileísmo; esto viene desde hace mucho tiempo.

Entonces, me parece que la idea de firmar este proyecto fue porque tenemos que ponernos las pilas de una vez por todas y dejar un poco de lado el tema de las elecciones o el marketing, y pensar que todos nosotros podemos ser los que mañana terminemos en un cementerio si esto sigue así. Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Scarpin.

SR. SCARPIN.– Voy a tratar de ser breve porque hablé muchas veces respecto a este tema de la ruta. Pero entiendo que los tres muertos que hubo hace pocos días –con ese accidente que mencionaba el diputado Rojas– no fue una mayor tragedia de casualidad.

Imaginemos un camión con un colectivo con más de 50 personas. Y sí, se puede atribuir a errores del camión, pero también es cierto que cuando hay una ruta en buenas condiciones, bien mantenida, este tipo de ingresos y egresos a una ruta están bien señalizados, bien iluminados, bien demarcados, donde hay muchas advertencias del peligro que hay en la ruta. Sí lo vemos en otros países donde las rutas realmente son una prioridad.

Dicho sea de paso, a los pocos días murió otro joven de 21 años en Crespo, yendo a trabajar. Nuevamente Crespo, nuevamente la Ruta 11, en la misma semana.

Mi memoria dice que en la década del '80 participé de los primeros reclamos por la Ruta 11. Después vino un período donde la ruta fue concesionada, donde –diría– disfrutamos de una ruta en relativas buenas condiciones, pero ya hace más de 20 años.

Yo hablo por la Ruta 11 que es la que conozco y la que participé en un montón de oportunidades. Seguramente otros diputados han participado en el reclamo por las rutas que transitan sus localidades, pero hace más de 20 años que venimos reclamando por rutas en condiciones, pero también para poder gozar de algo que nos merecemos, que puede ser una autovía, una autopista, una ruta segura, el nombre que le quieran poner pero que, en definitiva, hace al bienestar, a la calidad de vida de todas nuestras localidades.

Y la pregunta que siempre me hago es ¿cuánto tiempo más tenemos que esperar?, ¿Cuántos gobiernos nacionales más tienen que pasar? Y lo peor de todo ¿cuántos muertos más tiene que haber para que alguien en algún piso de Buenos Aires, alguna vez, tome este tema en serio? Porque, no es joda, son más de 42.000 kilómetros de rutas nacionales en el país. Y de las decisiones que se toman en Buenos Aires, depende el futuro de cientos y cientos de localidades en la Argentina. Porque en muchas de ellas, es la única forma de comunicarnos. Y hablaban de las pérdidas económicas pero, sin dudas, que el foco hoy tiene que ser la vida de las personas.

Y las preocupaciones son muchas, entre ellas que no hay un horizonte claro. Porque si uno tendría un horizonte claro, podríamos estar hablando de otra cosa. Y hoy le reclamamos a



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

este gobierno, porque está este gobierno. Y es este gobierno el que no nos da un horizonte claro respecto de qué va a hacer con esos 42.000 kilómetros de ruta.

Lo mismo se lo reclamamos a Cristina Kirchner, a Néstor Kirchner, a Mauricio Macri, cuando en su momento levantó los peajes de la Ruta 11, en vez de realmente reacomodar la situación. A todos le reclamamos. Porque la vida de la gente no depende de un partido político.

Y con preocupación vemos que en este período –y hablo específicamente de la Ruta 11–, que en este proceso de concesión de la ruta, yo personalmente tengo una ideología diferente seguramente a algunas, que estoy de acuerdo con el peaje de la Ruta 11. Serán tres, serán cinco, se verá, pero estoy de acuerdo. Ahora, en el proceso de la concesión de un peaje que va a definir el futuro de la Ruta 11 por 30 años, porque es el período que está estipulado, no hay ninguna obra obligatoria para aquel que se haga cargo de la ruta, más allá de las reparaciones y del mantenimiento, 30 años sin obras... ¡30 años sin obras! Eso es lo que se está previendo y eso también es preocupante. Una parte será positiva, pero la otra no. Digo, mi hijo dentro de 30 años va a tener 44 años y no va a haber ninguna obra. Eso es lo preocupante, porque las comunidades crecen, se desarrollan y realmente las necesitamos.

Acá no estamos pidiendo un lujo, también recuerdo hace muchos años, como lo decía la diputada, creo que Galnares, íbamos todos juntos con el sueño de tener una autovía. Hoy estamos con el sueño de tener una ruta en condiciones, esa es la necesidad.

Y lo de Vialidad, lo de la corrupción es cierto, todo es cierto, que se puede reorganizar. Lo que no podemos hacer es desjerarquizar a una institución.

Yo fui intendente diez años. Me pregunto, ¿qué van a hacer los intendentes? ¿Dónde van a golpear la puerta? ¿Dónde van a golpear la puerta? ¿A dónde van a ir? ¿A reclamar por un semáforo, por una alcantarilla, por una bici-senda, por las columnas de iluminación? Por tantas cosas que los intendentes vamos y vamos y vamos, y hacemos kilómetros y kilómetros para que Vialidad dé una respuesta.

Podemos decir funciona mejor, funciona peor. En algunas cosas funciona bien, en otras mal. Pero digo, lo peor que podemos hacer es desjerarquizar a una institución que tiene la responsabilidad de 42.000 kilómetros de ruta, tiene la responsabilidad de brindar un sistema logístico para el crecimiento de la Argentina, tiene la responsabilidad de cuidar nuestras vidas. Lo peor que se puede hacer es desjerarquizar esta institución. Así que, señora presidenta, obviamente acompaño, agradezco a la diputada Baró Graf de haber tomado el tema tan fuertemente y a todos realmente, más allá de las diferencias políticas, de acompañar este proyecto. Y seguiremos levantando la voz, y seguiremos hablando en este recinto, y seguiremos reclamando, donde sea, por el bien de todos aquellos que transitan nuestras rutas argentinas. Gracias, señora presidenta.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 56.733-CD-HACEMOS SANTA FE-JUNTOS AVANCEMOS

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su más enérgico repudio al cierre de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) dispuesto por el Gobierno Nacional mediante el Decreto Nº 461/25, por considerar que dicha medida implica una grave afectación a la infraestructura vial de la Provincia de Santa Fe, al interés público y a los derechos laborales de los 214 trabajadores y trabajadoras de Vialidad en nuestro territorio. Asimismo, manifiesta su preocupación por la falta de un plan de trabajo, la incertidumbre institucional generada y la desprotección en el mantenimiento de las rutas nacionales que atraviesan nuestra provincia.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El Gobierno Nacional ha oficializado mediante el Decreto Nº 461/25 la disolución de la Dirección Nacional de Vialidad, organismo histórico encargado de la planificación, ejecución y mantenimiento de más de 40.000 kilómetros de rutas en todo el país, muchas de ellas fundamentales para la conectividad y el desarrollo económico de la provincia de Santa Fe.

La decisión, adoptada de manera unilateral y sin establecer un plan de transición operativo, ha generado un estado de incertidumbre institucional y laboral de gran magnitud. En nuestra provincia, 214 trabajadores y trabajadoras de Vialidad Nacional enfrentan una situación de absoluta indefensión, sin notificaciones formales sobre su futuro ni garantías sobre la continuidad de sus funciones.

Desde el punto de vista territorial, el impacto es directo y preocupante. Santa Fe cuenta con numerosas rutas nacionales bajo jurisdicción del organismo disuelto, entre las que se destacan la Ruta Nacional Nº 11, la Ruta Nacional Nº 34, la Ruta Nacional Nº 19, la Ruta Nacional Nº 33 y la Ruta Nacional Nº 9. Muchas de estas trazas se encuentran en estado crítico, con altos índices de siniestralidad, y ya enfrentaban incumplimientos contractuales previos al cierre de la DNV.

La eliminación de la DNV no ha sido acompañada por un esquema alternativo de gestión que garantice el mantenimiento básico ni el control de las rutas. La nueva Agencia de Control de Concesiones y Servicios del Transporte –propuesta en su reemplazo– se limitaría a funciones de supervisión, sin asumir la ejecución directa de obras ni el sostenimiento estructural de la red vial.

La provincia de Santa Fe constituye un punto neurálgico de la logística productiva nacional, articulando corredores clave para la agroindustria, el transporte de cargas y el acceso a puertos y centros urbanos. El deterioro de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

sus rutas nacionales compromete seriamente la seguridad vial, encarece los costos logísticos y pone en riesgo la competitividad de miles de pequeñas y medianas empresas.

En departamentos como General Obligado, San Cristóbal, Vera o Castellanos, la Ruta Nacional N° 11 y la N° 34 son vitales no solo para la circulación productiva, sino para el acceso de la población a servicios básicos y la conexión entre localidades. El abandono del mantenimiento en estas trazas implica, concretamente, aislar regiones enteras del territorio provincial, profundizando asimetrías y vulnerabilidades estructurales.

El cierre de Vialidad Nacional forma parte de una política más amplia de desmantelamiento del Estado nacional que se ha instrumentado tras la delegación de facultades otorgadas por la Ley Bases. Esta política no solo implica recortes presupuestarios, sino también el abandono de responsabilidades elementales, como garantizar la seguridad vial, la conectividad productiva y el trabajo digno.

Santa Fe no puede quedar al margen de este debate. Nuestra provincia es nodo estratégico del corredor bioceánico, del transporte agroexportador y del tránsito federal, y su red vial nacional no puede ser entregada al deterioro o a la lógica exclusivamente privatista sin consecuencias profundas sobre la producción, el empleo y la vida cotidiana de nuestras comunidades.

Por estas razones, instamos a que esta Cámara exprese su más firme repudio a la disolución de la Dirección Nacional de Vialidad y se sume al reclamo de derogación del Decreto 461/25, en defensa de nuestras rutas, nuestros trabajadores y la soberanía de nuestra infraestructura pública.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Arena – Corach

SRA. PRESIDENTA (García).– Recordemos que lo que habíamos votado era el tratamiento sobre tablas, luego tuvimos alguna constancia de voto negativo, que por supuesto queda en la versión taquigráfica.

Corresponde votar el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

8.10 RECONOCIMIENTO AL DEPORTISTA ALDO PEDRO POY

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución N° 56.644-CD-DB del señor diputado Rabbia, por el cual esta Cámara dispone otorgar la distinción Diploma de Reconocimiento Público al señor Aldo Pedro Poy, en mérito a su destacada trayectoria como deportista.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Reconocimiento Público al señor Aldo Pedro Poy, en mérito a su destacada trayectoria como deportista, su aporte a la identidad cultural santafesina y su permanente compromiso con los valores del deporte y la comunidad.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer la fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Aldo Pedro Poy es una de las figuras más queridas y representativas de la historia deportiva y cultural de Rosario y de la provincia de Santa Fe. Exfutbolista profesional, símbolo del Club Atlético Rosario Central, su nombre está ligado a los valores de la fidelidad, la humildad y la pasión popular.

Nació el 14 de diciembre de 1945 en el mismo barrio en el que se yergue el estadio de Central. Cuando no pudo saciar su apetito por el gol en las tardes de fútbol en los potreros de la zona, se unió al equipo del que era hincha. En 1964 le llegó la hora de actuar en la Tercera División por decisión de Alejandro Mur, otro jugador de notables condiciones técnicas que había hecho goles a raudales con la camiseta auriazul. Los rosarinos ganaron ese año el certamen y en 1965 se quedaron con el título de Reserva.

Debutó en primera división en 1965 y desarrolló toda su carrera futbolística en Rosario Central, club del que es emblema y referente histórico. Su gol de “palomita”, convertido el 19 de diciembre de 1971 frente a Newell’s Old Boys por la semifinal del Torneo Nacional, no solo fue determinante para que el club accediera al primer título de liga de la primera división, sino que quedó grabado en la memoria colectiva como uno de los momentos más icónicos del fútbol argentino. Aquella jugada se transformó en un mito popular que, aun hoy, continúa siendo celebrado y recreado anualmente por hinchas en diferentes puntos del país. A su vez, fue objeto del célebre cuento de ficción de Roberto Fontanarrosa llamado “19 de diciembre de 1971”. Posteriormente, en 1973 fue nuevamente campeón con Rosario Central.

Su pasión y amor por Rosario Central quedaron plasmados con la anécdota para evitar su venta al Club Atlético Los Andes de Lomas de Zamora. En 1969, frente a la posibilidad de su transferencia, Poy se escondió en las



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

islas entrerrianas frente a la ciudad de Rosario para evitar a los dirigentes del club que lo pretendía, quedando luego cancelada la operación.

A lo largo de su carrera, Poy también fue convocado a la Selección Argentina, representando al país con la misma entrega y compromiso con que jugó siempre, formando parte del equipo que disputó la Copa Mundial en 1974. Su figura dentro y fuera del campo encarna la esencia de un fútbol ligado al barrio, a la emoción colectiva y al respeto por la camiseta.

El 30 de diciembre, en un partido que definía una plaza para la Copa Libertadores de 1975, sufrió una seria lesión en la rodilla izquierda. Fue intervenido quirúrgicamente, pero eso no bastó para devolverlo a las canchas. Decidió ponerle punto final a su carrera con 29 años, dejando atrás más de 300 partidos y 67 goles.

Más allá del deporte, Aldo Poy ha sido reconocido por su cercanía con la comunidad y su compromiso social. En el año 2011 fue electo concejal de la ciudad de Rosario, desde donde profundizó su vocación de servicio y su vínculo con los sectores populares, defendiendo con coherencia y sensibilidad causas vinculadas a la cultura, el deporte, la memoria y la identidad local.

Su trayectoria combina deporte, política, compromiso ciudadano e identidad cultural. Poy no solo representa a Rosario Central, sino también a una manera de vivir el fútbol y la comunidad: como espacio de encuentro, de pertenencia y de afectos verdaderos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Rabbia – Rodenas – Del Frade.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Rabbia.

SR. RABBIA.– Muchas gracias señora Presidenta y a todos los bloques que acompañaron este proyecto y la posibilidad de este sobre tablas para distinguir a un reconocido deportista, Rosarino, muy recordado por la famosa “palomita” en un clásico en la ciudad de Buenos Aires en el año 1971. Y bueno, es una gran persona, muy humilde.

Y ahora le voy a transferir la palabra a través de la señora Presidenta a Carlitos Del Frade, que me acompañó en la firma del proyecto. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Scavuzzo.

SR. SCAVUZZO.– Quiero acompañar con mi firma el proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Martorano.

SRA. MARTORANO.– También quiero acompañar con mi firma el proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Di Stefano.

SRA. DI STEFANO.– También quiero acompañar con mi firma el proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Realmente es maravilloso el reconocimiento que hace el diputado Rabbia. Tiene que ver no solamente con una figura mítica que de nuevo vuelve a marcar lo que significa la cancha chica del fútbol en la cancha grande de la realidad.

Los mitos que surgen del fútbol se meten en la cultura popular. Y claramente los mitos del fútbol gambetea incluso la racionalidad de la historia para meterse en algo que otro grande, Roberto Fontanarosa, definía que tenía que ver más que con la historia, con la mitología. Central tiene mitología, y por eso es fundamental este reconocimiento para una figura que realmente tiene además el reconocimiento de los propios hinchas de Newell's, eso lo hemos visto quienes caminamos las calles rosarinas.

Vaya esto, señora presidente, y por último, para saber que más allá de negocios y negociados, la cultura popular argentina, y específicamente la cultura popular rosarina, tiene en el fútbol un lugarcito en donde se busca un sentido existencial en donde haya, aunque sea, una alegría en la vida. Entonces, saludar a Poy, como se puede saludar a cualquier otro de cualquier lugar, me parece que, de alguna manera, es reivindicar desde la política a la fenomenal tradición y a la fenomenal hondura de la cultura popular. Nada más, señora presidenta. Gracias.

8.11 AYUDAS SOCIALES

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución por el que se ratifica el Decreto de Ayuda Sociales.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

- *Ingresar con el N° 56.846-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

- *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANTA FE RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar el Decreto N° 055 de fecha 8 de julio de 2025, de la Presidencia de esta Cámara de Diputados con sus Anexos I, II y III¹.

Artículo 2.- Desafectar las Ayudas Sociales detalladas en el Anexo IV² de la presente Resolución, que forma parte e integra la misma, y que corresponden a la Resolución de Cámara de Diputados N° 2.071 de fecha 3 de julio 2025.

Artículo 3.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente Resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.

Artículo 4.- Registrar, comunicar y archivar.

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

- *Resulta aprobado.*

8.12 ADSCRIPCIONES

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución de adscripciones.

- *Ingresar con el N° 56.845-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

- *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Solicitar la Adscripción de los agentes que se detallan en el Anexo “A”³.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

- *Resulta aprobado.*

8.13 INTEGRACIÓN LA COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL USO DE FONDOS RESERVADOS

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución para integrar la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control del Uso de Fondos Reservados.

- *Ingresar con el N° 56.847-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

- *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Designar para integrar la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control del Uso de Fondos Reservados en el Estado Provincial, dispuesta por Ley N° 14.240, a los señores diputados que se detallan en el Anexo Único que forma parte de la presente⁴.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Clara García

1 Los Anexos pueden consultarse en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos (SIEL)

2 Ídem.

3 Ibídem.

4 Ibídem.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

8.14 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONECTIVIDAD

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución para integrar la Comisión Bicameral de Seguimiento y Evaluación del Plan de Conectividad.

– **Ingresará con el N° 56.848-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar para integrar la Comisión Bicameral de Seguimiento y Evaluación del Plan de Conectividad, dispuesto por la Ley N° 14.214, a los señores que se detallan en el Anexo Único⁵.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

8.15 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE EMERGENCIA

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución para integrar la Comisión Bicameral de Seguimiento del Estado de Emergencia.

– **Ingresará con el N° 56.849-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar para integrar la Comisión Bicameral de Seguimiento del Estado de Emergencia, dispuesto por la Ley N° 14.237, a los señores diputados que se detallan en el Anexo Único⁶.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– **Resulta aprobado.**

8.16 INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución para integrar el Consejo del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

– **Ingresará con el N° 56.850-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar para integrar el Consejo del Servicio Público Provincial de Defensa Penal – Período 2025, dispuesto por Ley N° 13.014, a los señores diputados que se detallan en el Anexo Único⁷ que forma parte de la presente.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

5 El Anexo puede ser consultado en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos (SIEL)

6 Ídem.

7 Íbidem.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

8.17 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución para integrar la Comisión Bicameral de Coordinación y Control de la Gestión y Ejecución.

– *Ingresa con el N° 56.851-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Designar para integrar la Comisión Bicameral de Coordinación y Control de la Gestión y Ejecución, dispuesta por Ley N° 14.409, a los señores diputados que se detallan en el Anexo Único⁸ que forma parte de la presente.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

8.18 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto por el cual la Cámara declara de su interés 127 eventos y actividades en todo el territorio de la Provincia.

– *Ingresa con el N° 56.852-CD-DB.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

De su interés:

1. La 18ª Fiesta Provincial del Locro, que se desarrolló el 13 de julio de 2025, en la localidad de Margarita, departamento Vera, provincia de Santa Fe. Autor: Sergio Rojas
2. La realización del acto central conmemorativo por el bicentenario de la fundación de San Jerónimo del Sauce, que se llevó a cabo el 13 de julio de 2025, frente a la plaza pública “Brigadier Estanislao López” de dicha localidad, departamento Las Colonias. Autor: Mariano Cuvertino
3. La 75ª Expo Rural Vera, organizada por la Sociedad Rural de Vera, que se desarrollará del 4 al 7 de septiembre de 2025, en la ciudad de Vera, departamento homónimo, provincia de Santa Fe. Autores: Rojas – Mancini – Scarpin
4. La celebración del 90º aniversario de la Escuela N° 715 “General José de San Martín”, ubicada en Colonia La Blanca, departamento San Justo, a realizarse el 17 de agosto de 2025. Autor: Mariano Cuvertino
5. La 35ª Fiesta Provincial de la Bagna Cauda que se realizó el 20 de julio en Humberto Primo. Autores: Mahmud – Farías
6. El Festival de Teatro de Rafaela, en su vigésima edición, que se desarrolló del 8 al 13 de julio de 2025 en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe. Autor: Edgardo Porfiri
7. El “VIII Simposio Regional de Cardiología”, organizado por la Asociación de Cardiología de Santa Fe, que tendrá lugar el 3 de octubre en el Centro de Convenciones Los Maderos, de la ciudad de Santa Fe. Autores: Mahmud – Cuvertino
8. La 9ª Semana de la Capoeira Santa Fe: “Arte, Cultura y Comunidad” del 11 al 16 de agosto, en la ciudad de Santa Fe. Autores: Mahmud – Cuvertino
9. Al ciclo “Raíces Formación Musical con Diego Schissi”, que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Fe el 30 de agosto. Autores: Mahmud – Cuvertino

8 El Anexo puede ser consultado en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos (SIEL)



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

10. El 1º Encuentro de Maxi Básquet Femenino, a realizarse el 2 y 3 de agosto de 2025 en las instalaciones del Club Kimberley de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autores: Arena – Corach
11. La 32ª edición de la “Fiesta de las Colectividades”, a realizarse en la Estación Belgrano de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, organizada por la Asociación Santafesina de Colectividades, que año a año hace de esta celebración un espacio de encuentro y orgullo por la diversidad cultural. Autor: José Corral
12. Al 35º aniversario del Instituto Superior Educación Técnica ISET N° 25 “Beppo Levi”, de la localidad Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, por su trayectoria pionera que tuvo un gran impacto transformador en la oferta educativa y el mercado laboral. Autor: Juan Argañaraz
13. A la dedicación del recorrido de los Veteranos “Casco Azules” de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, en las Misiones de Paz en escenarios de conflicto en Medio Oriente, África, Asia, Europa y América. Autores: Argañaraz – Palo Oliver
14. A la 4ª edición de yerra en el Predio El Caburé de San Javier, departamento San Javier, esta práctica tradicional se celebrará como una fiesta familiar el 20 de julio. Autor: Juan Argañaraz
15. A la disciplina “Total Kombat/Soryuko-sen”, que fue creada por el instructor Mauricio Sergio Abaca de la localidad de Gálvez, departamento San Jerónimo; este arte tiene como fin la formación integral del practicante, fomentando el desarrollo físico, emocional y ético. Autor: Juan Argañaraz
16. Los actos conmemorativos de la localidad de Las Tunas en honor a su santo patrono “San Roque”, a realizarse el 16 de agosto del corriente año en la localidad de Las Tunas, departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
17. Los festejos conmemorativos de la localidad de Cavour honrando a su santo patrono “Santo Domingo de Guzmán”, a desarrollarse el 8 de agosto, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
18. Los actos conmemorativos en honor al santo patrono “San Lorenzo Mártir”, a realizarse el 10 de agosto del corriente año en la localidad de Grütly Norte, departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
19. Los actos conmemorativos de la localidad de Cululú honrando a su santo patrono “San Agustín”, a desarrollarse el 28 de agosto del corriente, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
20. Los actos conmemorativos de la localidad de San Agustín honrando a su santo patrono “San Agustín”, a desarrollarse el 28 de agosto del corriente, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
21. Los actos conmemorativos por el aniversario de la fundación de la localidad de Progreso, a desarrollarse el 15 de agosto del corriente, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
22. Los actos conmemorativos de la localidad de San Carlos Norte honrando a su santa patrona “Nuestra Señora de la Asunción”, a desarrollarse el 15 de agosto del corriente, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
23. Los actos conmemorativos por el aniversario de la fundación de la ciudad de San Jerónimo Norte, como así también en honor a su santa patrona “Nuestra Señora de la Asunción”, a desarrollarse el 15 de agosto del corriente, en la citada ciudad del departamento Las Colonias. Autores: Senn – Cuvertino
24. Los festejos conmemorativos de la localidad de Santa Clara de Buena Vista honrando a su santa patrona “Santa Clara”, a desarrollarse el 11 de agosto, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
25. Los festejos conmemorativos de la localidad de Sa Pereira honrando a su santa patrona “Santa Rosa de Lima”, a desarrollarse el 30 de agosto, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
26. Los festejos conmemorativos de la localidad de Santo Domingo, honrando a su santo patrono “Santo Domingo de Guzmán”, a desarrollarse el 8 de agosto, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
27. Los festejos conmemorativos de la localidad de La Pelada honrando a su santo patrono “San Bernardo”, a desarrollarse el 20 de agosto, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
28. La edición de Franck Corre 2025, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
29. El evento “Rugby de Fiesta”, que se desarrolló el 26 de julio en la ciudad de Santa Fe, y se llevó adelante una clínica de rugby inclusivo, centrada en los valores y el trabajo en equipo. Autor: Pablo Farías
30. El 14º campeonato nacional de Karate Do Copa “Murayama Argentina”, a realizarse el 10 de agosto del corriente año, en las instalaciones del Polideportivo Municipal, en la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo. Autora: Silvana Di Stefano



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

31. El XXIV torneo nacional de la Asociación Escuela Kenshukan Argentina de Karate Do, a realizarse el 24 de agosto del corriente año, en las instalaciones del Club Red Star, en la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo. Autora: Silvana Di Stefano
32. Los actos conmemorativos por el 167º aniversario de fundación de la localidad de San Carlos Sud, a desarrollarse el 27 de septiembre del corriente, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
33. Los actos conmemorativos de la localidad de Soutomayor en honor a su santo patrono “San Miguel Arcángel”, a desarrollarse el 29 de septiembre del corriente, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
34. Los actos conmemorativos de la localidad de Santa María Norte honrando a su santa patrona “Nuestra Señora de los Dolores”, a desarrollarse el 15 de septiembre del corriente, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
35. Los actos conmemorativos de la localidad de San Jerónimo del Sauce honrando a su santo patrono, a desarrollarse el 30 de septiembre del corriente, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
36. El trabajo comunitario realizado por el Club Atlético María Madre de la Lata, orientado a la inclusión, contención y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad desde el año 2016 en la ciudad de Rosario. Autor: Miguel Rabbia
37. La 7ª edición aniversario de “La Arribeña”, por su valioso aporte a la promoción del arte, la identidad local y la cultura folclórica en nuestra región. Autor: José Corral
38. El festival popular y religioso en honor a Nuestra Señora de la Asunción, patrona de la localidad de Las Toscas, departamento General Obligado, a llevarse a cabo el 16 de agosto del 2025. Autores: Mancini – Peralta – Scarpin
39. El 32º aniversario de la creación del Cuartel de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Laguna Paiva, Cuartel N° 76/83, a celebrarse el 10 de agosto del presente año. Autora: Natalia Armas Belavi
40. Los festejos a realizarse en conmemoración del “Día de la Patria Gallega - Santiago Apóstol”, que tendrán lugar el 3 de agosto del corriente año, organizados por el Centro Gallego de la ciudad de Santa Fe. Autora: Natalia Armas Belavi
41. El desfile Moda Tour IA, a realizarse en Patio Catedral, a beneficio del Comedor Solidario de la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús, el 27 de septiembre del corriente año. Autora: Natalia Armas Belavi
42. La conmemoración del 50º aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados de Hughes, departamento General López, provincia de Santa Fe, que se conmemoró el 18 de mayo de 2025. Autora: Sofía Galnares
43. El 25º aniversario del periódico “Pueblo Regional”, que se celebró el 11 de julio de 2025, en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe. Autora: Sofía Galnares
44. La 20ª edición de la “Corrida Ciudad de Las Toscas”, a llevarse a cabo en la ciudad de Las Toscas, departamento General Obligado, el 2 de agosto del 2025. Autores: Mancini – Scarpin
45. El 141º aniversario de la fundación de la localidad de Tacuarendí, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, a celebrarse el 22 de septiembre de 2025. Autores: Mancini – Scarpin
46. El 128º aniversario de la fundación de la localidad de Hardy, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, a celebrarse el 7 de septiembre de 2025. Autores: Mancini – Scarpin
47. La 4ª edición del Centro Comercial, Industrial y de la Producción, junto al Ministerio Cristo Rey, de la ciudad de Arroyo Seco, departamento Rosario, donde se realizará el 1º Congreso Regional el 22 de septiembre para emprendedores y empresarios, con el objetivo de brindar herramientas a la sociedad para potenciar el desarrollo económico. Autor: Juan Argañaraz
48. Los actos conmemorativos de la localidad de Jacinto L. Arauz en honor a su santo patrono “San Jacinto”, a desarrollarse el 11 de septiembre del corriente, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
49. La 81ª edición de la Fiesta Nacional de la Agricultura y el Día Nacional del Agricultor, a conmemorarse el 8 de septiembre del corriente, en la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias. Autores: Senn – Cuvertino
50. Al 25º aniversario del Estudio Contable “Faith” de la localidad de San Lorenzo, departamento San Lorenzo, que celebra su trayectoria y experiencia. Autor: Juan Argañaraz
51. Al 154º aniversario de la Sociedad Italiana “Unión y Fomento” de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, que en el Día del Inmigrante hará la inauguración del cenotafio en el cementerio municipal, el 4 de septiembre. Autor: Juan Argañaraz
52. El 31º aniversario del Club de Abuelos Renacer, que se llevó a cabo en la localidad de Villa Ana, departamento General Obligado, el 7 de julio del 2025. Autora: María del Rosario Mancini
53. El 140º aniversario de la fundación de la localidad de El Sombrerito, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, a celebrarse el 5 de octubre de 2025. Autores: Mancini – Scarpin



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

54. El 3º Rally del Jaaukanigás a realizarse el 1, 2 y 3 de agosto de 2025, en las ciudades de Reconquista y Avellaneda, departamento General Obligado. Autores: Mancini – Peralta – Scarpin
55. El 37º aniversario de la “Escuela Superior de Enfermería Reconquista”, a celebrarse el 8 de agosto de 2025, en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. Autores: Mancini – Scarpin
56. El “17º encuentro de naciones y pueblos originarios”, que se desarrollará el 15, 16 y 17 de agosto en la ciudad de Rosario, departamento homónimo. Autor: Carlos Del Frade
57. El 20º aniversario de Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer (Lalcec), de la ciudad de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe, que se llevará a cabo el 10 de agosto de 2025. Autora: Sofía Galnares
58. Los actos conmemorativos de la localidad de Ituzaingó honrando a su santa patrona “Santa Úrsula”, a desarrollarse el 21 de octubre del corriente, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
59. Los actos conmemorativos de la localidad de Pilar, honrando a su santa patrona “Nuestra Señora del Pilar”, a desarrollarse el 12 de octubre del corriente, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
60. Los actos conmemorativos por el 155º aniversario de fundación de la localidad de Franck, a desarrollarse el 7 de octubre del corriente, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
61. El 25º aniversario de la fundación de la Asociación Civil Biblioteca Popular N° 3.911 “Miguel Ángel Sosa”, a celebrarse el 16 de agosto del corriente año en la localidad de Arrufó, provincia de Santa Fe. Autores: González – Masutti
62. Los festejos patronales de Santa María Centro honrando a su santa patrona, la “Virgen del Rosario de San Nicolás”, a desarrollarse el 7 de octubre del corriente, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
63. Los actos conmemorativos por el aniversario de la fundación de la localidad de Empalme San Carlos, como así también en honor a su santa patrona “Santa Teresa”, a desarrollarse el 15 de octubre del corriente, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
64. El programa “Uniendo Metas Edición XXVIII”, organizado por la Asociación Civil “Asociación Conciencia”, a desarrollarse el 3, 4 y 5 de octubre del corriente año en la Universidad Católica de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Autora: Astrid Hummel
65. El “Gran Premio 90 años YCSF: navegando con historia, compitiendo con pasión - 100k de Santa Fe”, a desarrollarse el 15, 16 y 17 de agosto en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autores: Cuvertino – Farías – Mahmud
66. El 35º aniversario de la fundación de la Mutual Romang Fútbol Club, que se celebró el 23 de julio del corriente. Autora: María del Rosario Mancini
67. El 134º aniversario del Club Social Cosmopolita, que se realizó el 27 de junio, en dicha institución en la localidad de San Justo, provincia de Santa Fe. Autores: Blanco – Cuvertino
68. El 100º aniversario de la fundación de la Escuela Provincial N° 6.224 de la localidad de Chovet. Autor: Leonardo Calaianov
69. La jornada conmemorativa de los 40 años de la Carrera de Archivística del Instituto Superior N° 12 Gastón Gori. Autores: Mahmud – Cuvertino
70. El 30º aniversario de Bomberos Voluntarios de Humberto Primo. Autores: Mahmud – Farías
71. La 47ª edición del Certamen Argentino de Doma y Folklore del Club Colón de San Justo, a celebrarse el 12, 13 y 14 de septiembre de 2025 en el Complejo Deportivo “Mercedes Alesso de Bieler” de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. Autores: Scarpin – Rojas
72. Al Festival “Nuestra Riqueza Folclórica” de la localidad de San Martín Norte, departamento San Justo, que se realizará el 24 de agosto en conmemoración al Día Mundial del Folklore. Autor: Juan Argañaraz
73. El 101º aniversario de la Biblioteca Popular Manuel Láinez, de la localidad de Wheelwright. Autora: María Fernanda Castellani
74. La conmemoración del 95º aniversario de la Vecinal Fomento 9 de Julio, destacando su compromiso con el trabajo colectivo, la participación ciudadana y el desarrollo local. Autor: José Corral
75. La 21ª edición de la Muestra Bafici Rosario, que se llevará a cabo entre el 21 y el 24 de agosto en el Cine El Cairo, el Centro Cultural Cine Lumiere, el Auditorio de la Asociación Médica de Rosario y el Auditorio del Colegio de Arquitectos, en la ciudad de Rosario. Autora: Lucila De Ponti
76. El “Recital en el Colegio Suizo de Carcarañá”, en conmemoración del 150º aniversario de su fundación, a realizarse el 1 de agosto del corriente año, en las instalaciones de la mencionada institución, en la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo. Autora: Silvana Di Stefano
77. Los festejos conmemorativos de la localidad de Nuevo Torino, honrando a su santa patrona la “Natividad de la Santísima Virgen”, a desarrollarse el 8 de septiembre, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

78. Los actos conmemorativos en honor a la santísima patrona “Virgen de los Dolores”, que se desarrollarán el 15 de septiembre del corriente año en la localidad de Providencia, departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
79. Los actos conmemorativos que se llevarán a cabo en la localidad de Elisa, en honor a su santo patrono “San Francisco de Asís”, el 4 de octubre del corriente año, en la mencionada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
80. Los actos conmemorativos por el aniversario de la fundación de Humboldt a desarrollarse el 1 de octubre del corriente, en la citada localidad del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
81. La 14ª edición de la Feria del Libro, el Arte y la Cultura verense, organizada por “Espacio Abierto”, que se desarrollará el 21 y 22 de agosto de 2025 en la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe. Autores: Rojas – Scarpin
82. El torneo de fútbol infantil “El Indiecito”, organizado por Calchaquí Football Club, que se realizará el 6 y 7 de septiembre de 2025 en la ciudad de Calchaquí, departamento Vera, provincia de Santa Fe. Autores: Rojas – Scarpin
83. La visita del gobernador del distrito binacional 4.945 de Rotary, Leonel Delgado Rossi, a la ciudad de Rufino. Autora: María Fernanda Castellani
84. El 45º aniversario del Hogar de Ancianos “Padre Eligio Giacomozzi”, a celebrarse el 6 de agosto, en la ciudad de Las Toscas, departamento General Obligado. Autores: Mancini – Scarpin
85. El XXXIII congreso de la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (Aapresid), del 6 al 8 de agosto, en La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires. Autora: María Fernanda Castellani
86. La disertación “Vocación, proyecto de vida y sentido: un difícil equilibrio”, a cargo de Lucas Raspall, el 8 de agosto en la ciudad de Casilda. Autora: María Fernanda Castellani
87. La jornada del Torneo Regional del Litoral de Rugby - Duendes Rugby Club vs. Gimnasia Esgrima Rosario, donde disputará su último partido Juan Ignacio Imhoff, organizado por la Unión de Rugby de Rosario, que se desarrollará el 2 de agosto en el Club Duendes de la ciudad de Rosario. Autor: Germán Scavuzzo
88. El “4º Congreso Nacional de Cosmetología Estética SPA and Wellness”, a realizarse el 6 y 7 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Santa Fe y organizado por el Colegio de Cosmetólogos Facial y Corporal de la provincia de Santa Fe, Primera Circunscripción. Autores: Arena – Corral
89. La 7ª edición del Abierto Internacional de Ajedrez “Ciudad Villa Constitución, Copa Arcelor Mittal”, a desarrollarse del 13 al 17 de agosto de 2025 en las instalaciones del Club Social de Villa Constitución. Autor: Joaquín Blanco
90. Al XIII Encuentro Nacional de Jóvenes Procesalistas de la Asociación Argentina de Derecho Procesal, que será llevado a cabo el 31 de octubre y 1 de noviembre en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autor: Juan Argañaraz
91. La “11ª Fiesta Provincial de Pesca Variada con Devolución para Mujeres”, que se llevará a cabo en Villa Ocampo, departamento General Obligado, el 31 de agosto del 2025. Autores: Mancini – Scarpin
92. El centésimo aniversario de la emblemática empresa láctea Milkaut, pilar del desarrollo económico y social de la provincia y la región, presente en el rubro desde el 9 de octubre de 1925, en la Comuna de Franck. Autora: Natalia Armas Belavi
93. El “1º Recital Distendido para personas con autismo, TDAH y otras neurodivergencias”, iniciativa de la agrupación TGD Padres TEA Santa Fe, que contará con la participación de New Beats Electro Sinfónico Solidario y será a beneficio de la Asociación Civil Kairos Ocupacional y el Centro Ocupacional San José de Ángel Gallardo, a realizarse el 1º de agosto en ATE Casa España, de la ciudad de Santa Fe. Autoras: Armas Belavi – Granata
94. El trigésimo aniversario de la Asociación de Apoyo Laboral para Personas Especiales “Adalpe”, por su destacada labor social en pos de la inclusión y la inserción laboral, a conmemorarse el 11 de agosto del corriente año en la ciudad de Santo Tomé. Autora: Natalia Armas Belavi
95. La 12ª edición de la Fiesta del Legendario Pedro Kling, destacado evento tradicional y cultural de la región, a realizarse el 10 de agosto en la ciudad de Sauce Viejo. Autora: Natalia Armas Belavi
96. Los festejos en conmemoración del 60º aniversario de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 241 “John Fitzgerald Kennedy”, a realizarse el 8 de agosto del corriente año, en las instalaciones de la mencionada institución, en la localidad de Pujato, departamento San Lorenzo. Autora: Silvana Di Stefano
97. El certamen provincial de olimpiadas matemáticas Ñandú, para alumnos del Nivel Primario, se realizará el 13 y 14 de agosto en el local escolar de la Escuela Nuestra Sra. de Luján, al cual concurrirán alumnos de toda la provincia de Santa Fe. Autores: Mahmud – Cuvertino



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

98. La cena aniversario del Club de Leones de Santa Fe a realizarse el 1º de agosto en la ciudad de Santa Fe. Autores: Mahmud – Cuvertino
99. La fiesta aniversario de La Mega 98.3 Santa Fe, la radio del rock en la ciudad, celebrando sus 25 años de transmisión ininterrumpida, compartiendo la identidad, la música y el arte que apasionan a la comunidad. Autores: Mahmud – Cuvertino
100. La 5ª edición de la celebración del Día de la Pachamama, que tendrá lugar el 2 de agosto de 2025 en el espacio comunitario “Manos a la Tierra” de la ciudad de Venado Tuerto. Autor: Leonardo Calaianov
101. A los festejos por el Día de la Niñez organizados por las comisiones vecinales de los barrios Ciudad Nueva, Juan XXIII, El Cruce, Malvinas Argentinas, Villa Casey, Silva, San Vicente, Iturbide, Gutiérrez, San Martín, Santa Fe, Tiro Federal, Victoria, Santa Rosa y San José Obrero de la ciudad de Venado Tuerto, a realizarse durante los meses de agosto y septiembre de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
102. El 103º aniversario de la fundación del Club Atlético Argentino de la ciudad de Firmat, que se conmemora el 1º de agosto de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
103. El 107º aniversario de la fundación del Club Atlético Elortondo de la localidad de Elortondo, que se conmemora el 5 de agosto de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
104. El 106º aniversario de la fundación del Club Social y Deportivo Sportsman de la localidad de Villa Cañas, que se conmemora el 7 de agosto de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
105. El 80º aniversario de la fundación del Club Atlético Vélez Sarsfield de la localidad de Elortondo, que se conmemora el 11 de agosto de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
106. El 99º aniversario de la fundación del Club Sportivo María Teresa de la localidad de María Teresa, que se conmemora el 15 de agosto de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
107. El 68º aniversario de la fundación del Sacachispa Foot Ball Club de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemora el 20 de agosto de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
108. El 85º aniversario de la fundación del Olimpia Basketball Club de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemora el 26 de agosto de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
109. El “Programa Cultural Cementerio El Salvador” de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe. Autor: Antonio Bonfatti
110. El 137º aniversario de la fundación de la ciudad de Firmat, que se conmemora el 30 de agosto de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
111. El 133º aniversario de la fundación de la localidad de San Eduardo, que se conmemora el 3 de septiembre de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
112. El 123º aniversario de la fundación de la localidad de Cañada del Ucle, que se conmemora el 27 de septiembre de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
113. El “7º Congreso Argentino de Mujeres Líderes”, organizado por la Academia Argentina de Mujeres Líderes “aMasonas”, que se desarrollará el 19 y 20 de septiembre en la sede de la Universidad Nacional de Rosario, en la ciudad de Rosario. Autora: Lionella Cattalini
114. El “1º Encuentro iberoamericano de gaitas, zanfonas y percusiones astur gallegas”, que se desarrollará el 19, 20 y 21 de septiembre en el Centro Asturiano de Rosario. Autora: Lionella Cattalini
115. El 102º aniversario de la fundación de la Escuela Primaria “Bernardino Rivadavia” N° 498 de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemora el 10 de septiembre de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
116. El 72º aniversario de la fundación de la Escuela N° 6.404 “General Martín M. de Güemes” de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemora el 14 de septiembre de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
117. El 98º aniversario de la fundación del Hughes Football Club de la localidad de Hughes, que se conmemora el 17 de septiembre de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
118. El 109º aniversario de la fundación del Club Sportivo Sancti Spiritu de la localidad de Sancti Spiritu, que se conmemora el 26 de septiembre de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
119. El 75º aniversario de la fundación del Club Atlético San Martín de Chovet, que se conmemora el día 29 de septiembre de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
120. El 8º aniversario de la inauguración del nuevo edificio del Hospital “Dr. Alejandro Gutiérrez” de la ciudad de Venado Tuerto, a celebrarse el 30 de septiembre de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
121. El 41º Encuentro Nacional de Mini Básquet organizado por la Asociación Rosarina de Básquet, que se desarrollará entre el 15 y el 17 de agosto de 2025 en el Monumento a la Bandera y más de cincuenta clubes anfitriones de la ciudad de Rosario, departamento homónimo. Autora: Veronica Porcelli Baró Graf
122. La 3ª edición del “Encuentro de pesca con boguerito y de la pesca de costa para niños”, a desarrollarse en el marco del mes de las infancias en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. Autores: Scarpin – Mancini – Rojas
123. El “3º Encuentro de pesca de costa con devolución infantil”, a desarrollarse en la ciudad de Romang, departamento San Javier. Autores: Scarpin – Mancini – Rojas



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

- 124.El 3º Torneo de Fútbol Infantil “Argentino Femenino” del Club Atlético Argentino, a desarrollarse el 30 y 31 de agosto del corriente, en la ciudad de San Carlos Centro, del departamento Las Colonias. **Autora: Jimena Senn**
- 125.Los 50 años de trayectoria del grupo ícono de la cumbia santafesina “El aclamado amistad”. **Autor: Marcos Corach**
- 126.El evento “Dile que no”, que se desarrollará el 17 de agosto de 2025 en el Salón de Eventos Boulevard de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución. **Autora: Veronica Porcelli Baró Graf**
- 127.La 3ª semana de Valor Rosario, cuyo objetivo es celebrar la identidad rosarina y realzar el patrimonio histórico, artístico, cultural y humano de la ciudad, organizado por la Asociación Civil Valor Rosario, que se desarrollará del 5 al 16 de agosto en diversos espacios culturales y patrimoniales de la ciudad de Rosario, departamento homónimo. **Autora: Veronica Porcelli Baró Graf**

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Peralta.

SR. PERALTA.– Dejo constancia del no acompañamiento del bloque a las declaraciones de interés N° 71 y N° 114. El 71 es el Certamen Argentino de Doma y Folclore, porque no estamos a favor de la doma. Y el 114, es el Congreso Argentino de Mujeres Líderes Amazonas.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Bellatti.

SRA. BELLATTI.– Es para manifestar el voto negativo del Bloque Socialista a la declaración de interés N° 50.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

SR. ARGANARAZ.– Señora presidenta, en el mismo sentido, manifiesto el no acompañamiento a la declaración de interés N° 114.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de declaración con las salvedades hechas por las señoras diputadas y los señores diputados.

– **Resulta aprobado.**

9 PREFERENCIAS

9.1 ACTIVIDAD DE ADMINISTRADOR/A DE CONSORCIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y CONJUNTOS INMOBILIARIOS

SRA. PRESIDENTA (García).– De conformidad con lo resuelto oportunamente por la Cámara, corresponde considerar como preferencias del día los siguientes proyectos.

Preferencia N° 1: Proyecto de ley N° 54.498-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe, de la señora diputada Drisun, (Trat. conjunto con el proyecto de ley N° 55.057-CREO-Unidos para Cambiar Santa Fe), acordado con dictamen de comisión, no cuenta con el mismo.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Drisun.

SRA. DRISUN.– Solicito la renovación de la preferencia para una sesión para el proyecto de ley N° 54.498-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la solicitud de preferencia para una sesión formulada por la diputada Drisun.

– **Resulta aprobada.**

9.2 FIESTA PROVINCIAL LAS VOCES DE GÖDEKEN

SRA. SECRETARIA (Salari).– Preferencia N° 2: Proyecto de ley N° 56.188-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe, de la señora diputada Bellatti, por el cual se establece como Fiesta Provincial Las Voces de Gödeken el que anualmente se realiza en el



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

mes de Mayo en la localidad de Gödeken, departamento Caseros. Acordado con dictamen de comisión, cuenta con el mismo.

– **Se lee:**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley N° 56.188-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe, de la diputada Bellatti, por el cual se establece como Fiesta Provincial Las Voces de Gödeken que anualmente se realiza en el mes de mayo en la localidad de Gödeken, departamento Caseros; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.- Institúyese como Fiesta Provincial Las Voces de Gödeken, la que anualmente se realiza en el mes de mayo en la localidad de Gödeken, departamento Caseros.

Artículo 2.- Declárase a la localidad de Gödeken, departamento Caseros, como sede permanente de la Fiesta Provincial Las Voces de Gödeken.

Artículo 3.- Facúltase al Poder Ejecutivo a asignar una partida presupuestaria a efectos de cubrir las erogaciones que el evento demande.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 30 de julio de 2025.

Balagué – Drisun – Mancini – Piedrabuena

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de ley N° 56.188-CD-PS-Unidos para Cambiar Santa Fe de la diputada Bellatti, por el cual se establece como Fiesta Provincial Las Voces de Gödeken el que anualmente se realiza en el mes de mayo en la localidad de Gödeken, departamento Caseros; y, dado que cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social; por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.- Institución. Establécese como Fiesta Provincial Las Voces de Gödeken el que anualmente se realiza en el mes de mayo en la localidad de Gödeken, departamento Caseros.

Artículo 2.- Sede. Declárase a la localidad de Gödeken, departamento Caseros, como sede permanente de la Fiesta Provincial Las Voces de Gödeken.

Artículo 3.- Colaboración mediática y económica. El Poder Ejecutivo deberá colaborar con la promoción y difusión de la fiesta y podrá disponer medidas destinadas a proveer apoyo técnico y económico para su realización.

Artículo 4.- Presupuesto. Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes para la aplicación de la presente.

Artículo 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 31 de Julio de 2025.

Senn – Castellani – Cattalini – Cuvertino – Scavuzzo – De Ponti – Bellatti – Paredes – Palo Oliver

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 56.188 -D-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe de la diputada Bellatti, por el cual se establece como Fiesta Provincial las Voces de Gödeken el que anualmente se realiza en el mes de mayo en la localidad de Gödeken, departamento Caseros; que cuenta con dictámenes de las Comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.- Institución. Establécese como Fiesta Provincial Las Voces de Gödeken el que anualmente se realiza en el mes de mayo en la localidad de Gödeken, departamento Caseros.

Artículo 2.- Sede. Declárase a la localidad de Gödeken, departamento Caseros, como sede permanente de la Fiesta Provincial Las Voces de Gödeken.

Artículo 3.- Colaboración mediática y económica. El Poder Ejecutivo deberá colaborar con la promoción y difusión de la fiesta y podrá disponer medidas destinadas a proveer apoyo técnico y económico para su realización.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 31 de julio de 2025.-

Farías – Peralta – Blanco – Rosúa – Arena – Malfesi – Porcelli de Baró Graf – Corral – Galassi – Bermúdez

PROYECTO DE LEY ORIGINAL

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

FIESTA PROVINCIAL LAS VOCES DE GÖDEKEN

Artículo 1.- Institución. Establécese como Fiesta Provincial Las Voces de Gödeken el que anualmente se realiza en el mes de mayo en la localidad de Gödeken, departamento Caseros.

Artículo 2.- Sede. Declárase a la localidad de Gödeken, departamento Caseros, como sede permanente de la Fiesta Provincial Las Voces de Gödeken.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 3.- Colaboración mediática y económica. El Poder Ejecutivo deberá colaborar con la promoción y difusión de la fiesta y podrá disponer medidas destinadas a proveer apoyo técnico y económico para su realización.

Artículo 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora presidenta:

El Festival de Las Voces de Gödeken se inició en el año 2011 como un evento folklórico que reúne más de 1.500 personas y siempre se realiza en el mes de mayo. Al día de la fecha es considerado uno de los festivales más populares y reconocidos del departamento Caseros.

Es organizado por el grupo musical "Las Voces de Gödeken", el cual nace en el año 2000. Es un grupo reconocido por tener un amplio repertorio de música folklórica tradicional. Este año cumplieron 23 años difundiendo y representando nuestro folklore a lo largo y ancho del país.

En el Festival de Las Voces de Gödeken, desde su primera edición, participaron diferentes artistas de renombre, tales como: Facundo y Claudia Toro, Carlos Ramón Fernández, Cantores del Alba, músicos de Horacio Guarani, Los Majestuosos del Chamamé, entre otros. En este festival el canto se complementa con la danza donde diferentes academias participan con hermosas expresiones tradicionales y estilizadas. Dicho evento finaliza con un gran baile de música tropical.

Artesanos de toda la provincia tienen participación en este festival lo que promueve el microturismo regional y la difusión de la música y cultura santafesina. Lo beneficioso para el pueblo es que siempre el bufete lo trabaja una institución local.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento en el tratamiento y aprobación del presente proyecto de ley.

Rosana Bellatti

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de ley en general según el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se vota en forma electrónica.

– **Votan por la afirmativa: Argañaraz, Armas Belavi, Bellatti, Bermúdez, Calaianov, Castellani, Cattalini, Corach, Corral, Del Frade, Di Stefano, Drisun, Farías, Galassi, Galnares, Hummel, Malfesi, Mancini, Martorano, Palo Oliver, Paredes, Peralta, Porcelli de Baró Graf, Rabbia, Rojas, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado por unanimidad.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– **Se aprueban los artículos 1 al 3, Art. 4, de forma.**

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe media sanción de la Cámara de Diputados y Diputadas y se comunica a la Cámara de Senadores.

10 ORDEN DEL DÍA

10.1 APROBACIÓN CONJUNTA DE ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTA (García).– Corresponde considerar el Orden del Día N° 5.

Tiene la palabra la señora diputada Di Stefano.

SRA. DI STEFANO.– Solicito que el Orden del Día se vote en bloque, del asunto N° 1 al N° 17, con excepción de los asuntos N° 10 (Expte. N° 53.204-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe) y N° 14 (Expte. N° 54.825-CD-Bloque del Barrio para la Gente) que vuelven a Comisión.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción realizada por la señora diputada Di Stefano.

– **Resulta aprobada.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Peralta.

SR. PERALTA.– Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito que al asunto N° 16 (Expte. N° 55.770-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe) del Orden del Día, que es un proyecto de comunicación del señor diputado Rojas sobre la situación de mortandad de peces en el arroyo El Rey, se adjunte mi proyecto (Expte. N° 54.600-CD-Somos Vida), que es del mismo tenor.

SRA. PRESIDENTA (García).– Se va a votar en bloque los asuntos N° 1 al N° 17 por tratarse de proyectos de comunicación y/o declaración, con la excepción hecha para los asuntos N° 10 y 14 que vuelven a Comisión.

– **Resultan aprobados los dictámenes sobre los siguientes proyectos:**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

10.2 NÚCLEOS RURALES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ORIENTADA: CREACIÓN DE CARGOS DE PRECEPTOR/A

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 56.337-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe, de la diputada Masutti, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios necesarios para proceder a la creación de cargos de preceptor/a en los núcleos rurales de Enseñanza Secundaria Orientada, cuya matrícula supere los 30 alumnos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para proceder a la creación de cargos de preceptor/a en los Núcleos Rurales de Enseñanza Secundaria Orientada, cuya matrícula supere los treinta (30) alumnos.

Sala de Comisión, 11 de junio de 2025.

Drisun – García – Mahmud – Masutti – Porcelli de Baró Graf – Argañaraz – Rabbia – Scavuzzo

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios necesarios para proceder a la creación de cargos de preceptor/a en los Núcleos Rurales de Enseñanza Secundaria Orientada, cuya matrícula superen los 30 alumnos.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

La creación del cargo de preceptor en los núcleos rurales responde a la necesidad de atender de manera integral a los estudiantes que, por su contexto geográfico y socio-económico enfrentan mayores dificultades para acceder a una educación de calidad.

El preceptor, en su figura de acompañamiento, desempeña un rol fundamental en la contención, orientación y seguimiento de los alumnos, promoviendo no solo su éxito académico sino también su desarrollo personal y emocional.

Este proyecto busca igualar oportunidades, fortaleciendo la calidad educativa en áreas rurales y asegurando que ningún estudiante quede excluido del sistema por falta de acompañamiento adecuado.

A los fines de garantizar un seguimiento cercano y un acompañamiento integral de los estudiantes en los núcleos secundarios rurales, es necesario contar con personal especializado que atienda a las problemáticas socioeducativas y emocionales propias de los estudiantes rurales, de allí la importancia la figura del preceptor; en el acompañamiento cotidiano de los estudiantes, brindando orientación y seguimiento en su trayectoria educativa.

La presencia de un preceptor/a puede mejorar el rendimiento académico, prevenir la deserción escolar y contribuir al bienestar emocional de los estudiantes, al ofrecer un punto de referencia estable en el ámbito escolar.

Por todos estos motivos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Sofía Masutti

10.3 EXTENSIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR “RUEDAS DE CONVIVENCIA”

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el proyecto de comunicación N° 56.338-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe, de la diputada Masutti, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios necesarios para extender el espacio curricular, denominado Ruedas de convivencia, al ciclo de orientación “3°, 4° y 5° año de la secundaria”; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) extender el espacio curricular, denominado Ruedas de convivencia, al ciclo de orientación 3°, 4° y 5° año de la secundaria; y,**
- b) ampliar a todos los establecimientos de educación primaria, de gestión oficial y privada.**

Sala de Comisión, 11 de junio de 2025.

Drisun – García – Mahmud – Masutti – Porcelli de Baró Graf – Argañaraz – Rabbia – Scavuzzo

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios necesarios para extender el espacio curricular, denominado Ruedas de convivencia, al ciclo de orientación “3°, 4° y 5° año de la secundaria” y ampliar a todos los establecimientos de educación primaria, de gestión oficial y privada.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Teniendo en cuenta que el aprendizaje de la convivencia es uno de los saberes socialmente indispensables para el desarrollo personal de los sujetos, para su inclusión social y laboral se diseñan las Ruedas de convivencia como espacios de encuentro, intercambio y producción de propuestas orientadas a la construcción de la convivencia escolar en el Ciclo Básico (primero y segundo año) de las escuelas de educación secundaria.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Dado que uno de los objetivos centrales de la educación es capacitar a los niños y jóvenes para que contribuyan a crear una sociedad mejor, más humana, más equitativa en el hacer cotidiano, en la vivencia de la democracia y en el ejercicio de la responsabilidad personal y social, estas ruedas se constituyen en espacios que buscan instituir un ambiente escolar que propicie la experiencia y, con ello, el descubrimiento de pautas de convivencia que permitan el crecimiento individual favorezcan la participación en sociedad con respeto de las normas y la responsabilidad de su cumplimiento.

Las Ruedas de convivencia se plantean como un ámbito que deberá promover la autoestima y la capacidad de acción de los adolescentes con base en la toma de conciencia de que sus opiniones son válidas y en el desarrollo del pensamiento alternativo capaz de imaginar soluciones diversas a las aparentemente impuestas, en el desarrollo del juicio ético mediante procesos de reflexión y diálogo.

Se espera que las Ruedas de convivencia restituyan y/o fortalezcan la trama de relaciones entre aquellos que comparten objetivos e intereses comunes (estudiantes, docentes, no docentes, padres) aceptando las diferencias y acordando formas de resolver los disensos.

Todo lo dicho, es lo que se plasmó en la Resolución 2.630/2014, Anexo II.

En tiempos, donde asistimos a diario a episodios de gravedad institucional, desde las escuelas se puede aportar a la idea de una ciudadanía plena, respetuosa de la diversidad y opuesta a todo tipo de violencia y discriminación.

A más de 40 años de la recuperación de la democracia, entendemos que la escuela es, sin dudas, uno de los ámbitos privilegiados para formar y formarnos en los valores y principios que sostienen la vida democrática de las sociedades, el espacio idóneo para consolidar una participación política crítica y empática, sobre la base de los Derechos Humanos y el reconocimiento de la pluralidad, el diálogo y el sentido de comunidad.

Destacamos que el presente proyecto, ha sido presentado como iniciativa de alumnos del nivel secundario, en la sesión mantenida en el marco del Programa "Diputados por un día".

Por todo lo dicho, y dado que las Ruedas de convivencia, implementadas en el nivel secundario han demostrado ser una eficaz herramienta, proponemos nos acompañen en la presente comunicación a los fines de extender dicho espacio curricular al nivel primario.

Sofía Masutti

10.4 CONSTRUCCIÓN DE ROTONDA (CRUCE RUTAS PROVINCIALES Nº 22 Y Nº 70)

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 55.145-CD- Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe, del diputado Cuvertino, por el cual se solicita disponga contemplar en su plan de obras la construcción de una rotonda en la intersección de las rutas provinciales Nº 22 y Nº 70; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para realizar obras de iluminación, señalización y construcción de una rotonda en la intersección entre la RP22 y RP70, y realizar obras de repavimentación en el tramo entre Vila-Fraga, departamento Castellanos.

Sala de Comisión, 11 de junio de 2025.

Galnares – Martorano – Masutti – Porcelli de Baró Graf – Del Frade – Paredes – Rojas – Scarpin

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, contemple en su plan de obras la construcción de una rotonda en la intersección de las rutas provinciales Nº 22 y Nº 70.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto receipta una iniciativa de los estudiantes de la EESOPÍ Nº 3.023 "San José de Calasanz" de Ramona, en ocasión de su participación en el Programa Diputados por un Día, que es ya tradición en esta Cámara.

El pedido nace de una preocupación que no es nueva, pero sí muy urgente: la necesidad de crear una rotonda en la intersección entre las rutas provinciales Nº 22 y Nº 70, en la localidad de Ramona.

Al ser una zona de gran cercanía a la provincia de Córdoba y su unión con la Autovía Nº 19, se convierte en un lugar sumamente transitado y, dada la falta de infraestructura, iluminación y señalización adecuada, se convierte en escenario de numerosos accidentes viales.

En los últimos años .se produjeron innumerables accidentes en dicha intersección, entre los cuales podemos destacar episodios protagonizados por los mismos alumnos de la EESOPÍ Nº 3.023 "San José de Calasanz", dirigiéndose cotidianamente hacia la escuela. Uno de los accidentes más trágicos fue en febrero de 2023, cuando un rafaélino de 68 años perdió la vida, mientras otras personas resultaron con heridas de distinta gravedad⁹.

Lograr la creación de una rotonda debidamente señalizada que permita armonizar dicho cruce, es fundamental para la prevención de accidentes viales y evitar así nuevas pérdidas irreparables.

Además, se podría incorporar la repavimentación del tramo entre Vila, Fraga y su cruce. Este cruce se encuentra en un estado deplorable y provoca muchos accidentes como consecuencia de la falta de señalización e iluminación adecuada.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Mariano Cuvertino

9 <https://www.rafaelanoticias.com/policiales/coronel-fraga-en-fatal-accidente-un-rafaelino-perdio-la-vida.html>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

10.5 INVERSIONES PARA RUTA NAC. N° 34: INFORMES SOBRE GESTIONES ANTE EL GOBIERNO NACIONAL

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.357-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos, del diputado Rabbia, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos sobre el estado actual de las gestiones realizadas ante el Gobierno Nacional en relación a las inversiones previstas y comprometidas para la Ruta Nacional 34; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a las inversiones y obras previstas por parte del Gobierno Nacional para la RN 34 que recorre el territorio provincial, lo siguiente:

- a) **detalle las gestiones realizadas para la ejecución de obras de mantenimiento, mejora y ampliación durante el período 2024;**
- b) **si se realizaron negociaciones por parte del Gobierno Provincial para la posible cesión de dicha ruta a la administración santafesina, en su caso detalle qué recursos, planes y términos se implementarán;**
- c) **si se proyectan obras de infraestructura, en su caso remita copia de las mismas detallando tramos comprometidos, plazos de ejecución y presupuesto asignado; y,**
- d) **estadísticas actualizadas de accidentes de tránsito, remita copia de las mismas.**

Sala de Comisión, 11 de junio de 2025.

Galnares – Martorano – Masutti – Porcelli de Baró Graf – Del Frade – Paredes – Rojas – Scarpin

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, informe sobre el estado actual de las gestiones realizadas ante el Gobierno Nacional en relación a las inversiones previstas y comprometidas para la Ruta Nacional 34, y sobre la posibilidad de su cesión a la Administración Provincial. En particular, se requiere:

1. *Reclamos realizados y gestiones para la cesión:*
 - *Detalle de las gestiones efectuadas por el Ejecutivo Provincial ante el Gobierno Nacional para el mantenimiento, mejora y ampliación de la Ruta Nacional 34 durante el período 2024.*
 - *Detalle de las negociaciones llevadas adelante por el Gobierno Provincial para la posible cesión de la Ruta Nacional 34 a la administración santafesina.*
 - *Información sobre los recursos y planes que se implementarían en caso de concretarse dicha cesión.*
2. *Estado de las obras previstas:*
 - *Indicación de las obras de infraestructura comprometidas por el Gobierno Nacional para la Ruta Nacional 34, incluyendo plazos, presupuestos y grado de avance en caso de haberse iniciado.*
 - *Información sobre la planificación de concesión de la Ruta Nacional 34, tal como fue anunciada recientemente, y detalles de las condiciones y términos bajo los cuales se realizaría dicha concesión.*
3. *Seguridad vial:*
 - *Descripción de las medidas adoptadas por el Ejecutivo Provincial para mejorar la seguridad vial en los tramos críticos de la Ruta Nacional 34 mientras se resuelve la cuestión de su mantenimiento y administración.*
 - *Estadísticas actualizadas sobre siniestralidad en la Ruta Nacional 34 y comparación con períodos anteriores.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La situación de la Ruta Nacional 34, que atraviesa gran parte del territorio santafesino, es crítica. Durante el 2024, se han registrado numerosos accidentes fatales que reflejan el deterioro de la calzada y la falta de infraestructura adecuada. Esta problemática ha generado reiterados reclamos de autoridades locales y provinciales, exigiendo al Gobierno Nacional las inversiones necesarias para garantizar la seguridad de quienes transitan por este corredor vial.

La reciente confirmación de que la Ruta 34 será concesionada abre nuevos interrogantes sobre los plazos, condiciones y beneficios reales de esta medida.

Asimismo, la posibilidad de que su administración sea cedida a la Provincia requiere conocer las gestiones realizadas y los recursos previstos para asumir tal responsabilidad.

Este pedido de informes busca garantizar la transparencia y un seguimiento adecuado de las gestiones que afectan la seguridad vial y la conectividad de miles de santafesinos, promoviendo una solución integral y definitiva a una problemática que lleva décadas sin resolverse.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

Miguel Rabbia

10.6 OBRAS DEL PASEO RIBEREÑO DE PUERTO GENERAL SAN MARTÍN: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.564-CD- Unidos Para Cambiar Santa Fe, del diputado Bermúdez, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos en relación de las obras del Paseo Ribereño de la ciudad de Puerto General San Martín y el Plan de reordenamiento y contención del arroyo San Lorenzo; por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a las obras de infraestructura en el Paseo Ribereño de la ciudad de Puerto General San Martín, y al Plan de reordenamiento y contención del arroyo San Lorenzo, departamento San Lorenzo, informe lo siguiente:

- a) si se realizaron los estudios hidráulicos correspondientes, en su caso remita copia de los mismos;
- b) si se solicitó la intervención de la Secretaría de Asuntos Hídricos de la Provincia en la ejecución de las obras; y,
- c) si se realizó un estudio de impacto ambiental, en su caso remita copia del mismo.

Sala de Comisión, 11 de junio de 2025.

Galnares – Martorano – Masutti – Porcelli de Baró Graf – Del Frade – Paredes – Rojas – Scarpin

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación de las obras del Paseo Ribereño de la ciudad de Puerto General San Martín y el plan de reordenamiento y contención del Arroyo San Lorenzo, si en las mismas se realizaron:

- 1) *los estudios hidráulicos correspondientes;*
- 2) *si se solicitó la intervención de la Secretaría de Asuntos Hídricos de la Provincia; y*
- 3) *si dicha obra cuenta con el estudio de impacto ambiental correspondiente.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Este pedido de informe se sustancia a raíz de la intervención del concejal Luciano Mandón, quien solicitara informe a la Municipalidad de Puerto General San Martín sobre la obra que constituye el paseo ribereño de dicha ciudad, sobre el arroyo San Lorenzo.

Motiva este pedido de informe, si dicha obra ha cumplimentado los estudios de impacto ambiental, si se ha solicitado colaboración al gobierno de la provincia, y si dicha obra no afecta a localidades vecinas como Luis Palacios y Roldán, todas pertenecientes al departamento San Lorenzo.

La bajante del Paraná es un fenómeno que se repite cada vez con más frecuencia, pero debemos saber, que puede suceder en épocas donde el curso de agua es normal, teniendo estrategias más robustas para manejar la crisis hídrica y garantizar el acceso a este recurso vital en la región.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de comunicación.

Ariel Bermúdez

10.7 SEÑALÉTICA E ILUMINACIÓN LED EN ACCESO Y CONEXIÓN VIAL DE RUTA NAC. Nº 11 Y RUTA PROV. Nº 100 S

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación Nº 55.689-CD-Bloque Socialista-Unidos Para Cambiar Santa Fe, de la diputada Mancini, por el cual se solicita disponga proceder a realizar las señaléticas e iluminación Led correspondientes sobre el acceso y su conexión vial de la Ruta Nacional Nº 11 y la Ruta Provincial Nº 100 S, ubicadas en el distrito de la ciudad de Las Toscas, departamento General Obligado; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas urgentes para realizar obras de señalización y colocación de luminarias Led en la RP 100 S en el tramo entre Las Toscas-RN 11, departamento General Obligado.

Sala de Comisión, 11 de junio de 2025.

Galnares – Martorano – Masutti – Porcelli de Baró Graf – Del Frade – Paredes – Rojas – Scarpin

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Obras Públicas y el organismo que corresponda, proceda a realizar las señaléticas e iluminación led correspondientes sobre el acceso y su conexión vial de la Ruta Nacional Nº 11 y la Ruta Provincial Nº 100 S, ubicadas en el distrito de la ciudad de Las Toscas, departamento General Obligado.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La intersección de la Ruta Nacional Nº 11 y la Ruta Provincial Nº 100 S es un punto de conexión vial crucial para los habitantes de Villa Guillermina, facilitando su acceso a la ciudad de Las Toscas y a toda la región. Este proyecto busca destacar la necesidad urgente de que el Poder Ejecutivo provincial a través del Ministerio de Obras Públicas, instale luminarias y señalización vial en esta intersección para garantizar la seguridad de los transeúntes.

Actualmente, esta intersección, situada en el departamento General Obligado, carece de iluminación y de las señales necesarias que proporcionen información adecuada a los usuarios. Es importante considerar que además de los conductores ocasionales, en esta región se llevan a cabo actividades ganaderas y es transitada por docentes y



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

otros trabajadores que utilizan sus vehículos particulares y servicios de transporte público para cumplir con sus responsabilidades laborales y profesionales.

La ausencia de señalización y luminarias ha sido un factor determinante en los siniestros viales ocurridos en esta intersección, resultando en la pérdida de vidas de ciudadanos de esta zona norte. Recientemente, un accidente trágico cobró la vida de una residente de Villa Guillermina, lo que subraya aún más la urgencia de abordar esta problemática¹⁰.

La responsabilidad del Estado es proteger a sus ciudadanos y por lo tanto, las rutas deben ser mantenidas adecuadamente para garantizar la máxima seguridad durante los traslados.

Por todo lo expuesto, solicito el apoyo de mis pares para impulsar este proyecto.

María del Rosario Mancini

10.8 TRAZADO DE RUTA NACIONAL N° 174 (ROSARIO-VICTORIA): INCLUSIÓN DE PASAFAUNAS EN LOS TERRAPLENES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.863-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe, de la diputada Galnares, por el cual se solicita disponga solicitar a las autoridades del Gobierno Nacional que se incluya en el pliego definitivo del Corredor Vial N° 18, específicamente en el trazado de la Ruta Nacional N° 174 (Rosario-Victoria), a los pasafaunas en los terraplenes; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación, en relación al Pliego Definitivo del Corredor Vial N° 18, la inclusión de pasafaunas en los terraplenes sobre la RN 174 en el tramo entre Rosario-Victoria.

Sala de Comisión, 11 de junio de 2025.

Galnares – Martorano – Masutti – Porcelli de Baró Graf – Del Frade – Paredes – Rojas – Scarpin

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, solicite a las autoridades del Gobierno Nacional que se incluya en el Pliego Definitivo del Corredor Vial N° 18, específicamente en el trazado de la Ruta Nacional N° 174 (Rosario-Victoria) a los Pasafaunas en los terraplenes, los mismos contribuirán a preservar la vida de los animales silvestres que necesitan desplazarse y sumarán a la seguridad vial de los conductores.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Motiva este proyecto de comunicación ante las autoridades nacionales pertinentes, que se pueda incluir en el pliego definitivo del Corredor Vial N° 18, específicamente en el tramo de la Ruta Nacional N° 174 (Rosario-Victoria) a los Pasafaunas en los terraplenes, los mismos contribuirán a preservar la vida de los animales silvestres que necesitan desplazarse y sumarán a la seguridad vial de los conductores.

El trazado de la Ruta Nacional N° 174 (Rosario-Victoria), que se encuentra dentro del Corredor Vial N° 18, tal cual fue presentado en la Audiencia Pública, celebrada en la localidad de Victoria el 27.2.25, omite por completo en su pliego incluir los Pasafaunas en los terraplenes.

Por ello es que venimos a solicitar que la nueva empresa a la que se le adjudicará la concesión por las próximas dos décadas, incluya a los pasafaunas en los terraplenes.

Los pasafaunas son materia pendiente en la traza vial Rosario Victoria y es urgente comenzar con su construcción. Se trata de un requisito básico, hoy día para cualquier camino que atraviesa áreas naturales con presencia abundante de mamíferos y reptiles silvestre.

En nuestro país existen ejemplos en la Ruta Nacional 101 que atraviesa la selva misionera y algunos ecoductos también en rutas provinciales.

Esta obra no solamente servirá para preservar la fauna del humedal, también reducirá el impacto ambiental de la Ruta Nacional N° 174 y disminuirá los accidentes viales.

Además serán claves y muy beneficiosos en épocas de creciente del río e incluso colaborarán a evitar inundaciones sobre la calzada y el desmoronamiento de terraplenes.

Otro dato a tener en cuenta es que es parte clave de la obra la colocación de un tejido romboidal de 1,5 m de altura a cada lado de los terraplenes. Este obstáculo físico es lo que hará que los animales no puedan subir a la calzada y se vean obligados a buscar los pasafaunas en situaciones habituales. Dichos tejidos deberían tener tranqueras de emergencia enfrentadas para que el personal de la traza pueda abrir en casos de incendio y con el tránsito interrumpido para permitir la evacuación de animales.

También es bueno mencionar que sin los tejidos durante todo el trayecto y en ambos márgenes de la calzada, los pasafaunas carecen de sentido.

Por medio del presente pedido de comunicación queremos solicitar al Gobierno Nacional a que interceda y que la construcción de los Pasafaunas estén entre las obras obligatorias que tenga que realizar la nueva empresa ya que en el pliego presentado en la audiencia pública no fueron incorporados para que no tengan que pasar 20 años o más hasta poder volver a plantear el tema.

La Ruta Nacional N° 174 (Rosario-Victoria) atraviesa un ecosistema extremadamente sensible, que involucra a dos provincias, Santa Fe y Entre Ríos y que sufre un enorme impacto ambiental. La mitigación de atropellamientos

10 <https://www.airedesantafe.com.ar/policiales/dolor-villa-guillermina-la-muerte-alba-puerta-un-accidente-fatal-la-ruta-nacional-11-n609450>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

de fauna sería una gran contribución para preservar el ecosistema del delta del Paraná y para disminuir los accidentes viales y la nueva licitación, es una oportunidad única de comenzar a resolver este problema.

Sofía Galnares

10.9 MANTENIMIENTO Y DESMALEZADO DE RUTA NACIONAL N° 168 TRAMO COLASTINÉ SUR-INGRESO TÚNEL SUBFLUVIAL

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.987-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, de los diputados Arena, Martorano y Corach, por el cual se solicita disponga instruir al Director por la Provincia de Santa Fe ante la Comisión Administradora del Túnel Subfluvial a hacerse cargo temporariamente del mantenimiento, desmalezado y limpieza de la Ruta Nacional N° 168 en tramo comprendido entre Colastiné Sur hasta el ingreso del Túnel Subfluvial; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas urgentes a los fines de que la Comisión Administradora del Túnel Subfluvial proceda a gestionar el desmalezado, limpieza y mantenimiento de la RN168 en tramo entre Colastiné Sur-Túnel Subfluvial.

Sala de Comisión, 11 de junio de 2025.

Galnares – Martorano – Masutti – Porcelli de Baró Graf – Del Frade – Paredes – Rojas – Scarpin

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente que, ante el incumplimiento del Gobierno Nacional y hasta tanto se normalice la situación, se instruya al Director por la Provincia de Santa Fe ante la Comisión Administradora del Túnel Subfluvial a hacerse cargo temporariamente del mantenimiento, desmalezado y limpieza de la Ruta Nacional N° 168, en tramo comprendido entre Colastiné Sur hasta el ingreso del Túnel Subfluvial.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por finalidad solicitarle al Poder Ejecutivo Provincial que, ante el incumplimiento del Gobierno nacional y hasta tanto se normalice la situación, se instruya al director por la provincia de Santa Fe ante la Comisión Administradora del Túnel Subfluvial, a hacerse cargo temporariamente del mantenimiento, desmalezado y limpieza de la Ruta Nacional N° 168, en tramo comprendido entre Colastiné Sur hasta el ingreso del Túnel Subfluvial.

“Inaugurado el 13 de diciembre de 1969, el Túnel Subfluvial ‘Raúl Uranga-Carlos Sylvestre Begnis’ fue el primero en Sudamérica en sus características, con una extensión de 2.937 metros, se consolidó como una vía de comunicación fundamental para el crecimiento integral de la zona litoraleña que incluye a las provincias de Santa Fe y Entre Ríos¹¹”.

La evidente falta de mantenimiento y el abandono de este importante corredor vial, motiva la necesaria acción de las autoridades provinciales hasta tanto el Gobierno nacional normalice la situación.

El tránsito frecuente entre las dos ciudades capitales de provincia, hace necesario tomar todas las medidas que sean necesarias, es por ello que entendemos que, transitoriamente, el Poder Ejecutivo provincial, a través de las autoridades del Túnel Subfluvial, deben afrontar con parte de lo recaudado por éste, los trabajos de mantenimiento ante el incumplimiento de Nación.

Frecuentemente, vecinas y vecinos de las ciudades de Santa Fe y Paraná circulan esa ruta para trabajar, estudiar o realizar trámites en ambas ciudades. Según datos publicados en la página web de la Provincia, “se estima que por día, unos 12.613 vehículos transitan por esta vía de comunicación fundamental para ambas provincias. Estas cifras revelan la importancia del enlace vial para la región”.

Asimismo, “el área metropolitana Santa Fe-Paraná, que en un radio de 25 km² posee una densidad de población cercana a un millón de personas, se encuentra en el eje que trazan el Corredor Bioceánico Central (Brasil – Argentina – Chile) y la Hidrovía Paraná-Paraguay (Argentina – Paraguay – Bolivia – Brasil) conformando así, con el Túnel Subfluvial como nexo, el denominado Cruce Logístico Nodal¹²”.

Es por ello que entendemos que, transitoriamente, resulta necesario y urgente que las autoridades provinciales arbitren todos los mecanismos necesarios para el mantenimiento del tramo mencionado.

Por los motivos expuestos, solicito el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Arena – Martorano – Corach

10.10 BENEPLÁCITO POR EL CONVENIO CON LA AGENCIA FRANCESA PARA EL DESARROLLO

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de declaración N° 53.110-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos, de los diputados Corach, Perotti y diputadas Arena y Martorano; por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la firma del convenio entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD), a través del cual se accede a un préstamo no soberano de 65 millones de euros para el desarrollo de proyectos de biodiversidad para la acción climática; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

11 [https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/235933/\(subtema\)/235922](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/235933/(subtema)/235922)

12 [https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/235933/\(subtema\)/235922](https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/235933/(subtema)/235922)



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito por la firma del Convenio entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD), a través del cual se accede a un préstamo no soberano de sesenta y cinco (65) millones de euros para el desarrollo de proyectos de biodiversidad para la acción climática.

Sala de Comisión, 12 de junio de 2025.

Galnares – Rojas – Martorano – García – Mancini – Del Frade – Rabbia

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE DECLARA:

Su beneplácito por la firma del Convenio entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD), a través del cual se accede a un préstamo no soberano de 65 millones de euros para el desarrollo de proyectos de biodiversidad para la acción climática.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene como objetivo expresar beneplácito por la firma del convenio entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la Agencia Francesa para el Desarrollo (AFD), a través del cual se accede a un préstamo no soberano de 65 millones de euros para el desarrollo de proyectos de biodiversidad para la acción climática.

Destacamos especialmente que este proyecto se gestó durante el periodo gubernamental 2019-2023 y se concretó con la firma del convenio en la actual gestión. Este hecho consolida la acción climática como una política de Estado, trascendiendo las distintas administraciones a cargo del Ejecutivo provincial. La provincia de Santa Fe consolida de esta manera un modelo de adaptación de los territorios para mitigar la crisis climática a través de obras para la acción climática, la educación ambiental y poner en valor las áreas naturales protegidas.

La iniciativa comenzó en abril de 2022 con una reunión entre el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático y la Agencia Francesa para el Desarrollo. En dicha reunión, los representantes de la provincia de Santa Fe describieron la propuesta enfocándose en acciones concretas para preservar la biodiversidad frente al cambio climático, basada en el Programa provincial Regenera Santa Fe.

Con este antecedente, el gobernador en ejercicio formalizó en mayo del mismo año la presentación del proyecto ante la sede de la Agencia en la República Francesa, siendo el punto de partida para diferentes instancias de trabajo conjunto en los ámbitos económico, técnico y ambiental.

Después de un profundo análisis de estas etapas y de diversos trabajos en territorio recorriendo los puntos de intervención propuestos, se desglosó el proyecto en diferentes componentes, logrando la aprobación por parte de la AFD. Posteriormente, se avanzó con la presentación correspondiente ante la Legislatura provincial.

En la sesión del 4 de enero de 2024, la Cámara de Diputadas y Diputados dio sanción definitiva al proyecto ingresado por el Poder Ejecutivo en noviembre de 2023. Este proyecto autoriza al gobierno provincial a contraer un empréstito con la AFD destinado a proyectos de biodiversidad.

Un aspecto relevante es la credibilidad y garantías crediticias que respaldaron a la Provincia durante todo el proceso, permitiendo obtener el crédito sin garantía soberana del Gobierno Nacional, siendo Santa Fe la primera provincia argentina en acceder a este tipo de préstamo.

Además de las garantías crediticias, fueron determinantes la normativa ambiental vigente (Ley de Acción Climática), la innovación de los proyectos y la riqueza de la biodiversidad regional. El proyecto "Biodiversidad para la Acción Climática" se estructura en distintos ejes: la intervención en áreas naturales protegidas, centros de interpretación en grandes aglomerados urbanos provinciales, y el fortalecimiento del Centro de Rescate, Protección y Conservación de Fauna "La Esmeralda" en Santa Fe incluyendo la promoción de la investigación y la educación ambiental.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Arena – Corach – Perotti – Martorano

10.11 PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ÁRBOLES AUTÓCTONOS Y FRUTALES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de comunicación N° 53.476-CD-Inspirar, del diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga proveer y/o distribuir de manera gratuita, en toda la provincia de Santa Fe, árboles autóctonos y frutales en nuestras ciudades y localidades; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer la distribución gratuita de árboles autóctonos y frutales en las localidades de la provincia.

Sala de Comisión, 12 de junio de 2025.

Galnares – Rojas – Martorano – García – Mancini – Del Frade – Rabbia

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer y/o distribuir de manera gratuita, en toda la provincia de Santa Fe:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

a) Árboles autóctonos y frutales en nuestras ciudades y localidades.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Como todos sabemos, hemos tenido fuertes veranos en nuestra provincia, algo que para la gran mayoría ha sido casi intolerable, todavía más para las personas con bajos recursos que han soportado calores agobiantes sin varios medios necesarios para paliarlo.

Por ello, mediante esta iniciativa buscamos reforestar todos los espacios verdes posibles con árboles autóctonos y árboles frutales, cuando estos últimos den frutos comestibles, pueden ser aprovechados por la población para complementar sus dietas de manera saludable y aliviar sus bolsillos.

Ampliar nuestros espacios verdes brindando a nuestra población árboles para sus hogares es una herramienta que sin duda va a traer múltiples beneficios para todos.

Por tal motivo, no debe extrañarnos que un creciente número de municipios en nuestro país destinen una fracción considerable de sus presupuestos al aumento y el mantenimiento del arbolado en general.

Las ventajas ambientales de esta distribución gratuita de árboles radicaría en su capacidad para generar oxígeno a cambio de la absorción de dióxido de carbono (gas que ocasiona el efecto invernadero) durante la fotosíntesis; evitar la erosión del suelo; frenar la velocidad de los vientos; moderar las temperaturas; favorecer el escurrimiento de las aguas pluviales; y enriquecer la biodiversidad, especialmente cuando se trata de especies nativas.

Asimismo, el arbolado trae aparejado una serie de beneficios sociales que trascienden lo ambiental y repercuten en la calidad de la vida humana. Crear una conciencia ambiental mediante esta iniciativa podrá ser un pilar fundamental para muchos, sobre todo para nuestras pequeñas localidades en donde los vecinos contarán con sombra y frutos para sus residencias.

Por los motivos antes mencionados y también porque es necesario y urgente realizar una reforestación de nuestra provincia, este proyecto pretende alcanzar un impacto significativo en la comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa

Juan Argañaraz

10.12 QUEMA DE BASURA A CIELO ABIERTO EN CALCHAQUÍ

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia :

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de comunicación N° 54.715-CD-Vida y Familia, de la diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga proceder a gestionar el cese inmediato de la quema de basura a cielo abierto en la ciudad de Calchaquí, departamento Vera, en cumplimiento con la Ley Provincial N° 13.055, a la cual el Municipio de la ciudad de Calchaquí adhirió mediante Ordenanza N° 1.698/2016; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto acompañado, el que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a gestionar el cese inmediato de la quema de basura a cielo abierto en la ciudad de Calchaquí, departamento Vera, en cumplimiento con la Ley Provincial N° 13.055, a la cual el Municipio de la ciudad de Calchaquí adhirió mediante Ordenanza N° 1.698/2016.

Sala de Comisión, 12 de junio de 2025.

Galnares – Rojas – Martorano – García – Mancini – Del Frade – Rabbia – Malfesi

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Motiva la presentación de este proyecto la situación que padecen los vecinos de la ciudad de Calchaquí, quienes nos han hecho llegar en reiteradas oportunidades su malestar por la quema de basura a cielo abierto que se realiza diariamente en la misma.

La Ley Provincial N° 13.055 fue sancionada el 26 de noviembre de 2009 y promulgada el 23 de diciembre del mismo año. El artículo 1° establece la importancia de adoptar el principio de "Basura Cero" para la gestión de los residuos, el cual comprende la "reducción progresiva de la disposición final de los residuos sólidos urbanos, con plazos y metas concretas, por medio de la adopción de un conjunto de medidas orientadas a la reducción en la generación de residuos, la separación selectiva, la recuperación y el reciclado".¹³

El municipio de la ciudad de Calchaquí adhirió a la presente ley mediante Ordenanza N° 1.698/2016, determinándose en su Art 2° lo siguiente en cuanto a su efectiva aplicación, a saber: "el plazo de seis (6) meses calendario a partir de la promulgación de la presente para abandonar definitivamente el método de incineración en cualquiera de sus formas para la eliminación de residuos sólidos urbanos y compatibles en nuestra ciudad en un todo de acuerdo al artículo 330 de la Ley Provincial N° 13.055".

En concreto, el plazo establecido en dicha ordenanza ya ha transcurrido con creces, no habiéndose tomado ni una sola medida para efectivizar el cese de la quema de basura a cielo abierto, produciéndose casi a diario la incineración de los residuos que se encuentran en el denominado "basural" de dicha ciudad.

En rigor de verdad, son innumerables las quejas de los vecinos por tal proceder teniendo en cuenta el nivel de intoxicación que produce, la cual se realiza de forma indiscriminada y sin medida alguna de protección ambiental.

Dicha situación se ve agravada, además, por la ubicación del lugar en donde se depositan los residuos y posteriormente se incineran ya que, debido al crecimiento urbano y poblacional de esta localidad, actualmente residen innumerables familias en los terrenos linderos a dicho "basural", quienes reciben de manera directa el humo contaminante.

13 <https://www.santafe.gov.ar/normativa/getFile.php?id=227799&item=109524&cod=d1046f4c21655709db600830c2de8528>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

En este sentido, y considerando la importancia y urgencia de la solicitud realizada, hemos presentado el proyecto de comunicación N° 53.850-CD-Vida y Familia, el cual contempla la problemática y, por tanto, fue reingresado por haber caducado sin tratamiento.

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento del presente.

Natalia Armas Belavi

10.13 BASURAL A CIELO ABIERTO EN CALCHAQUÍ: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de comunicación N° 54.772-CD-Bloque Creo-Unidos Para Cambiar Santa Fe, del diputado Bermúdez, por el cual se solicita a través del organismo correspondiente, disponga informar en relación con los hechos que ocurren en la ciudad de Calchaquí, departamento Vera, respecto al basural a cielo abierto; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación al destino final de la basura en la ciudad de Calchaquí, departamento Vera; informe:

- a) plan integral de acción de basura cero, de acuerdo a lo estipulado por la Ley Provincial N° 13.055; y de separación de residuos secos y residuos sólidos;**
- b) existencia de estudios ambientales de las consecuencias que acarrear los basurales a cielo abierto;**
- c) terrenos para la disposición final de los residuos adecuados a las normas vigentes; y,**
- d) existencia de predio municipal para que los residuos secos sean entregados a recuperadores por medio de cooperativas u otras formas.**

Sala de Comisión, 12 de junio de 2025.

Galnares – Rojas – Martorano – García – Mancini – Del Frade – Rabbia – Malfesi

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático u organismo que corresponda, informe en relación con los hechos que ocurren en la ciudad de Calchaquí, departamento Vera, respecto al basural a cielo abierto:

- a) La ciudad de Calchaquí cuenta con un Plan Integral de acción de Basura Cero, de acuerdo a lo estipulado por la Ley Provincial N° 13.055; separación de residuos secos y residuos sólidos;*
- b) Cuenta con estudios ambientales de las consecuencias que acarrear los basurales a cielo abierto;*
- c) Poseen terrenos para la deposición final de los residuos, como un volcadero adecuado a las normas vigentes;*
- d) Disponen de algún predio municipal para que los residuos secos sean entregados a recuperadores por medio de cooperativas.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Motiva el presente pedido de informe las denuncias que han realizado vecinos de la ciudad de Calchaquí, quienes están padeciendo los efectos nocivos de las quemas ilegales y fuera de control del basural municipal.

La ciudad enfrenta un problema medioambiental de gran envergadura que afecta tanto la salud de sus habitantes como el entorno. El problema de la quema ilegal de residuos sólidos urbanos en el basural municipal evidencia la falta de planificación y modernización por parte del municipio.

Las consecuencias de la quema de residuos en el basural son devastadoras para los vecinos de la ciudad. Los efectos inmediatos del humo tóxico incluyen problemas respiratorios, especialmente en niños y en adultos mayores, además de la constante sensación de malestar general por la presencia de cenizas y olor penetrante en el aire.

No solo se está violando el derecho de los ciudadanos a vivir en un ambiente sano, sino que también se está poniendo en riesgo su salud de manera deliberada.

Nos parece inadmisibles que en pleno 2024 sigamos utilizando el fuego como método para tratar los residuos. Esto se constituye en un problema de salud pública.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de comunicación.

Ariel Bermúdez

10.14 PROBLEMÁTICA DE MICROBASURALES EN ROSARIO: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de comunicación N° 54.882-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos, del diputado Rabbia, por el cual se solicita a través de los Ministerios de Ambiente y Cambio Climático, Obras Públicas y Salud, disponga informar sobre diversos aspectos relacionados con la problemática de microbasurales en la ciudad de Rosario; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, en relación con la problemática de microbasurales en la ciudad de Rosario, departamento Rosario, informe:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

- a) relevamientos realizados en la ciudad de Rosario sobre la existencia de microbasurales, incluyendo su ubicación;
- b) acciones tomadas hasta la fecha para la identificación y erradicación de estos puntos de acumulación de residuos;
- c) campañas de concientización y educación dirigidas a la población para reducir la formación de nuevos microbasurales;
- d) evaluación del impacto ambiental que estos microbasurales están generando en las zonas afectadas, incluyendo la contaminación del suelo, el agua y la calidad del aire;
- e) información sobre los riesgos sanitarios asociados a la existencia de estos microbasurales, especialmente en los barrios más vulnerables, y las medidas de salud pública implementadas para prevenir enfermedades relacionadas con la acumulación de residuos;
- f) estrategias y actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades relacionadas con la existencia de basurales como: dengue, zika, chikungunya, hantavirus, entre otras;
- g) acciones y convenios o acuerdos de colaboración firmados con la Municipalidad de Rosario para abordar esta problemática; y
- h) toda otra información de interés vinculada con la temática.

Sala de Comisión, 12 de junio de 2025.

Galnares – Rojas – Martorano – García – Mancini – Del Frade – Rabbia – Malfesi

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que a través de los Ministerios de Ambiente y Cambio Climático, Obras Públicas y Salud, informe sobre los siguientes aspectos relacionados con la problemática de microbasurales en la ciudad de Rosario:

- a) *Detalle de los relevamientos realizados en la ciudad de Rosario sobre la existencia de microbasurales, incluyendo su ubicación;*
- b) *Información sobre las acciones tomadas hasta la fecha para la identificación y erradicación de estos puntos de acumulación de residuos;*
- c) *Detalle de las campañas de concientización y educación dirigidas a la población para reducir la formación de nuevos microbasurales;*
- d) *Evaluación del impacto ambiental que estos microbasurales están generando en las zonas afectadas, incluyendo la contaminación del suelo, el agua y la calidad del aire;*
- e) *Información sobre los riesgos sanitarios asociados a la existencia de estos microbasurales, especialmente en los barrios más vulnerables, y las medidas de salud pública implementadas para prevenir enfermedades relacionadas con la acumulación de residuos;*
- f) *Estrategias y actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades relacionadas con la existencia de basurales como: dengue, zika, chikungunya, hantavirus, entre otras.*
- g) *Acciones y convenios o acuerdos de colaboración firmados con la Municipalidad de Rosario para abordar esta problemática; y*
- h) *Toda otra información de interés vinculada con los puntos anteriores.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La existencia de más de 270 microbasurales en la ciudad de Rosario, según lo reportado por la ONG Fundación Igualar, representa una problemática ambiental, sanitaria y de infraestructura que afecta directamente a la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente en los barrios más vulnerables de la ciudad.

La acumulación de residuos no solo genera focos de contaminación, sino que también es un caldo de cultivo para la proliferación de enfermedades y la afectación de los recursos naturales. Entre ellas, se destacan especialmente dengue, zika y chikungunya, al ser espacios donde puede proliferar el vector Aedes aegyptis por la acumulación de agua, como así también el hantavirus por la existencia de roedores entre los desechos.

La ausencia de sistemas de recolección adecuados, sumado a la falta de contenedores y planificación urbana en ciertas áreas, agrava la situación y propicia la formación de estos microbasurales.

Es imperativo que el Estado provincial a través de sus ministerios competentes, coordinen esfuerzos para sanear estos puntos críticos y prevenir su reaparición. Además, se debe realizar un trabajo conjunto entre los organismos responsables para asegurar que los riesgos sanitarios derivados de esta situación sean abordados de manera integral y preventiva, protegiendo así la salud de la población.

Si bien la higiene urbana es un tema de competencia municipal, las consecuencias de la existencia de estos microbasurales se hacen extensivas al medioambiente en general, la salud de la población e incluso, según la zona, puede afectar al saneamiento, cursos de agua potable, desagües entre otras cuestiones, que implican competencias de índole provincial. A su vez, es frecuente que el Estado provincial celebre convenios de colaboración con municipios y comunas para hacer frente a estas cuestiones a fin de dar un abordaje amplio e interdisciplinario atento a sus múltiples consecuencias.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto.

Miguel Rabbia

10.15 MORTANDAD DE PECES EN ARROYO EL REY: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.770-CD-Bloque Socialista-Unidos Para Cambiar Santa Fe, del diputado Rojas, por el cual se solicita disponga informar las causas, alcance y consecuencias de la reciente mortandad masiva de peces ocurrida en las aguas del



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

arroyo el Rey, ubicado entre las ciudades de Reconquista y Avellaneda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, tenga a bien informar las causas, alcance y consecuencias de la reciente mortandad masiva de peces ocurrida en las aguas del arroyo El Rey, ubicado entre las ciudades de Reconquista y Avellaneda.

Sala de Comisión, 12 de junio de 2025.

Galnares – Rojas – Martorano – García – Mancini – Del Frade – Rabbia – Malfesi

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

La reciente aparición de miles de peces muertos en las aguas del arroyo El Rey, ubicado entre las localidades de Avellaneda y Reconquista, en el departamento General Obligado, ha generado una profunda preocupación en la sociedad, tanto por el impacto que este fenómeno representa como por la incertidumbre respecto a sus causas y consecuencias.

Se trata de un hecho que ya ha ocurrido en ocasiones previas. Entre los posibles desencadenantes suelen mencionarse factores climáticos y ambientales, tales como las altas temperaturas, la disminución del caudal, por mencionar algunos. No obstante tales explicaciones, la gravedad y recurrencia que caracterizan la situación vuelven fundamental contar con información científica oficial, confiable y actualizada que permita determinar con precisión el origen de esta problemática, el alcance que reviste y las consecuencias ecosistémicas que de ella se derivan.

Las implicancias de una mortandad masiva de peces como la ocurrida en el arroyo El Rey pueden significar, además de la pérdida de fauna ictícola, desequilibrios ecológicos y deterioro de la biodiversidad más profundos y complejos.

Las consecuencias de este fenómeno no son solo ambientales, sino también sociales, productivas y económicas. Hay familias que dependen de la pesca para su sustento y alimentación; la seguridad alimentaria se ve comprometida si se afectan los recursos pesqueros, el turismo también puede verse perjudicado y la salud de las personas, entre otros posibles perjuicios.

Urge conocer las causas para tomar las medidas necesarias orientadas a evitar estos episodios o minimizar sus efectos en el futuro, más aún si entre las causas se identifican acciones antrópicas irresponsables. De allí que este proyecto propone que se tomen las medidas necesarias para contar con un informe detallado y científico que dé certeza sobre las causas de la mortandad de peces, su alcance y el impacto que genera, a fin de esclarecer lo sucedido y avanzar en la implementación de políticas orientadas a profundizar la conservación de los recursos hídricos y pesqueros, garantizando la preservación del ecosistema y la calidad de vida de la población.

Por todo lo antes expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Sergio Rojas

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 54.600-CD-SOMOS VIDA

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, instrumente el envío de un equipo de investigación a los fines de determinar las causas de la mortandad de peces en el arroyo "El Rey", en la zona del puente ferroviario ubicado sobre el Camino Héroes de Malvinas que comunica a Reconquista con Avellaneda, e indique los químicos y/o sustancias encontrados en el agua – como así también sus concentraciones–, que sean nocivas para el medio ambiente y para los seres humanos.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

A mediados de la semana pasada, habitantes del departamento General Obligado tomaron registros fotográficos de una preocupante situación: cientos de peces juveniles de escama muertos en el arroyo "El Rey", en su tramo que es atravesado por el puente ferroviario ubicado sobre el Camino Héroes de Malvinas que comunica a Reconquista con Avellaneda¹⁴.

Estamos hablando de un recurso hídrico vital para la región, no sólo por su importancia ecológica, sino también por su relevancia en las actividades económicas y recreativas que se desarrollan en sus inmediaciones. La aparición de peces muertos en gran cantidad sugiere la posible presencia de sustancias químicas o contaminantes en el agua, lo que constituye un riesgo potencial tanto para el ecosistema como para la salud de los habitantes de la zona.

Es frecuente que, aunque prohibido, muchas personas –particularmente niños– se bañen en sus aguas, o incluso que haya pesca recreativa o de subsistencia desde los puentes de la zona. También ha de señalarse que en épocas de lluvias, las aguas del arroyo bañan los patios de numerosas casas y hogares, mayormente humildes.

Expertos han dado en señalar que hasta que no se tomen y analicen muestras del agua, no se podrá determinar con certeza cuáles son las causas que provocan esta situación de mortandad en peces. En este sentido, resulta imperioso que el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático envíe a un equipo de investigación especializado para analizar el agua del arroyo y determinar las sustancias químicas y/o contaminantes presentes, así como sus concentraciones. Esta acción permitirá identificar los agentes nocivos que podrían estar afectando tanto a la fauna acuática como al bienestar de la población, y establecer medidas correctivas y preventivas que garanticen la protección del ambiente y la salud pública en el norte de nuestra provincia.

Por lo expuesto, es que solicito a mis compañeros que me acompañen con su firma en el presente proyecto.

Emiliano Peralta

10.16 LEY N° 14.019 (ACCIÓN CLIMÁTICA PROVINCIAL): INFORMES

14 https://www.ellitoral.com/regionales/reconquista-arroyo-rey-mortandad-peces-preocupacion_0_BV9o1cZJDL.html



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.848-CD-Frente Amplio por la Soberanía, del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar las acciones de mitigación y alertas especificadas en el plan provincial de acción climática y la Ley N° 14.019, ante las consecuencias del cambio climático; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, en relación al Plan Provincial de Acción Climática y la Ley N° 14.019 de Acción Climática Provincial, teniendo en cuenta los hechos sufridos en la ciudad de Bahía Blanca; informe:

- a) acciones de mitigación y alertas ante las consecuencias del cambio climático; y,
- b) cuáles han sido las principales trabas con que se encontraron en su trabajo desde fines de 2023 al presente.

Sala de Comisión, 12 de junio de 2025.

Galnares – Rojas – Martorano – García – Mancini – Del Frade – Rabbia

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, informe lo realizado en torno a las acciones de mitigación y alertas ante las consecuencias del cambio climático, tal como quedó especificado en el Plan Provincial de Acción Climática y la Ley N° 14.019 de Acción Climática Provincial, teniendo en cuenta los hechos sufridos en la ciudad de Bahía Blanca y cuáles son las principales trabas con que se encontraron en su trabajo desde fines de 2023 al presente.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Las inundaciones en Bahía Blanca, además del doloroso saldo en vidas humanas perdidas, generan una imprescindible pregunta sobre cómo se están llevando adelante las medidas de alerta en la provincia de Santa Fe vinculadas al cambio climático.

Desde el comienzo de la administración del gobierno encabezado por Maximiliano Pullaro, la Secretaría de Cambio Climático había fijado como objetivo la implementación progresiva y monitoreo del Plan Provincial de Acción Climática y de la Ley N° 14.019 de Acción Climática Provincial.

Entendemos que es necesario tener un detalle de todo lo realizado en función de ese ideal y cuáles fueron las principales trabas para consolidar obras y otras actividades vinculadas a estos fines de evitar situaciones como las sufridas en Bahía Blanca a principios de marzo de 2025.

En la página oficial del gobierno provincial a la hora de pensar la acción climática territorial, se mencionaba la necesidad de “acompañar a municipios y comunas en la definición de sus propias estrategias climáticas, mediante capacitación, generación de información que resulte de utilidad a escala local, así como también a través del apoyo en la identificación e implementación de medidas de mitigación y adaptación”.

Luego señalaban los objetivos específicos como “integrar la perspectiva climática y de resiliencia frente al cambio climático en el diseño e implementación de las políticas públicas locales. Capacitar y asistir técnicamente a funcionarios/as locales en elaboración de inventarios y planes de respuesta al cambio climático. Coadyuvar al desarrollo sostenible y resiliente a través de la implementación y monitoreo de estrategias y medidas de adaptación y mitigación”.

De allí que entendemos necesario conocer los resultados logrados hasta el presente en torno a los diagnósticos de las políticas climáticas locales; diseño de políticas públicas de protección de la población santafesina y de los ecosistemas de los efectos del cambio climático; implementación progresiva y monitoreo del Plan Provincial de Acción Climática y de la Ley N° 14.019 de Acción Climática Provincial; actualización de los instrumentos de diagnóstico climático provincial: inventario de emisiones de gases de efecto invernadero, estudios de variabilidad climática y de riesgos y vulnerabilidad de la provincia y desarrollo de una plataforma provincial de acciones de mitigación y adaptación.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

11 MANIFESTACIONES DE LAS SEÑORAS DIPUTADAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS

11.1 FALLECIMIENTO DEL PERIODISTA JUAN CARLOS TIZZIANI

SRA. PRESIDENTA (García).– Corresponde ahora el momento de las manifestaciones que se han acordado en Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.

SR. DEL FRADE.– Suele pasar que uno de los principales misterios del universo, tenga que ver con una de las pocas certezas que tenemos, que es el final. La muerte es una certeza, pero al mismo tiempo un misterio. Y generalmente, uno frente a lo que supone la muerte, tiene la necesidad de hacer un balance existencial de la persona que, como siempre nosotros decimos, planta hacia otro lugar del universo. ¿Qué nos dejó? Porque posiblemente, como dicen los poetas, la verdadera muerte es el olvido. Entonces, como la verdadera muerte es el olvido, la



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

cuestión del repaso existencial de lo que nos dejó la persona que va hacia otro lugar del universo, suele ser importante, especialmente cuando hay una destacable participación.

Esta semana murió uno de los pocos periodistas de investigación que tenía la República Argentina, que es Juan Carlos Tizziani. Nació en ese lugar, también, tan plagado de misterios, resistencia y dolores que es Vera. Y Juan Carlos se hizo un periodista de fuste, especialmente por la rigurosidad. Si hay algo que se ha perdido en el periodismo es la rigurosidad, la precisión, la búsqueda del dato concreto, lo que supone la documentación para avalar cada una de las afirmaciones. Ese periodismo da la sensación que va camino a la extinción.

Nosotros fuimos compañeros de Juan Carlos Tizziani en esa gran experiencia que fue la redacción del Rosario 12, durante la primera parte de los años '90. Juan Carlos era el corresponsal del Rosario 12 aquí, en Santa Fe, y a diferencia de cualquiera, cuando se acercaba a cualquier funcionario o funcionaria, siempre lo hacía con un grabador muy chiquitito prendido, para que quedara claro que la voz estaba registrada, que interesaba más lo que decía públicamente que aquello que se dice no públicamente.

Juan Carlos fue muy importante en lo que fue la construcción de información para la memoria colectiva, hizo un gran trabajo sobre la desaparición de, quien tenía como nombre Paula Cortassa y después terminó siendo Carolina Guallane, un gran trabajo de investigación periodística, cruce de datos, de testimonios y terminó teniendo razón lo que Juan Carlos había anticipado allí en el Rosario 12.

Fue el hombre que denunció la presencia en la Casa de Gobierno, de documentos que venían del terrorismo de Estado, dijo dónde estaban esos documentos. Uno de los más intrépidos en seguir aquella denuncia que hicimos a mediados de la década del '90 sobre las actividades sexuales de Monseñor Storni, cuando en aquel momento muchísimos sectores políticos de la Provincia de Santa Fe negaban la información, esa fue otra de las grandes investigaciones de Juan Carlos. Y fue un hombre que desde la precisión, la rigurosidad, no perdió nunca la sensibilidad. Yo recuerdo una mañana en LT10 –Juan Carlos trabajó en las tres radios de Santa Fe, trabajó en Radio Nacional donde fue directivo, en LT 9 y en LT 10. En LT 10 se produjo alguna vez una crónica maravillosa que él leyó y no terminó de leer por la emoción, cuando contó lo que significaba una de las tantas inundaciones en Los Amores.

Y Juan Carlos narraba con precisión, con cada palabra utilizada para la descripción, no como palabra tapahuecos, el adjetivo como función de descripción, de intensidad, y no simplemente como un agregado más.

Juan Carlos decía: “Esto que pasa en Los Amores tiene que ver con que Los Amores es el fin del mundo”. Y terminó con una emoción y con un relato en cada palabra que no necesitaba agregado. Pero lo que sí fue el agregado fue la emoción que produjo en la audiencia, en quienes estábamos en los estudios.

Porque la precisión, la rigurosidad, el dato concreto, la documentación, hacen que la realidad, descripta de esa manera, genere algo que se llama conciencia.

Esta semana, por múltiples razones, enfermedades propias y algunas que tienen que ver con lo que Silvia Bleichmar, una extraordinaria psicóloga que recomiendo leer, hablaba en su libro del “dolor país”, estaba muy embroncado Juan Carlos, muy apenado. Y se terminó muriendo.

Nosotros, el año pasado, quisimos hacerle un homenaje en vida acá, a Juan Carlos Tizziani, un homenaje a esta manera de hacer periodismo. Y se negó. Tenía que ver con su carácter, tenía que ver con esa conciencia que genera el trabajo de la información.

Por eso, más que nunca, frente al misterio de la muerte, nos dio mucha bronca la muerte de Juan Carlos, porque queríamos, por lo menos, tener una posibilidad más de volver a intentar abrazarlo, por la profunda admiración que le tenemos.

Así que, para la familia de Juan Carlos, para el periodismo de esta provincia que queremos tanto, lamentamos el último viaje de Juan Carlos, pero sabemos que, por lo menos, en algún lado seguirán sus crónicas y su información.

Por eso, señora presidenta, queríamos simplemente compartir esto con todos ustedes. Muchísimas gracias.

11.2 SITUACIÓN DEL IAPOS

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Rabbia.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

SR. RABBIA.– Quiero hablar de la situación del seguro de salud que tienen los trabajadores del Estado provincial, el conocido lapos. Y, un poco, quiero hacer historia de cómo viene el financiamiento de la cobertura de salud de las poblaciones y también la historia mundial de por qué el acompañamiento de fondos solidarios es necesario para brindar atención a los problemas, en este caso, de los trabajadores.

En este sentido, quiero recordar la historia del Canciller de Hierro, Otto Von Bismarck, que allá por mediados del 1800, en plena Revolución Industrial, observaba el malestar que sufrían quienes eran explotados en aquellas producciones mecanizadas. Ese malestar lo vivían ellos y sus familias, porque no contaban con acompañamiento cuando enfermaban o cuando quedaban desempleados.

Fue el Canciller de Hierro quien, además de lograr la paz internacional con los vecinos, tales como Austria, Italia y Rusia, también logró la paz social dentro de esa Alemania monárquica. Estableció, dentro de los seguros, el seguro de salud para la atención de los trabajadores y sus familias, financiado con impuestos al trabajo, al igual que el seguro de desempleo.

Más adelante aparece William Beveridge, quien, en la posguerra, tras la Segunda Guerra Mundial, en el año 1942, publica el Informe Beveridge. Allí se presenta el sistema Beveridgeano de cobertura social, en el cual se plantea que los recursos deben provenir de rentas generales.

Es decir, dos formas diferentes de concebir el financiamiento.

Una, con un impuesto al trabajo, como el que hoy tenemos en Argentina, con la historia de las obras sociales, donde los trabajadores aportan para sostener su sistema de financiamiento, en este caso, el de la salud, como también sucede con la previsión social para la jubilación, sostienen el sistema.

Y, en el caso de nuestros trabajadores, los trabajadores estatales aportan para la obra social lapos y aportan, si tienen un grupo familiar, un 4,5% de su masa salarial bruta. Ahora si son jubilados aportan el 5,5%.

Con una resolución del lapos, han generado una modificación donde con el lapos complementario ahora tienen una suma extra de aporte del 30% sobre el aporte del trabajador, o sea el que aportaba el 4,5% aporta casi el 6% y el que aportaba el 5,5% aporta el 7% de su masa salarial, lo cual es más del doble de lo que aportan los trabajadores del Sistema Nacional de Salud de la Seguridad Social Sindical.

Y nos llama la atención que nos encontramos con caídas en coberturas constantes, porque en estos días me consultan por la no cobertura de los medicamentos para la jaqueca y por eso hice un pedido de informes para ver qué están pensando, por qué sacaron la cobertura de los medicamentos para las cefaleas, para las migrañas por parte del lapos, porque ya no tienen cobertura.

Cada vez recauda más y cada vez cubre menos, y no sólo recauda a través de aportes y contribuciones, contribución patronal, aporte del trabajador, sino que además han aumentado de manera sustancial los coseguros. En la gestión Pullaro el coseguro de internación se incrementó en un 2.500%, los bonos de consulta en más del 1.000%.

No hay paritaria que soporte esto, porque quiero contarles que el salario de bolsillo no aumenta como dicen que aumentan las paritarias, porque el aporte solidario para el tema de seguridad jubilatorio, también retacea el salario de bolsillo del trabajador, al igual que el aumento del aporte para el lapos complementario, por lo tanto las paritarias en parte han sido comidas por estos nuevos aportes que los trabajadores hacen para el sistema solidario.

En este sentido, la verdad que nosotros entendemos que el lapos tiene una caja virtuosa, fenomenal. ¿Saben qué? Los trabajadores destinan para su salud en la Provincia de Santa Fe, el mismo presupuesto que el Ministerio de Salud de la Provincia para toda su red prestacional estatal, el mismo presupuesto para mantener todos los hospitales, toda la estructura sanitaria, que es la que los trabajadores y sus familias destinan para mantener su salud. Es llamativo ¿no? Hemos hecho decenas de proyectos para mejorar la situación del lapos, porque para nosotros es un tema a mejorar el método de trabajo, es un tema de eficiencia, de sensibilidad, de empatía con la gente. Parafraseando a un ex ministro de Salud, él decía que la peor pobreza es la pobreza de sensibilidad y empatía con la gente.

Por eso estoy convencido que el lapos necesita una vuelta, tenemos que escuchar a la gente porque lo que pasaba en aquellos años del Canciller de Hierro en donde él veía con mucha preocupación lo que le ocurría a los trabajadores, parece que hoy se está repitiendo y



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

eso genera mucho dolor, mucha preocupación en toda nuestra comunidad, es hora de cambiarlo. Gracias, señora presidenta.

12 INASISTENCIAS

SRA. PRESIDENTA (García).– Se ha tomado nota por Secretaría de las inasistencias, para su justificación no siendo para más, levantamos la sesión.

– *Son las 17 y 47.*

MARÍA LAURA PELEGRI
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

13 INDICE DE ORADORES

Orador	Página
ARENA, Celia.....	26, 58
ARGAÑARAZ, Juan Domingo.....	41, 71
ARMAS BELAVI, Natalia.....	27, 28, 40, 45, 52
AZANZA, Alicia.....	27, 53
BALAGUÉ, Claudia Elisabeht.....	26
BELLATTI, Rosana Laura.....	26, 71
BLANCO, Joaquín Andrés.....	38, 49
BROUWER, Beatriz.....	39
CALAIANOV, Leonardo.....	56
CASTELLANI, María Fernanda.....	49
CATTALINI, Lionella.....	32
CORACH, Marcos.....	39
CORRAL, José.....	25
DE PONTI, Lucila María.....	26, 51
DEL FRADE, Carlos Alfredo.....	35, 49, 62, 85
DI STEFANO, Silvana Rosina.....	62, 73
DRISUN, Varinia.....	71
GALNARES, Sofía.....	29, 57
GHIONE, Arnaldo Walter.....	29
GRANATA, Amalia Iris Sabina.....	25, 42, 58
MAHMUD, Gisel.....	45
MALFESI, Silvia.....	33, 53
MARTORANO, Sonia.....	44, 62
MASUTTI, Sofía.....	27
PALO OLIVER, Claudio Fabián.....	25
PERALTA, Emiliano.....	71, 73
PORCELLI de BARÓ GRAF, Verónica.....	26, 52
RABBIA, Miguel.....	27, 46, 62, 87
ROJAS, Sergio.....	28, 29, 54
ROSÚA, Martín.....	29
SCARPIN, Dionisio.....	28, 59
SCAVUZZO, Germán.....	62
SENN, Jimena Guadalupe.....	25
SOLA, María Ximena.....	34



14 PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

Nº 53.476-CD-Inspirar Provisión y distribución de árboles autóctonos y frutales.....	80
Nº 54.715-CD-Vida y Familia Quema de basura a cielo abierto en Calchaquí.....	81
Nº 54.772-CD-Bloque Creo-Unidos Para Cambiar Santa Fe Basural a cielo abierto en Calchaquí: informes.....	82
Nº 54.882-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos Problemática de microbasurales en Rosario: informes.....	82
Nº 55.145-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe: Construcción de Rotonda (cruce rutas provinciales Nº 22 y Nº 70).....	75
Nº 55.357-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos Inversiones para Ruta Nac. Nº 34: informes sobre gestiones ante el Gobierno Nacional.....	76
Nº 55.564-CD-Unidos Para Cambiar Santa Fe Obras del Paseo Ribereño de Puerto General San Martín: informes.....	77
Nº 55.689-CD-Bloque Socialista-Unidos Para Cambiar Santa Fe Señalética e iluminación led en acceso y conexión vial de Ruta Nac. Nº 11 y Ruta Prov. Nº 100 S.....	77
Nº 55.770-CD-Bloque Socialista-Unidos Para Cambiar Santa Fe, Nº 54.600-CD- Somos Vida Mortandad de peces en arroyo El Rey: informes.....	84
Nº 55.848-CD-Frente Amplio por la Soberanía Ley Nº 14.019 (Acción climática provincial): informes.....	85
Nº 55.863-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe Trazado de Ruta Nacional Nº 174 (Rosario-Victoria): inclusión de pasafaunas en los terraplenes.....	78
Nº 55.987-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos Mantenimiento y desmalezado de Ruta Nacional Nº 168 tramo Colastiné Sur- ingreso Túnel Subfluvial.....	79
Nº 56.337-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe Núcleos Rurales de Enseñanza Secundaria Orientada: creación de cargos de preceptor/a.....	74
Nº 56.338-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe Extensión del espacio curricular “Ruedas de convivencia”.....	74

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

Nº 53.110-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos Beneplácito por el Convenio con la Agencia Francesa para el Desarrollo.....	80
Nº 56.404-CD-Bloque Hacemos Santa Fe- Juntos Avancemos Reconocimiento al equipo de la Universidad Nacional de Rafaela por su logro en la competencia ICT Competition en Shenzhen, China.....	50
Nº 56.842-CD-DB Situación de los trabajadores del Banco Santander Argentina.....	48
Nº 56.844-CD-DB y 56.733-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos Disolución de Vialidad Nacional.....	52
Nº 56.852-CD-DB Declaración de interés legislativo de diversos actos y/o eventos.....	65

PROYECTOS DE LEY

Nº 56.010-CD-PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe Adhesión a Ley Nacional Nº 27.786 de combate a organizaciones criminales.....	33
Nº 56.094-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos Adhesión a Ley Nº 27.197 de “Lucha contra el Sedentarismo”.....	42



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

31 DE JULIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

6ª SESIÓN ORDINARIA

N° 56.188-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe Fiesta Provincial Las Voces de Gödeken.....	72
N° 56.343-CD-DB Ficha Limpia en contrataciones públicas.....	30
N° 56.383-SEN Villa Eloísa: Capital Provincial del Vermut.....	46
<i>PROYECTOS DE RESOLUCIÓN</i>	
N° 56.572-CD-UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe Reconocimiento a la Sociedad Croata de Socorros Mutuos de Villa Mugueta.....	47
N° 56.644-CD-DB Reconocimiento al deportista Aldo Pedro Poy.....	61
N° 56.843-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos Reconocimiento a empleados afectados a la Convención Reformadora.....	51
N° 56.845-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe Adscripciones.....	63
N° 56.846-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe Ayudas Sociales.....	63
N° 56.847-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe Integración la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control del Uso de Fondos Reservados.....	63
N° 56.848-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe Integración de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Evaluación del Plan de Conectividad.....	64
N° 56.849-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe Integración de la Comisión Bicameral de Seguimiento del Estado de Emergencia..	64
N° 56.850-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe Integración del Consejo del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.....	64
N° 56.851-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe} Integración de la Comisión Bicameral de Coordinación y Control de la Gestión y Ejecución.....	65



EDICIÓN
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Santa Fe, agosto de 2025